

**ABUSO SEXUAL INFANTIL Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Informe genérico situacional

Save the Children - Suecia

Consultor: Carlos Iván García Suárez

Investigadora asistente: Laura Melisa Gómez Uribe

Colaboración: David González Alfonso

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2006

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Siglas y acrónimos	4
Convenciones para las referencias bibliográficas	6
Introducción	7
1. Características	9
Los consensos	9
Las discusiones	12
Abuso sexual infantil	17
Explotación sexual comercial infantil	19
Rasgos generales de las problemáticas	24
Magnitud	27
2. Factores de riesgo	30
Abuso sexual infantil	30
Explotación sexual comercial infantil	36
3. Víctimas y agresores	43
Perfil de las víctimas	43
Perfil de los agresores	54
4. Actores y esfuerzos en la prevención y la erradicación	59
Los actores	59
Líneas de acción	63
5. Dificultades para enfrentar las problemáticas	71
Abuso sexual infantil	71
Explotación sexual comercial infantil	73
6. Desafíos	79

Bibliografía	83
Documentos impresos	84
Documentos electrónicos	98
CD-roms	102
Videos	102
Anexo. Políticas públicas y normas en la región para prevenir y combatir el ASI y la ESCI	104

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANDI	Agencia de Noticias de los Derechos de la Infancia
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
ASI	Abuso sexual infantil
CCT	Consejo Centroamericano de Turismo
CDA	Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CECRIA	Centro de Referência, Estudos e Ações sobre Crianças e Adolescentes (Brasil)
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer
CEDECA/BA	Centro de Defesa da Criança e do Adolescente da Bahia (Brasil)
CENDHEC	Centro Dom Helder Câmara (Recife, Brasil)
CICAES	Comisión Intersectorial contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial (Venezuela)
CONANI	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (República Dominicana)
CONAPINA	Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia
CPMI	Comissão Parlamentar Mista de Inquérito (Brasil)
C.T.E.R.A.	Conferencia de Trabajadores de la República de Argentina
DABS	Departamento Administrativo de Seguridad Social (Bogotá)
DNI	Defensa de los Niños Internacional
ECOSOC	Estatus Consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ECPAT	End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes
EDIAC	Espacios de Desarrollo Integral A.C. (México)
ESCI	Explotación sexual comercial infantil
ESCNNA	Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
FECODENI	Federación Coordinadora Nicaragüense de ONGs que Trabajan con Niñez y Adolescencia
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
ITS	Infecciones de transmisión sexual
MAIS	Movimiento para el Autodesarrollo Internacional de la Solidaridad de Puerto Plata (República Dominicana)
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OEA	Organización de Estados Americanos

OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PANI	Patronato Nacional de la Infancia (Costa Rica)
PRODER	Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño
PRONICE	Pro Niño y Niña Centroamericanos (Guatemala)
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
SEDH	Secretaria de Direitos Humanos do Ministério da Justiça (Brasil)
SPA	Sustancias psicoactivas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

CONVENCIONES PARA LAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Teniendo en cuenta que el presente estado del arte recopiló y analizó múltiples producciones en distintos formatos (como se detalla en la bibliografía), aquí se proponen algunas convenciones para distinguir los formatos diferentes a documentos impresos en las referencias bibliográficas sumarias ente paréntesis, que se harán a lo largo del texto. Dichas convenciones aparecerán después de los autores personales o institucionales, según sea el caso:

@	Documentos electrónicos
CD	CD-roms
VD	Videos

INTRODUCCIÓN

Pocas regiones en el mundo como Latinoamérica y el Caribe pueden apelar críticamente a la conciencia de la humanidad por las falsas promesas de la modernidad y el neoliberalismo, con sus secuelas de pobreza, miseria, subdesarrollo y dependencia, y quizás no hay otros sujetos en sus sociedades como los niños, las niñas y las adolescentes (NNA) que representen la esperanza de un porvenir distinto, no bajo la fórmula demagógica y muchas veces vacua de ellos como representantes del “mañana”, sino con la imperiosa necesidad de garantizar de manera concreta su presente desde la perspectiva de la integralidad de sus derechos. Para ello, el catálogo mínimo, que no máximo, es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada en 1989, que, no sobra olvidar, es la carta de derechos y al tiempo el instrumento de derecho público internacional más universal, por ser el que cuenta con el mayor número de ratificaciones en el mundo.

Tal demanda, que puede señalarse también como la mejor inversión en las posibilidades del desarrollo de la región, pero no entendido tan solo desde una perspectiva economicista, sino ante todo ética, sufre cada día un menoscabo ostensible y vergonzoso por cuenta de la atrocidad y la magnitud no suficientemente conocida del abuso sexual infantil (ASI) y la explotación sexual comercial infantil (ESCI) de cientos de miles de NNA cada día, los cuales tienen como consecuencia gravísimos impactos en sus cuerpos y sus subjetividades, muy difíciles y a veces imposibles de superar.

Por fortuna, en los años recientes se percibe en la región una conciencia creciente de tales problemáticas, gracias al impulso de numerosos instrumentos normativos internacionales, comenzando por la propia CDN, de congresos internacionales y subregionales, del aporte sustantivo de diversos organismos públicos supranacionales, del compromiso real de muchos Estados y del esfuerzo denodado de organizaciones no gubernamentales internacionales, subregionales y nacionales, que han convertido el combate contra las vulneraciones de derechos de NNA en una militancia vital.

El presente documento de investigación, auspiciado por la delegación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de Save the Children - Suecia; elaborado por el consultor colombiano Carlos Iván García Suárez, con asistencia de investigación de Laura Melisa Gómez Uribe y colaboración de David González Alfonso, presenta justamente un informe genérico situacional de las problemáticas referidas en la región, de los pasos dados en la perspectiva de su prevención y erradicación, y de las tareas aún pendientes.

El informe corresponde a la metodología de un estado del arte del conocimiento producido en la región acerca de los tópicos referidos, en los 225 documentos a los que fue posible obtener acceso, cuyos distintos formatos se distinguen en la bibliografía: 179 documentos impresos, 40 documentos electrónicos, cuatro CD-roms y dos videos.

El texto está compuesto por seis capítulos con los siguientes contenidos generales en torno al ASI y la ESCI: 1. Características, 2. Factores de riesgo, 3. Víctimas y agresores, 4. Actores y esfuerzos en la prevención y la erradicación, 5. Dificultades para enfrentar las problemáticas, 6. Desafíos.

Esperamos que este panorama crítico de conjunto signifique un aporte sustantivo de conocimiento en la impostergable movilización que gobiernos y sociedades civiles debemos hacer para superar las problemáticas consideradas y alzar la mirada ante propios y extraños en el siglo XXI.

1. CARACTERÍSTICAS

Un análisis en torno a las características de las problemáticas del abuso sexual infantil (ASI) y la explotación sexual comercial infantil (ESCI), supone una actualización previa de los consensos y de las discusiones que se han producido internacionalmente en torno a las mismas y sus relaciones.

Los consensos

El desarrollo de instrumentos políticos y normativos y el desarrollo del conocimiento han derivado en la construcción de los siguientes consensos:

El ASI y la ESCI son violaciones de los derechos humanos

Estos fenómenos contrarían derechos fundamentales reconocidos en un amplio repertorio de instrumentos internacionales generales ratificados por los Estados de la región, como la Declaración universal de derechos humanos (1948), el Pacto internacional de derechos civiles y políticos (1966), el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1966), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer –Cedaw, por sus siglas en inglés– (1979) y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1985). También contradicen instrumentos regionales de derechos humanos, igualmente ratificados, como la Declaración americana de los derechos y deberes del hombre (1948), la Convención americana sobre derechos humanos (1969), la Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1985), el Protocolo adicional de la Convención americana sobre derechos humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales o Protocolo de San Salvador (1988), la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o Convención de Belém do Pará (1994).

Así mismo, las dos problemáticas vulneran los derechos particulares de los niños y las niñas¹ reconocidos en instrumentos internacionales, también ratificados, como la Convención sobre los derechos del niño –CDN– (1989), el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999) y el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2000).

¹ Según el art. 1º de la CDN, “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad...”. En todo el texto los sustantivos niño y niña, así como el adjetivo infantil, se referirán entonces a personas por debajo de los 18 años, sin importar que normativa o culturalmente éstas sean consideradas en algunos contextos como niños o adolescentes.

En este contexto, el trabajo de instituciones públicas y privadas con las víctimas, ha logrado visibilizar los efectos devastadores sobre el cuerpo y la subjetividad infantiles –incluso la muerte– y el amplio poder vulnerador que las dos problemáticas tienen sobre los derechos de los niños y las niñas, no sólo respecto de los derechos de protección, sino de todo el catálogo de otros derechos reconocidos en la CDN: de supervivencia, al desarrollo y de participación.

El ASI y la ESCI son vulneraciones de normas constitucionales

Las dos problemáticas están en contravía de las constituciones de los países de la región, en lo referido a las definiciones de los Estados de la región como Estados sociales de derecho; a los propósitos de defensa de la vida, honra y bienes de los ciudadanos; a las normas internacionales de derechos humanos referidas, cuando éstas se postulan como componentes integrales de la juridicidad interna; a las normas nacionales de derechos humanos; y a las normas específicas referidas a la infancia.

El ASI y la ESCI son delitos

Como lo demuestra el anexo Políticas públicas y normas en la región para prevenir y combatir el ASI y la ESCI, los países de la región han incluido en sus códigos penales generales o en leyes o decretos penales específicos – generalmente en los capítulos de delitos contra la libertad, la integridad y la formación sexuales– la tipificación de las dos problemáticas como delitos, mediante tipos penales muy diversos como corrupción de menores, estupro, acceso carnal actos sexuales abusivos, inducción y constreñimiento a la prostitución, estímulo a la prostitución de menores, pornografía infantil, turismo sexual, tráfico de migrantes y trata de personas.

El ASI y la ESCI son formas de la violencia sexual

Las dos problemáticas se entienden como formas de la violencia sexual entendida como “las conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad, por una persona mayor de edad, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder y su autoridad” (Plan Internacional & otros, 2006: 16).

Dicho concepto expresa, entonces, relaciones de poder/dominación, entre sexos y entre generaciones, en las cuales hay un aprovechamiento de las diferencias de edad, posición o condición social y/o económica, posición afectiva, parentesco, entre otras (Londoño, 2001: 41).

La violencia sexual contra niños y niñas es un fenómeno que ocurre en todas las clases sociales en escala mundial y se caracteriza por las siguientes situaciones (http://www.matraca.org.br/romp_conceitos.htm):²

- “El involucramiento del niño o la niña en actividades de carácter sexual, por parte de una persona dotada de autoridad y poder;
- “Una relación de poder entre desiguales: el violentador, además de tener más edad, es mayor y más fuerte (en tamaño y fuerza) que el violentado; está dotado de ascendencia y/o autoridad reconocidas; posee entrenamiento en el ejercicio del poder y acceso a los recursos sociales y económicos que lo habilitan para tal ejercicio;
- “Una relación de poder, en la cual la persona con más poder (el violentador) se aprovecha del violentado y saca ventajas de la relación de violencia, o sea, placer sexual, dominación del otro, sadismo, lucro;
- “Una relación de dominación, o sea el poder del dominador de realizar sus intereses y objetivos y la gran dificultad para el dominado de reaccionar;
- “Una relación asimétrica de género y de edad, que comprende, en la gran mayoría de los casos, hombres adultos y niñas del sexo femenino;
- “Una violación de los derechos de la persona humana y de la persona en proceso de desarrollo; derechos a la integridad física y psicológica, al respeto, a la dignidad, al proceso de desarrollo físico, psicológico, moral y sexual sanos...”.

Esta perspectiva concuerda con una definición general que Save the Children (2003b: 2) ha hecho de las dos problemáticas como “la imposición de actos sexuales, o actos de matiz sexual, a un menor por parte de una o dos personas”.

El ASI y la ESCI son formas de la violencia de género

En razón de la Cedaw y la Convención de Belém do Pará, y de denuncias y reivindicaciones hechas por movimientos feministas y por movimientos sociales de mujeres, las dos problemáticas se entienden como formas de la violencia de género entendida como el tipo de violencia perpetrada en nombre del orden social del género y/o en la que las víctimas son seleccionadas por su género. Por el hecho estadístico ya señalado de la preponderancia de las niñas como víctimas, las dos problemáticas se pueden entender, además, como modalidades específicas de la violencia contra la mujer, entendida como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la

² Traducción del portugués realizada por el autor.

libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993).

Los análisis han permitido comprender que aparte del dominio específico que en la violencia sexual los hombres llegan a tener sobre las mujeres adultas, la cultura patriarcal se liga a creencias y prácticas como el sexismo, el machismo, el falocentrismo, la misoginia y la homofobia, que terminan incluyendo como víctimas de la violencia sexual también a las niñas y a los niños.

El ASI y la ESCI son formas del maltrato infantil

Las problemáticas se encuadran dentro del maltrato infantil, el cual ha sido definido de manera amplia, por el Centro Internacional de la Infancia de París, como "cualquier acto por acción u omisión realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto y todos los estados derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo".

Según Save the Children, el maltrato infantil puede entenderse como “las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. La persona agresora concibe el daño como el fin principal de su agresión. Crea un síndrome en la víctima que sobrevive, conocido como síndrome de maltrato infantil. Se conocen tres formas principales del maltrato infantil: físico, emocional o psicológico, por negligencia o abandono. Esas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o cualquier daño severo” (Plan Internacional & otros, 2006: 16).

El ASI y la ESCI son un problema de salud pública

Las severas repercusiones que las problemáticas tienen en la salud física, mental y emocional de las víctimas, así como por otros riesgos para la salud asociados como el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, se convierten en importantes desafíos para los sistemas nacionales y locales de salud, pues se requiere tanto atenciones urgentes en el corto plazo, como terapias profesionales en el mediano y largo plazo.

Las discusiones

Como podemos ver, no son pocos los consensos en torno a los puntos en común en la comprensión de las dos problemáticas. Ello no quiere decir, sin embargo, que todas las acepciones y definiciones aludidas estén presentes en el conjunto

de los documentos consultados, pero es relevante que no se encuentra en ninguno de ellos argumentaciones en su contra. Sobre esa base común, en cada contexto nacional o institucional se da realce mayor a alguna o algunas de las perspectivas.

No obstante, aparte de tal “base común”, como la he denominado, hay profusas y profundas discusiones terminológicas, que tienen implicaciones no sólo en la comprensión de cada problemática en particular y en las relaciones entre las dos, sino en las formas de intervención y las políticas públicas derivadas. A continuación un esquema sumario de las discusiones:

La explotación sexual

Si se acude a la definición más general de explotación como la acción y el efecto de “utilizar en provecho propio, por lo general de un modo abusivo, las cualidades o sentimientos de una persona, de un suceso o de una circunstancia cualquiera” (Real Academia Española, 1992: 936), se deriva de allí la idea de entender la explotación sexual de la infancia justamente como “una relación de dominación-subordinación, donde las personas explotadoras se aprovechan del niño o la niña por su condición de menor de edad, su condición de género (un alto porcentaje de la niñez explotada son niñas) y la vulnerabilidad social de la víctima. El explotador/a busca obtener un beneficio económico o gratificación sexual” (http://www.oit.org.pe/ipecc/boletin/noticia_m.php?notCodigo=173). De ese modo, tanto el ASI como la ESCI serían formas de la explotación sexual infantil.

Sin embargo, existe una tradición de reservar la denominación de “explotación sexual” al conjunto de prácticas que configuran el campo de la prostitución adulta y posteriormente de especificarla en relación con la infancia, mediante el adjetivo infantil, prácticamente por oposición o distinción del abuso, tradición que, por otra parte, se plasma en el artículo 34 de la CDN, cuando señala el compromiso de los Estados a “proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales”. Por ello, parece más pertinente no entender el ASI como incluido dentro de la explotación sexual.

El carácter comercial de la ESCI

Una parte del artículo 5º de la Declaración del Primer Congreso contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, realizado en Estocolmo en 1996, definió la ESCI como una violación fundamental de los derechos del niño, que “comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía”.

A partir de entonces, múltiples organismos internacionales e incluso un buen número de los planes de acción nacionales han estandarizado las denominaciones *explotación sexual comercial infantil* (ESCI) o *explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes* (ESCNNA), como una forma de dar relevancia a un abuso sexual infantil que tiene como elementos distintivos la existencia de una retribución en dinero o en especie, no necesariamente para las propias víctimas, o de un lucro que conlleva la relación explotativa.

Incluso la OIT/IPEC ha llegado a plantear que el uso del adjetivo comercial significa reconocer que “la problemática de la ESCI se produce en el comercio del sexo; invisibilizar el medio y el contexto donde se produce sería dar una visión sesgada de la problemática” (http://www.oit.org.pe/ipec/boletin/noticia_m.php?notCodigo=173).

A partir de Estocolmo y con mucha mayor intensidad en el II Congreso contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, realizado en Yokohama, Japón, en 2001, ha surgido, empero, un debate sobre el término comercial. En este se llegó a la conclusión de que la ESCI se da en dos grandes sectores, en los que uno es estructurado y el otro no. “En el sector estructurado, el sexo es un bien comercial como cualquier otro. El explotador ofrece un contrato limitado y explícito que establece, por ejemplo, el pago de una suma de dinero a cambio de un ‘servicio’ sexual específico, o de un video pornográfico en particular” (O’Connell, 2001). El sector estructurado es más visible y funciona generalmente en redes, con presencia, aparte de los “clientes”, de otros explotadores como intermediarios y reclutadores (taxistas, hoteleros, dueños de bares, etc.).

“En el otro extremo se tiene el sector no estructurado. Este sector es más difuso, el niño o la niña pueden realizar otras actividades, como por ejemplo oficios domésticos, y ser explotados sexualmente, o puede existir un ‘benefactor’ que financia el estudio o da apoyo económico a la familia a cambio de explotar sexualmente a un niño o niña” (OIT/IPEC, 2005c: 14).

Con todo lo anterior y más allá de que, en algunos casos, sea relativo el carácter comercial de la explotación sexual infantil, el adjetivo comercial parece adecuado cuando pone de relieve la existencia de remuneración y de lucro. Es mucho más discutible, sin embargo, cuando la explotación sexual de NNA se hace aparecer como un simple juego económico de oferta y demanda, en el cual se corre el riesgo de velar las profundas asimetrías que se dan entre los explotadores y las víctimas. El problema de fondo es que términos como “mercado”, “comercio” e incluso “oferta-demanda” pueden invocar una lectura cultural propiciada por el liberalismo económico en el sentido de que lo que allí se configura es una relación y un intercambio racional –y, por tanto, libre y autónomo– entre los participantes.

Como obviamente eso no es lo que ocurre, es además impropio denominar a quien busca a un niño o a una niña para satisfacer sus deseos sexuales en la

explotación como “cliente”. En los textos consultados, se observa cómo tal término se hace aparecer entre comillas o cómo la figura a la que alude se empieza a generalizar como “cliente”-explotador, justamente para relevar su condición de explotador, al igual que intermediarios, proxenetas y otras personas que se lucran del delito.

En cualquier caso, el uso amplio de la definición de Estocolmo, referida arriba, va construyendo también el consenso no sólo de que el ASI no está incluido dentro de la explotación sexual, sino, de manera justamente inversa, de que la ESCI es necesariamente una forma del ASI, que se distingue de otras de sus formas, como el abuso sexual intrafamiliar o el abuso cometido por extraños, por ejemplo en la modalidad de asalto sexual, por la existencia de los elementos ya señalados de la remuneración y el lucro.

La ESCI considerada como trabajo infantil

Al tenor de lo estipulado (y ratificado por los Estados de la región) en el Convenio 182 de la OIT, se incluyen dentro de las peores formas de trabajo infantil (art. 3) “la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas”. Aunque en dicho artículo no se habla directamente de la ESCI, el hecho de que se incluyan algunas de sus modalidades ha llevado a que por extensión, tanto los documentos de la OIT/IPEC como algunos planes nacionales de acción por parte de Estados que han ratificado el Convenio referido, la ESCI (y por tanto todas sus modalidades) se conceptualice como una de las peores formas del trabajo infantil.

Ello ha producido una gran discusión en otros organismos y en algunos autores que opinan que la expresión “peores formas” no evita el supuesto contrasentido de considerar la explotación sexual de la infancia como un trabajo, bajo la consideración de que la denominación de trabajo debe aplicarse a actividades dignas.

La “prostitución infantil”

Aunque muchos de los instrumentos normativos aludidos, incluyendo la CDN, han usado la expresión “prostitución infantil” como una de las modalidades, quizás la más extendida, de la ESCI, muchas entidades y autores han venido ganando conciencia sobre la inconveniencia del término. Ella porta el gran riesgo de que tal modalidad de la ESCI resulte “contaminada” por las formas de legitimación cultural que rodean a la prostitución adulta. “Entre tales formas se incluye considerar la prostitución como ‘el oficio más viejo del mundo’, hablar de ‘mujeres de la vida alegre o de la vida fácil’, o considerar que las personas implicadas son intrínsecamente perversas o ‘se prostituyen porque quieren’ o ‘por placer’. Así

mismo, el término prostitución infantil puede hacer pensar de manera errada que los niños y niñas víctimas se encuentran en dicha situación a partir de actos voluntarios, autónomos y libres. Por ello no es correcto nombrar a un niño o niña víctima de la explotación sexual infantil como prostituto o prostituta, ni usar otros términos que circulan socialmente como prostituido, trabajador sexual y prepago. En todas las modalidades de la explotación, es preferible hablar de ellos como explotado o explotada sexualmente” (Save the Children, 2006a: 11).

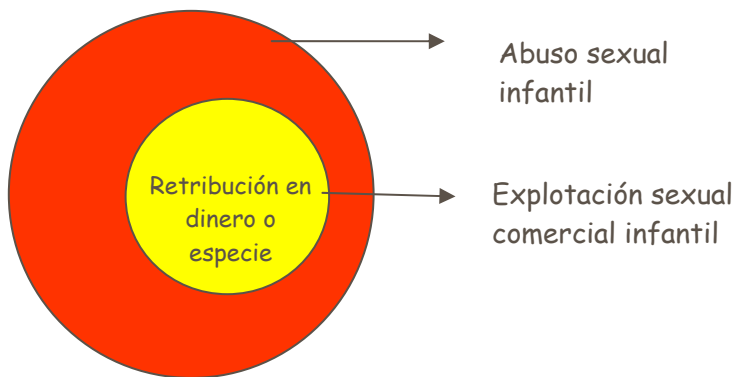
No obstante su pervivencia en muchos instrumentos normativos nacionales e internacionales, los riesgos del término “prostitución infantil” han conducido, entonces, a ensayar otras denominaciones como “intercambios sexuales directos”, “relaciones” o “actos sexuales remunerados” con NNA. En nuestro caso utilizaremos la denominación “contactos sexuales remunerados”, para evitar una comprensión de los términos “relaciones” o “actos” en un sentido puramente coital.

Los ámbitos intrafamiliar y extrafamiliar

Sobre la base de la evidencia estadística, algunas publicaciones tienden a presentar como parte de las definiciones la asociación del ámbito intrafamiliar con el ASI y extrafamiliar con la ESCI. No obstante, aun con un carácter minoritario, en todos los países se encuentran documentados ejemplos de intercambio de dichos ámbitos en relación con las dos problemáticas: abusos sexuales cometidos por agresores externos a la familia y explotación sexual de NNA realizada o cohonestada por personas del medio familiar; ello señala la inconveniencia de adjudicar ámbitos exclusivos en las definiciones.

Con base en lo anterior, nos adentramos a partir de este momento en la caracterización de las problemáticas mencionadas bajo las denominaciones de abuso sexual infantil (ASI) y explotación sexual comercial infantil (ESCI), su enmarcamiento en las perspectivas mencionadas en el apartado de consensos y la comprensión de una relación de inclusión, según la cual toda ESCI es un abuso ASI, pero no todo ASI es una ESCI. La gráfica siguiente ilustra dicha relación de inclusión y diferencia:

Relación entre el ASI y la ESCI



Abuso sexual infantil

En el marco de todo lo dicho hasta aquí, proliferan las definiciones sobre el ASI, las cuales están influenciadas “por diferentes corrientes ya sean éticas, profesionales, sociales, religiosas y morales, y también por creencias culturales y personales” (Escartín, 2004: 11).

Aun así, algunos elementos comunes en tales definiciones nos permiten comprender el ASI como un fenómeno que ocurre “cuando un adulto o alguien mayor que el niño o la niña abusa del poder o autoridad que tiene sobre él o ella, y se aprovecha de su confianza y respeto para hacerlo o hacerla participar en actividades sexuales; esto connota un acto abusivo e intolerable en el que no existe una relación sexual equitativa” (Barudy, 1998).

Esta definición y otras similares están caracterizadas por algunos elementos claves (Pronice, 2003b: 3):

- El poder y dominio que ejerce el adulto sobre el niño/a con fines de gratificación sexual.
- El uso de amenazas, engaño, coerción, soborno y fuerza física.
- La vulnerabilidad y dependencia del niño o niña.
- La pérdida del respeto y la traición de la confianza.
- El rompimiento de barreras emocionales y físicas.
- Mantenimiento del secreto y otras estrategias que atrapan al niño/a.
- Inhabilidad del niño/a para comprender lo que está pasando.
- No existe el consenso. El niño o niña no tiene opción, no puede ni sabe cómo detener o evitar el abuso.
- Usualmente la incidencia del abuso no se da en un solo episodio; por el contrario, progresa a través del tiempo.

El fenómeno del ASI presenta una amplia variabilidad de acciones y prácticas que pueden implicar o no el contacto físico con los cuerpos infantiles, pero en todos los

casos los agresores son los únicos responsables, sin importar la cercanía que éstos tengan con el niño-a.

El abuso sexual puede ocurrir una o varias veces, e incluso durante muchos años, y éste puede ser intrafamiliar o extrafamiliar. En los casos en que la vulneración es causada por parte de un individuo cercano al niño/a, como el papá, un tío, primo o hermano/a, ésta suele presentarse de forma reiterativa y se prolonga durante un largo periodo de tiempo.

Cuando los niños-as han sido abusados desde muy temprana edad, tienden a creer que el comportamiento del agresor es “normal” y que todos sus pares pasan por la misma experiencia. Sin embargo, a medida que van creciendo comienzan a percatarse de que el comportamiento del agresor es inadecuado. Aun así, se sienten atrapados y no saben cómo pedir ayuda (Pronice, 2003b: 21).

En estos ámbitos, el ASI se inicia generalmente con juegos que el niño o la niña no entienden o confunden, para luego pasar a agresiones explícitas que propician culpabilidad, aislamiento y secretismo por parte de la víctima.

En el caso del abuso sin contacto físico algunas de sus formas son (Save the Children, 2006b: 6):

- Hacer comentarios sexuales frente al niño/a.
- Obligar al niño o niña a mostrar sus genitales o a ver los genitales del otro/a.
- Masturbarse frente al niño o niña u obligarle a que lo haga frente al abusador o abusadora.
- Mostrarle al niño o niña revistas, fotos o películas pornográficas.
- Utilizar al niño o niña para la elaboración de material pornográfico como fotos o videos.
- Tener relaciones sexuales en presencia de un niño o niña. Es importante aclarar que aunque los adultos no tengan la intención de abusar sexualmente de él o ella, el hecho de tener relaciones sexuales en su presencia produce un daño importante, debido a que no tienen la madurez física ni psicológica para comprender lo que ocurre.

En cuanto al abuso con contacto físico, algunas formas del mismo son (Save the Children, 2006b: 6-7):

- Masturbar al niño/a u obligarle a masturbar al agresor o agresora.
- Llevar a cabo tocamientos de sus genitales y de otras partes del cuerpo con intención de obtener placer.
- Dar besos de carácter sexual en cualquier parte del cuerpo del niño/a, u obligarle a besar los genitales del abusador o abusadora.

- Realizar una penetración vaginal, anal u oral con el pene, dedos u otros objetos.

Teniendo en cuenta que el abuso sexual implica una coacción, implícita o explícita, esta coacción se presenta a veces de tal forma que la víctima duda que la violencia exista, por sentimientos contrariados en los que la confusión, la rabia y el cariño entran a jugar un papel importante. En otros casos, es tan evidente el miedo generado por amenazas hacia el niño que se perpetúa el silencio y conlleva en la mente de la víctima un efecto demoledor. “En este aspecto del fenómeno es notable que en general las amenazas se cumplen, pues en el momento en que el niño revela el abuso, de una u otra forma la familia se destruye. Y entonces, con el abusador detenido frecuentemente sobreviene la retractación” (Rozanski, 2003: 40-44).

El secretismo es una de las características más notorias dentro del fenómeno del ASI, y se convierte en un significativo indicio a la hora de deducir las razones por las que se presenta el importante subregistro que caracteriza el fenómeno³. El secreto se mantiene dentro del grupo familiar o convive sólo con el agresor y la víctima; por tal razón, resulta muy difícil su identificación y ello explica en parte la inexistente o deficiente reacción familiar y comunitaria. El secreto habita en contextos sociales adultocéntricos que desvalorizan los rasgos y roles sociales de NNA, contextos signados por una asimetría de poder favorecida por prejuicios adquiridos y reproducidos culturalmente, como aquel de que “los niños mienten por naturaleza”.

Sin embargo, la fuerte difusión de mensajes en pro de una cultura de respeto a los derechos de la infancia probablemente explica por qué el ASI está dejando de percibirse como un asunto privado de la familia, para convertirse en un fenómeno visible a estudiar y combatir, es decir en un asunto de políticas públicas.

Explotación sexual comercial infantil

Como se expresó anteriormente, la definición que ha hecho más carrera en torno a la problemática es la acuñada en Estocolmo. En ella, se define la ESCI como “una violación fundamental de los derechos del niño. Ésta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de los niños constituye una forma de coerción y violencia contra los niños, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud”.

³ Los cálculos internacionales indican que sólo entre un 5 y un 10% de los casos de ocurridos se reportan ante las autoridades y, de éstos, sólo una ínfima minoría concluyen con un castigo jurídico para los responsables.

Save the Children (2006b: 11) define la ESCI como “utilización de un niño o niña con fines sexuales, a cambio de retribuciones en dinero o en especie, aunque ello no quiere decir necesariamente, que éstas lleguen a sus manos; es frecuente que redes delincuenciales, proxenetas o incluso las propias familias de los niños y las niñas sean los destinatarios de tales retribuciones. Esta utilización vulnera los derechos humanos de niños y niñas en especial los derechos a la dignidad, la igualdad, la autonomía, la salud y el bienestar físico y mental de las víctimas”.

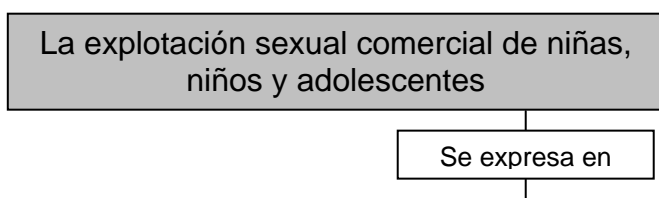
Tanto los instrumentos normativos ya referidos como múltiples ONG que han trabajado en el tema han generado, por otra parte, una gran discusión en torno a cuáles son las modalidades incluidas dentro de la ESCI. La CDN incluye, en su artículo 34, “a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos”.

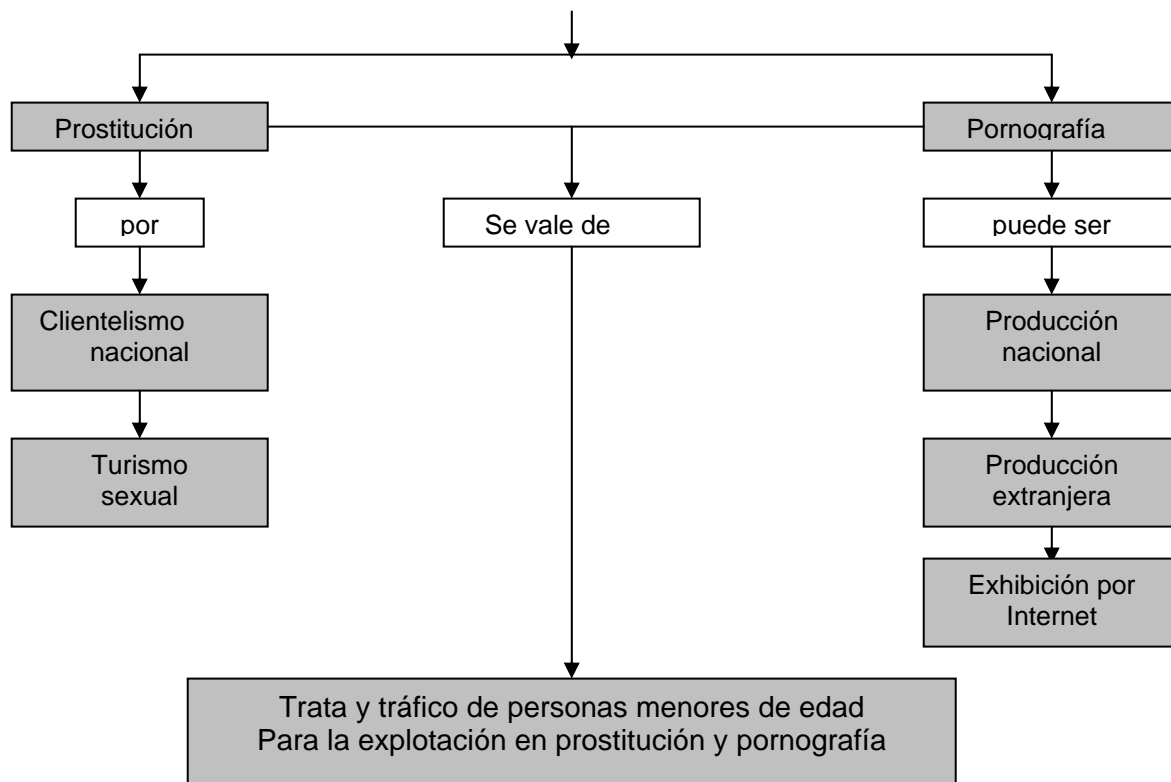
El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, presenta en el artículo 2 las siguientes definiciones:

“Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución (...) Por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales”.

Sin que sea explícito en el mismo Protocolo, la venta de niños podría entenderse como una forma de la ESCI, si está asociada a fines sexuales. Ella es definida como “todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución”.

Los congresos internacionales de Yokohama y Estocolmo mencionan en sus textos declarativos las modalidades de prostitución infantil, utilización de niños en la pornografía y trata de niños con fines sexuales. En relación con la primera, diversas publicaciones han diferenciado la presencia de “clientes”-explotadores nacionales e internacionales, de las cuales se deriva un mapa conceptual como el planteado por la Fundación Pronice (2003c: 6):





Varios de los documentos consultados más recientes toman nota de estas discusiones y nos basamos en ellos para plantear en definitiva como modalidades de la ESCI en la región las siguientes:

Contactos sexuales remunerados

Esta modalidad, conocida popularmente como “prostitución infantil”, puede definirse como la “realización de actos sexuales de cualquier naturaleza con NNA a cambio de dinero, bienes o servicios” (Save the Children, 2006a: 12). Estos contactos se desarrollan en diversos escenarios, tales como calles, bares, parques, tabernas, que hacen de este tipo de explotación el más reconocido.

Pornografía infantil

“Cualquier mecanismo con el que se promueve o se muestra el abuso sexual de un niño o niña con imágenes en casete, película, televisión, computador, papel o en vivo, centradas en el acto sexual con él o ella, en sus genitales o en su cuerpo,

independientemente en todo caso del uso otorgado al material o del efecto final que produzca sobre los consumidores, en términos de gratificación o de estimulación lasciva” (Save the Children, 2006a: 12). Esta modalidad comprende tanto la producción como la distribución, comercialización, tenencia, divulgación, intercambio y almacenamiento de materiales que involucren al niño/a en actividades sexuales. “Según los contenidos se habla de pornografía blanda y pornografía dura. La primera hace referencia a imágenes desnudas y seductoras de NNA que no son sexualmente explícitas, mientras la segunda involucra la exhibición de imágenes de acceso carnal y/o actos sexuales con NNA” (ICBF & otros, 2006: 192).

Turismo sexual infantil

“Dirección, organización, promoción o participación en actividades turísticas que incluyen la utilización sexual de niños o niñas” (Save the Children, 2006b: 12). Diversas organizaciones han ilustrado cómo en esta modalidad participan tanto personas extranjeras como nacionales de otras regiones que visitan determinado lugar en calidad de turistas. Incluye la promoción del país como punto accesible para el ejercicio impune de esta actividad, por parte de nacionales y extranjeros (Pronice, 2001: 11).

Desde su representación en América Latina y el Caribe, Save the Children- Suecia realizó un completo estudio denominado *Sistematización de las iniciativas regionales para la prevención del turismo sexual infantil en América latina: hacia una estrategia regional (2005 / CD)*, en el cual se conceptualiza esta modalidad, se analiza la percepción de la misma en la región y se examinan estrategias, programas y proyectos desarrollados para la prevención de la problemática en Brasil, Perú, Costa Rica, México y República Dominicana.

Trata de niños y niñas con fines sexuales

Captación, transporte, traslado, acogida o recepción de un niño con fines sexuales⁴. Según el *Manual básico para la intervención policial con niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial* (Ecpat International, 2004: 21-25), elaborado para los cuerpos policiales de

⁴ El Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención contra la delincuencia organizada transnacional, aprobado en 2000, define de manera extensa la trata de personas como “Por ‘trata de personas’ se entenderá la captación, el transporte, el traslado la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación incluirá como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las practicas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órganos”.

Centroamérica, “el concepto de trata tiende a confundirse con el de tráfico de personas, sin embargo son fenómenos diferentes aunque están relacionados con el tema migratorio.

“El tráfico de personas es el traslado de personas de un país a otro caracterizado por el uso de documentos falsos o la ausencia de éstos. En este caso las personas cruzan las fronteras de manera voluntaria, no media el engaño o la coerción y se realiza generalmente con ayuda de un traficante, a quien se le llama popularmente ‘coyote’”. Ello implica que la movilización de NNA con fines sexuales siempre corresponde a una trata y no a un tráfico de personas.

El mismo documento describe la visibilización en el ámbito centroamericano de otro tipo de migración relacionado con la ESCI: la movilización de mujeres adultas y niñas en tiempos de cosecha a otras localidades donde son explotadas por parte de trabajadores agrícolas. Aunque algunos documentos la describen como una migración “voluntaria”, este carácter es muy relativo, particularmente en lo referido a las niñas.

“La actividad de trata en las ciudades portuarias también es intensa y se ha documentado la explotación sexual comercial por parte de tripulantes y marineros de embarcaciones de carga y pesca, y en menor grado de quienes llegan en cruceros turísticos” (Ecpat International, 2004: 23).

Casamientos tempranos

Se define como el matrimonio de personas menores de 18 años. Según el centro de investigación Innocenti de Unicef, la práctica de casamientos de una niña a una edad temprana es más común en el Sub Sahara Africano y Sud Asia, pero en el contexto centroamericano, también se presenta con mucha frecuencia y hay una tolerancia oculta a esta práctica. Según el mismo estudio, entre un 25% y un 35% de todos los nacimientos en los países de la región, son de madres menores de edad (Ecpat International, 2003: 25).

Utilización sexual de NNA dentro del conflicto armado interno

Aunque teóricamente esta modalidad de la ESCI puede presentarse en cualquier país con un conflicto armado interno, el hecho de que esta condición se esté presentando solo en Colombia tiene como consecuencia la inclusión de esta modalidad en el Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la Escnna 2006-2011. Allí se plantea que en el contexto colombiano “los NNA son altamente vulnerables a todo tipo de violencia y de violación de sus derechos por parte de sectores armados ilegalmente mediante presiones, reclutamiento forzado o inducido para ser utilizados como combatientes en labores de inteligencia e

inspección de campos minados, en elaboración de comidas u otras, y también en actividades sexuales en condiciones de explotación.

“Se conocen casos en que NNA son descubiertos(as) en faltas a las tareas asignadas y son castigados(as) sometiéndolos(as) a tener relaciones sexuales de forma consecutiva con varios integrantes del grupo.

“Los sectores armados ilegales en algunas zonas urbanas y rurales en las cuales ejercen control territorial, explotan sexualmente a los(as) niños(as) como “clientes”, dueños de negocios o controlando las redes de Escnna y de trata interna entre regiones de Colombia” (ICBF & otros, 2006: 193-194).

Rasgos generales de las problemáticas

Teniendo en cuenta que en décadas pasadas la visibilización del ASI se había hecho principalmente por parte de autores europeos y estadounidenses, y que la atención en torno a la ESCI se había dirigido a países del Sudeste asiático y de África, esto podría significar que en el ámbito internacional no hay todavía una conciencia suficiente acerca de los rasgos y la magnitud de las dos problemáticas en América Latina y el Caribe. Sin embargo, los esfuerzos gubernamentales y privados para prevenir y combatir el fenómeno se han convertido ya en una fuente importante para su caracterización.

En cuanto al ASI, los estudios destacan que la mayoría de los abusadores pertenecen al ámbito familiar o son personas conocidas por el niño o la niña (los cálculos van entre el 65% y el 85%); no obstante, también se menciona a los extraños como perpetradores. Entre los ‘extraños’ se incluye a visitantes o a personas con las que se tienen contactos ocasionales, tales como gente que presta servicios de transporte, negociantes y turistas, e infortunadamente de vez en cuando se reportan casos de abusos o de propuestas obscenas a NNA, por parte de empleados que laboran en organizaciones de la sociedad civil, algunas de ellas relacionadas precisamente con la infancia como instituciones de protección.

Otro rasgo común que se combina con el amplio subregistro del fenómeno, al cual ya se hizo alusión, es que hay una mayor probabilidad de que se produzca una denuncia cuando el agresor es una persona externa a la familia, que cuando pertenece a la misma. En los casos en los que un agresor familiar es denunciado, sobrevienen conflictos importantes para la familia y se ponen en riesgo dependencias de diverso orden: económica, afectiva, sexual, entre otras. Tales dependencias terminan prevaleciendo en muchas ocasiones, lo cual se convierte en una fuente de impunidad frente al conjunto de vulneraciones de derechos de los que los NNA son objetos en el abuso sexual.

El subregistro presenta, por demás, un sesgo de género: aunque se sabe que las niñas son significativamente más vulnerables que los niños a ser víctimas del ASI, también se ha logrado identificar que el abuso sexual en el caso de éstos se denuncia en mucha menor proporción por efecto de la vergüenza social que ello produce en los hombres y por la interpretación cultural de que tal vulneración supone una especie de antesala inevitable hacia la homosexualidad.

Por otro lado, sorprende el aumento de casos de abuso cometidos por otros niños y niñas, en su mayoría adolescentes, los cuales en muchas ocasiones han sido a su vez abusados. Aunque la experiencia señala que los jóvenes trasgresores reconocen el abuso con mayor frecuencia que los trasgresores adultos, y que la vergüenza es una emoción común en ellos, hay un problema evidente en la presencia precaria de servicios de consejería para ellos y, en algunos países, en la falta absoluta de los mismos (Save the Children, 2005a).

A la luz de los consensos entre el ASI y la ESCI, descritos páginas atrás, es posible señalar de manera global dos grandes características que se presentan en ambas problemáticas: asimetrías y patriarcalismo. De una parte, las personas que se encuentran con NNA en calidad de agresores presentan distancias significativas frente a estos en términos de edad, pero también en otras variables como la clase social, el orden étnico-racial y la presencia o no de discapacidades de tipo físico y cognitivo. La otra característica también se puede interpretar como una asimetría, pero referida fundamentalmente al poder que distingue la cultura patriarcal: el esquema de dominio/subordinación entre las masculinidades y las feminidades, y, por extensión, entre los hombres y las mujeres. Por ello las dos problemáticas resultan asociadas a creencias y prácticas como el sexismo, el machismo, la misoginia y la homofobia, que, entonces, pueden interpretarse como formas de la violencia de género, derivadas y, a su vez, instigadoras de las desigualdades de género.

Respecto de la ESCI en particular, si bien se encuentran menciones en la literatura consultada a todas las modalidades ya referidas, se puede plantear la existencia de una especie de gradación en el abordaje, de acuerdo con la frecuencia y la profundidad de las modalidades específicas tematizadas. Así, sin duda los contactos sexuales remunerados ocupan la primacía en los textos, seguida de la trata y del turismo sexual infantil; entretanto, la pornografía infantil se sitúa a una mayor distancia. Las referencias a los casamientos tempranos y a la utilización sexual de NNA por parte de actores armados son muy escasas dentro del conjunto.

Dentro del proceso de concientización en torno al fenómeno, es evidente cómo en las últimas dos décadas ha aumentando el conocimiento sobre las consecuencias devastadoras que crea en las víctimas y paralelamente se ha ido incrementando la acción política y social en contra del mismo (OIT/IPEC, 2003b). En el capítulo referido a los esfuerzos y actores que se destacan en la lucha contra el ASI y la

ESCI se profundizará acerca de los instrumentos normativos internacionales y penales nacionales, que representan una importante evidencia de tal acción.

No obstante, tales iniciativas no parecen contrarrestar con suficiencia la reproducción y crecimiento del fenómeno, asociados al impresionante aumento de la pobreza y la miseria que han traído consigo las reformas económicas estructurales que se hicieron en las últimas décadas en los países latinoamericanos y caribeños⁵. Tanto la región en general como algunos de sus países (por ejemplo, Brasil y Colombia) ocupan infortunadamente los primeros lugares en las brechas en el ingreso, es decir, la distancia entre los sectores más ricos y más pobres de la población.

El fenómeno de la ESCI coincide, además, con el crecimiento demográfico en la región, que, por ejemplo en el caso de Centroamérica, ha llevado a triplicar su población en los últimos 50 años, con lo cual ha alcanzado una densidad de 65 habitantes por km², gran parte de los cuales viven en condiciones precarias y con muy escasas oportunidades de educación y empleo. Esta situación suscita muchas veces el debilitamiento de la estructura familiar y la pérdida de valores sociales, lo cual en ocasiones promueve la idea en los padres de que NNA son un factor de producción o una inversión en términos económicos consumistas (Unicef, 2001; ICBF, 2004b: 56).

Muchos niños y niñas se ven impelidos, entonces, a ganarse la vida en las calles viviendo en ambientes con altos índices de criminalidad, tráfico, violencia y consumo de sustancias psicoactivas. En dicho contexto, muchos NNA son obligados por proxenetas, “chulos”, pandillas, “maras” o pares, a inmiscuirse en el mundo de la explotación sexual, ya sea como única forma de sobrevivencia o como una forma alterna a un oficio informal o incluso a otras formas de explotación.

Otros factores relacionados con la ESCI hallados dentro de la ya considerable literatura existente en torno al fenómeno son:

- La creencia social de que los NNA explotados son intrínsecamente perversos y que, por tanto, no pertenecen en ningún caso al propio círculo familiar y de personas allegadas, genera distanciamiento e indiferencia frente al fenómeno, el cual tiende a interpretarse, entonces, como una práctica “exótica” y no como una vulneración de derechos o del orden jurídico vigente (Azaola & Estes, 2003: 318).

⁵ Como se planteará en el capítulo siguiente, la pobreza no tiene un valor de explicación causal frente al ASI y la ESI, pero sí se configura como un factor potenciador de dichas problemáticas, en particular cuando ésta se acompaña de otros factores de riesgo como condiciones críticas de habitabilidad, por ejemplo hacinamiento, y desestructuración familiar.

- En el mismo sentido, la falta de denuncia de la ESCI revela un desconocimiento de la legislación, una cierta tolerancia hacia el conjunto del abuso sexual y, en algunos casos, negligencia, miedo y falta de creencia en el sistema jurídico (OIT/IPEC, 2003b: 71).
- Los NNA “aceptan” someterse a la ESCI, no sólo por necesidad material, sino también por deseos de consumo inducidos por los medios masivos de comunicación y por la lógica de la sociedad capitalista, reproducida por su grupo de pertenencia y tolerada por el conglomerado social en su conjunto.
- La globalización de la economía influye en la expansión mundial de todas las modalidades de la ESCI, con lo cual ésta se ha posicionado como uno de los “negocios” más rentables. No en vano se habla de una industria del sexo que mueve cerca de veinte mil millones de dólares cada año y que se incrementa a ritmos vertiginosos (Comisión Interamericana de Mujeres, 2001 / @).

Magnitud

Considerando lo ya expresado acerca del subregistro y el hecho concomitante de que se estima que 150 millones de niñas y 73 millones de niños menores de 18 años fueron víctimas en 2002 de relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia física y sexual en el mundo; así mismo, cada año se eleva en 1,8 millones el número de víctimas de la trata con estos fines (Unicef, 2006: 8).

El número de víctimas del ASI es muy difícil de establecer teniendo en cuenta lo ya comentado. En el ámbito internacional se consideran representativos de la realidad estudios realizados en países como Australia, Nueva Zelanda, Inglaterra y Estados Unidos, según los cuales:

- “Una entre cuatro a seis mujeres y uno entre siete a nueve varones sufren algún tipo de abuso sexual antes de cumplir los 18 años.
- “75% de los casos de abuso sexual a niños y niñas son cometidos por familiares o conocidos.
- “95% de los agresores son varones” (Escartín, 2004: 11).

Estos datos se acercan a algunos reportes realizados en países de la región. Un estudio realizado en la ciudad de León, Nicaragua, reveló que aproximadamente un 27% de las mujeres y un 19% de los hombres tenían una historia de ASI. Más de un 60% de los casos de violencia sexual denunciados ante la policía involucran a NNA como víctimas. En Colombia, según cálculos del Instituto Nacional de

Medicina Legal y Ciencias Forenses, cada año unos 11.000 niños y niñas son víctimas de abuso sexual (Save the Children, 2005a: 38 y 40).

De otro lado, durante la última década se ha incrementado la preocupación acerca de la ESCI en los Estados de América Latina y el Caribe, pues a medida que la cantidad de niños y niñas se ven obligados a sobrevivir por sus propios medios o a contribuir con los ingresos familiares, el número de NNA que cae en las diferentes redes de la ESCI también aumenta. Dicho problema ha afectado significativamente a todos los países de la región, a pesar de que la información disponible indica que Asia es la región más golpeada por el mismo.

El aumento se explica, en parte, por la gran cantidad de NNA sometidos a condiciones de abandono y de sobrevivencia en la calle. “Según los informes de Unicef existen 100 millones de niños y niñas abandonadas en todo el mundo, de los cuales 40 millones pertenecen a América Latina” (Forselledo, 2001).

“Investigaciones de organismos no gubernamentales han apuntado que cerca de un 65% de los niños que se encuentran en situación de calle en las capitales de los países de América Latina se envuelven, de un modo u otro, en la explotación sexual”. De estos, el 15% sobreviven de los contactos sexuales remunerados y el 50% se ha involucrado de alguna forma en la ESCI aunque no de manera sistemática (Castanha, 2001).

Es imprescindible anotar la dificultad o casi imposibilidad de contar con cálculos fehacientes sobre el tema, debido a su carácter clandestino y a la heterogeneidad de los actores, lugares y formas en los que se desarrolla. A esto se suma como desafío la diversidad cultural, social, económica y política, así como la significativa multiplicidad de etnias que hacen de cada país un contexto diferente y particular; todo lo anterior impide un dimensionamiento confiable e implica que las explicaciones de la ESCI se vean seriamente entorpecidas por el significativo subregistro y la exigua investigación (Castanha, 2001).

En este contexto los intentos de dimensionamiento se limitan a estudios con muestras muy relativas frente a universos poblacionales desconocidos y que, por tanto, presentan limitaciones importantes sobre los factores, rasgos y consecuencias de la ESCI. No obstante, a continuación se relacionan estimaciones generales hechas en algunos países sobre el número de NNA explotados sexualmente⁶, indicando también el año del reporte:

País	Número de casos estimados	Año
Brasil	100.000 a 500.000	2003
Colombia	29.000	1998
México	18.000	2001
Bolivia	12.000	1993
Perú	2.000	1993

⁶ Estos datos fueron obtenidos de: Alarcón, 1994; Gobierno de Nicaragua / @, 2003; ICBF / @, 2004b; OIT-IPEC / @, 2001; OIT-IPEC, 2003b; OIT-IPEC / @, 2006; Save the Children, 2005a; y Unicef / @, 2001.

Republica Dominicana	25.000	2003
Venezuela	40.000	1996

Muchas investigaciones optan por realizar investigaciones directas con grupos seleccionados de NNA víctimas de la ESCI, con el propósito primordial de caracterizar el fenómeno en un sentido más cualitativo. Las encuestas y las entrevistas a profundidad se convierten, entonces, en las herramientas más empleadas por los investigadores para la obtención de datos, los cuales permiten establecer algunos de los factores que aumentan los niveles de vulnerabilidad de los NNA.

La tabla siguiente resume la cantidad de NNA víctimas de ESCI con los que trabajó en algunos de esos estudios:

País	Número de víctimas	Años del estudio
Colombia	890	1998-2000
Costa Rica	200	2001-2003
El Salvador	94	2006
Guatemala	100	2003
Honduras	100	2003
Nicaragua	718	2002-2006
Panamá	100	2003
Paraguay	614	2000
Perú	500	1993-66
República Dominicana	118	2003

2. FACTORES DE RIESGO

Si tuviéramos la posibilidad de mirar cada caso de los cientos de miles NNA en América Latina y el Caribe, atrapados en insufribles situaciones de ASI y ESI, encontraríamos evidencia de las circunstancias y actores particulares que han signado de manera trágica cada trayectoria vital. No obstante, con el propósito de realizar un panorama comprensivo y crítico general, es importante entresacar de los documentos analizados una diferenciación de los diversos factores que intervienen en el fenómeno, desde una mirada global ilustrando en ellos los componentes culturales, económicos y políticos.

Abuso sexual infantil

A través de los esfuerzos de diversos entes, tanto privados como públicos entre los que se destacan organizaciones como Save the Children, Visión Mundial, Unicef y OIT/IPEC, iniciamos la búsqueda de factores determinantes para entender el fenómeno del ASI que atenta contra las condiciones óptimas para el desarrollo psicosocial de los NNA víctimas y deja funestas secuelas en la construcción de su subjetividad de los NNA vulnerados.

Factores culturales

Sin duda, la cultura patriarcal es uno de los factores a la base del ASI, puesto que la mujer, considerada como propiedad del hombre, tanto en el plano real como en el imaginario, se contrapone a una subjetividad masculina en la que deseos, expectativas, temores, frustraciones e identificaciones se orientan a legitimar socialmente la agresión hacia las mujeres y los NNA. Entonces, el ASI se puede entender como un fenómeno en el que unas relaciones de género asimétricas juegan un papel central.

La influencia del adultocentrismo propicia igualmente que los NNA sean disminuidos, subvalorados e ignorados en situaciones de abuso, lo que, a menudo, conduce a la no denuncia o a desprestigio hacia el relato del niño-a.

Las circunstancias en las que se presenta el abuso obstaculizan, muchas veces, la denuncia por parte de NNA si se tiene en cuenta la asimetría de poder en la relación adulto-niño-a y la vulnerabilidad a la que se ve sometida la víctima. Según algunos estudios, esta desigualdad involucra factores como el desarrollo de un estado de sumisión ante el agresor (C.T.E.R.A., 2004: 15).

El dominio que ejerce el adulto sobre el niño o la niña con fines de gratificación sexual llega a ser justificado por la cultura adultocéntrica, la cual se imbrica en relaciones familiares asimétricas y en el condicionamiento logrado por el carácter machista y falocéntrico del ejercicio de la sexualidad como campo de poder (Salas & Campos, 2004: 83-91).

La erotización del cuerpo joven y su posicionamiento como supuesto prototipo de belleza, de salud y bienestar, configuran otro factor de riesgo del ASI, que conduce a una creciente representación social y mediática de personas cada vez más jóvenes como objeto de deseo.

Es sorprendente la similitud encontrada en varios de los países de la región con respecto a las características físicas que se les atribuyen a los genitales de las personas menores de edad; en algunas entrevistas realizadas a hombres adultos de la población en general, aparecen frases como “tienen la vagina más estrecha” como un elemento justificatorio de las prácticas sexuales con niñas (OIT/IPEC, 2004: 101-103).

Por otro lado, observar en los mayores patrones de comportamiento abusivos y agresivos, que también pueden provenir de los medios de comunicación y de la pornografía, puede inducir a los niños-as a desarrollar desde temprana edad actitudes y prácticas similares, es decir, a convertirse en agresores.

Además, en la cultura latinoamericana existe una serie de mitos, creencias o ideas equivocadas que tienen como objetivo reforzar prejuicios y estereotipos alrededor del ASI. Algunos de estos son (Escartín, 2004: 21-23):

Mito: Los NNA mienten para llamar la atención

Realidad: Todo niño-a por diferentes circunstancias inventa historias para evitar sanciones y castigos. Cuando pequeños ellos viven fantasías propias de la edad, pero en lo que se refiere al ASI ellos-as no son capaces de describir situaciones sexuales de este tipo ya que no tienen el lenguaje, conocimiento, ni la comprensión apropiada. El abuso sexual es un acto violento, humillante, doloroso y vergonzoso. Si un niño o niña cuenta que está siendo víctima de abuso sexual está pidiendo que le crean y que le den apoyo.

Mito: Las víctimas de ASI, son mujeres.

Realidad: Los varones también son abusados y los efectos para ambos son devastadores.

Mito: El abuso sexual infantil es un tipo de castigo que se les da a los niños-as por mal comportamiento, o un trato especial dado con amor y cariño.

Realidad: Abusar de un niño-a como un a forma de castigo o trato especial es un argumento que usan agresores para manipular y engañar a un niño-a. El agresor premeditadamente elige abusar del niño o de la niña ignorando su rol de adulto responsable capaz de controlar sus instintos sexuales. Hacer uso de los sentimientos, ya sea de enojo o cariño, crea grandes confusiones. Los niños-as víctimas de abuso sexual se sienten ambivalentes: aman y odian al agresor, se sienten responsables de lo que está pasando y no saben qué hacer.

Mito: Los niños y las niñas provocan o seducen a los agresores.

Realidad: Los niños y las niñas son inocentes. Cuando pequeños sienten la necesidad de un contacto físico y emocional con sus padres y con otros adultos cercanos. Los niños-as demuestran cariño siendo “juguetones”, gozando de un acercamiento físico con el adulto y constantemente pidiendo que les demuestren y aseguren amor. Este comportamiento no es, de ninguna manera, una invitación seductora. Los niños y niñas no están ni física ni emocionalmente preparados para participar en actividades sexuales.

El prototipo cultural machista presiona para que ningún varón se resista a tener relaciones sexuales con una mujer, por lo cual el niño abusado por una de ellas tal vez no admita, ni siquiera ante sí mismo, que ha sido objeto de abuso. Y en el caso de que dicha vulneración sea cometida por un hombre, el niño puede tener temor de las sospechas de homosexualidad, tema tabú en algunas culturas. Por ello, cuando un niño o adolescente varón revela que ha sido objeto de abuso sexual, se lo castiga aún más cuando se duda de su “virilidad” y de su orientación sexual, de modo que lo más frecuente es que ellos guarden silencio con respecto al abuso sexual (Unicef, 2001: 34-35).

Factores sociales

Al tener en cuenta que el fenómeno del ASI es de carácter multidimensional, es importante hacer claridad sobre los factores que se muestran a continuación, puesto que a pesar de la segmentación, todos son parte de una integralidad propia de la problemática.

El cálculo aproximado de abusos sexuales a NNA en la región plantea que uno entre cuatro a seis mujeres y uno entre siete y nueve varones sufren algún tipo de abuso sexual antes de cumplir los 18 años (Escartín, 2003: 2).

No obstante, el escaso número de denuncias se pueden entender como muestra del vínculo existente con el agresor, que en la mayoría de los casos es una persona cercana o de la misma familia. Esta omisión de denuncia se debe a arraigadas creencias socioculturales que suponen un estigma al presentarse una

situación de ASI, además del temor a informar ante la inoperancia de los sistemas judiciales, puesto que en muchos casos se dificulta probar la intención del agresor por ausencia de indicios físicos, si es que existe la intención de denuncia.

Otro factor que detiene la denuncia es la dificultad que representa para un niño o una niña narrar ser víctima de un abuso, confusión e impotencia en la víctima (Save the Children, 2003: 4).

Otro factor que puede incidir en la aparición de casos de ASI es la desestructuración y la reconstitución familiar, inmersa en un ambiente de agresividad, desempleo y hacinamiento.

Los casos de abuso son detectados con mayor frecuencia en las familias de bajos recursos; sin embargo, el ASI se puede presentar en cualquier tipo de familia y clase social, como lo indica el Unicef en su informe "Aprovecharse del abuso", al mencionar cómo las familias de clase media y alta generalmente ocultan el abuso y sus consecuencias. Debe advertirse, entonces, que factores como la pobreza, aunque reiterativos en los países de la región, no se configuran en una causa generalizada del fenómeno (Unicef, 2001: 21).

La región es descrita hoy como objeto de constantes migraciones a urbes con crecimientos desorbitados que propician la desintegración o recomposición del núcleo familiar, circunstancia en la que el niño-a se puede ver expuesto al ASI, ya sea por la ausencia de padres biológicos o de personas que puedan cumplir una función protectora, la incapacidad o enfermedad de la madre que no le permita desempeñar la función materna y la relación precaria entre padres e hijos-as que converge en una falta de comunicación.

El hecho de que gran parte de los abusos ocurran en el entorno familiar se asocia con la reiteración de la vulneración, que suele comenzar de manera muy temprana y se prolonga por varios años. El miedo, los confusos sentimientos de lealtad, no entender lo que les está pasando y no contar con adultos confiables y comprensivos, atrapan, a menudo, a millones de niñas y niños en impenetrables barreras de silencio.

En muchos de los casos, la educación recibida por NNA en la familia y en la escuela plantea un modelo de socialización basado en la "obediencia y respeto a los mayores" que perpetúa las tradiciones y los mensajes y lenguajes simbólicos discriminatorios. Estos disponen a los NNA para que actúen bajo el sometimiento de la voluntad y deseo de los adultos. Ello contribuye a la impunidad en la que se mueven los agresores, al disminuir las oportunidades de los niños/as para expresarse y denunciar cualquier tipo de agresión.

El hacinamiento, la falta de lugares privados y el consumo de SPA representan otros factores de riesgo para los niños-as que los exponen a ser objeto de abuso

sexual por parte de miembros de su familia nuclear o ampliada, amigos de la familia, vecinos, maestros, empleadores, cuidadores y compañeros de escuela.

En este marco el incesto es otro factor asociado a en la pervivencia del fenómeno. un ejemplo de ello son las cifras de un estudio desarrollado en Costa Rica, durante 2004 por el Ministerio de Salud, el cual indica que el incesto fue la causa del 95% de los casos de embarazos de menores de 15 años (Unicef, 2001).

Otro factor importante a tener en cuenta es la vulnerabilidad de NNA al ASI y su exposición al contagio de VIH, ya sea por ignorancia o negligencia del agresor, lo cual da como resultado una mayor exposición del niño-a a heridas con secuelas psicológicas irreparables. En este punto es pertinente anotar que la el VIH/SIDA se propaga con facilidad y de manera preocupante en la región. Por ejemplo, en República Dominicana se calcula que un 2,2% del total de la población está muriendo con VIH. De ese porcentaje, 5.120 son menores de cinco años (Unicef, 2001: 24).

De acuerdo con el Unicef (2001), “lo que se está notando es un abuso sexual a edades cada vez menores”, y “un gran aumento del VIH/SIDA se está dando en las mujeres y ante todo en las adolescentes”.

En el ámbito educativo, muchos docentes y el personal administrativo de la pueden no reconocer las señales del abuso sexual y no tiene o no siguen directrices sobre el modo de tratar a las víctimas o la manera como deben relacionar frente a los perpetradores, contando con la dificultad de su preferencia a la comunidad educativa como docente, empleado del área de servicios, padre de familia o incluso como otro escolar.

Asimismo, son pocos los docentes que cuentan con una capacitación formal para impartir temas sobre sexualidad, abuso sexual y derechos de la niñez. Los estudios de destacan que no existe una educación integral sobre la sexualidad, el abuso sexual y la explotación. Por lo general, los docentes y padres no saben cómo reconocer los indicios de violencia y abuso sexual.

Aún más preocupante es la existencia de la violencia sexual y el acoso en mucha escuelas de la región, flagelo que suele ir acompañado de amenazas de castigo físico, del uso de la fuerza, de la manipulación o de promesas de mejores notas o recompensas económicas.

Factores económicos

El ASI es un fenómeno que se puede presentar en cualquier estrato, región o etnia, por lo que es complicado mencionar factores de carácter económico. Sin embargo, es posible observar que en la región un número importante de casos se

registran en sectores o historias de vida de niños con precarias condiciones socioeconómicas.

Los factores parecen asociarse más que a la pobreza en sí misma a elementos colaterales, como falta de espacios de intimidad, hacinamiento, clima de agresión permanente entre los miembros de la familia debido a la angustia económica, entre otros

Otro elemento económico asociado al riesgo es el de NNA en explotación económica. Por ejemplo, los niños y niñas que trabajan en servicio doméstico están particularmente en riesgo y enfrentan grandes dificultades para saber qué hacer en caso de abuso. Son pocos los programas de bienestar social y protección que los amparan, y existe poca investigación sobre su situación. A los niños y las niñas también se les abusa sexualmente en el sector del empleo formal, como por ejemplo, en las fábricas (Black, 2002).

Factores políticos

El análisis del tema ha avanzado en precisar las dimensiones políticas y éticas del fenómeno. Hoy la violencia contra los NNA ha pasado a ser una cuestión de ciudadanía y, en ese sentido, aparte de vulnerar los Derechos humanos, se considera como un menoscabo radical de la democracia y al derecho a la participación que se le debe garantizar a la infancia y a la adolescencia dentro de la misma.

Dentro de los factores de índole política que incitan al incremento de los índices del ASI en la región se encuentra la ausencia o debilidad en:

- El diseño e implementación de políticas públicas eficaces por parte de los gobiernos, pues aunque los esfuerzos gubernamentales registrados en varios países de la región presentan avances considerables, su principal foco se centra en la ESCI.
- La adopción de un enfoque integral que involucre a las madres y los padres, a maestras y maestros, así como al personal las escuelas.
- Medidas y programas para una mejor comprensión del problema por parte de policías y jueces, por ejemplo para conceder mayor credibilidad a los relatos de las víctimas como plenas pruebas, pues los expertos internacionales tienen evidencias científicas, acerca del carácter altamente impreciso de las evidencias físicas

De acuerdo con un estudio desarrollado en Argentina, se alude a los órganos estatales en la práctica como “observadores del fenómeno” que en su accionar

son ineficaces, pues precisan signos graves y evidentes para poder sancionar al agresor (Rozanski, 2003: 56-57).

Así, la ausencia de una respuesta adecuada por parte de las instituciones gubernamentales, ya sea por vacíos en los programas de atención o simplemente por lo confuso que resulta para el niño-a acceder a la ayuda estatal, propicia que las instituciones no gubernamentales, como ONG o grupos de profesionales independientes sean trascendentales en la prestación de atención a víctimas.

Otro de los estudios que evidencian la problemática es el de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, que realizó un seguimiento de 894 casos de abuso infantil entre junio de 1994 y mayo de 2002. De ellos, el 48.9 % era sobreviviente de abuso sexual en la infancia que no recibió ningún tipo de ayuda, y el 21.8 por ciento tuvo acceso a apoyo. La edad promedio de las víctimas era de 5.7 años y el 77 % eran mujeres. En todos los casos, la víctima conocía al agresor (Macassi, 2005 /@).

Explotación sexual comercial infantil

La ESCI es una de las problemáticas más extendidas en la región, cuando de vulneración de derechos del niño-a se trata, dado que las variables que presenta el fenómeno cobijan un gran número de elementos que van desde redes internacionales organizadas hasta NNA que se ven obligados a salir a las calles para exponer su cuerpo a cambio de una remuneración económica como opción de sobrevivencia.

Los NNA expuestos a la explotación sexual generalmente cargan con un pasado lleno de problemas, secretos y traumas de diversa índole difíciles de categorizar por sus trayectorias personales. Sin embargo, una de las constantes más visibles en el estudio es la del abuso sexual previo y, dado que “los niños que han sido objeto de abuso sexual corren más riesgos de ser arrastrados hacia el comercio del sexo, el daño puede ser redoblado” (Unicef, 2001: 44).

Factores culturales

En consecuencia con lo descrito sobre el ASI, la extendida cultura patriarcal entonces, es uno de los principales factores de riesgo que se pueden percibir dentro de la literatura, ya que somete a las mujeres y niños-as a una situación desfavorable al convertir a estos individuos en sujetos vulnerables. Así, por ejemplo, las formas de violencia contra las niñas apuntan a facilitar el camino hacia la explotación sexual como un fenómeno específico de género, elemento que es preciso resaltar puesto que la abrumadora mayoría de víctimas son

mujeres y niñas, mientras que los explotadores en su modalidad de “clientes”, traficantes y proxenetas son habitualmente hombres.

Sin embargo, los niños varones también son víctimas de la ESCI. Algunos estudios realizados por investigadores llegaron a la conclusión de que éste fenómeno en los niños varones está insuficientemente reconocido y registrado, por lo cual la atención y el tratamiento disponibles por los entes gubernamentales son también insuficientes.

La poca sensibilización frente al tema y la consecuente negación de la existencia de la problemática, tanto en la comunidad como en los organismos que trabajan el tema, se hace evidente a la hora de tratar y tener en cuenta los casos de ESCI en niños varones (Álvarez & Suárez, 1998: 24).

Dentro de las variantes que se expresan en la literatura existen ciertas creencias que aumentan la pervivencia de la problemática, ejemplificadas en afirmaciones como: “Los niños prostituidos han escogido esa profesión”, supuestos que alejan a la comunidad del drama real de miles de niños-as víctimas de la ESCI, los cuales son objeto de coacción y discriminación social, en muchos de los casos.

Muchos de los NNA explotados sexualmente tienen una historia previa de abuso sexual que los ha dejado inermes y con escasas o nulas alternativas de apoyo, lo cual tiene una importante incidencia en la problemática.

En la sociedad latinoamericana muchas personas sostienen ideas que contribuyen a mantener la explotación sexual comercial como una actividad aceptada, por lo cual la tolerancia social frente a dicho fenómeno es una de las constantes más generalizadas y problemáticas para el combate de dicho fenómeno. Ello se evidencia en un estudio realizado en siete países de la región, que muestra cómo la ESCI es una actividad común del entorno social, sobre la cual gran parte de los entrevistados (8.767 en total) afirmaron tener conocimiento tanto de personas como de lugares donde se explota a NNA sin mayor censura, estudio que muestra, además, una tendencia general a culpabilizar a la víctima o a su familia de dicha situación (OIT/IPEC, 2006: 5).

Percepciones del fenómeno como las anteriormente mencionadas ilustran patrones de socialización que, impulsados por mitos socioculturales, coadyuvan a la propagación y legitimación de una de las peores formas de vulneración de los derechos de NNA en la región. Otras equívocas ideas preponderantes son:

- La prostitución es necesaria en una sociedad para que los hombres puedan aliviar sus necesidades sexuales y no recurrir a la violencia contra mujeres “decentes”.

- Una vez que una mujer ha tenido relaciones sexuales, ya nadie la va a querer como pareja, sino solamente para el sexo.
- La mujer debe ser pasiva frente al hombre y aceptar ser usada. Esto lleva la creencia de que es mejor recibir dinero a cambio de ser usada.
- Es vergonzoso para un niño, un adolescente e incluso un adulto reconocer que ha sido explotado sexualmente. Esto dificulta mucho su cooperación con las autoridades, incluyendo a la policía.
- Se puede optar libremente por la ESCI. En contraposición de esta idea, a los NNA no se les puede asignar esta responsabilidad. Toda persona que explota sexualmente, está violando sus derechos humanos.

Factores sociales

Se debe considerar que, más allá de la pobreza, existen factores de riesgo que permiten la pervivencia de la explotación sexual de NNA, como son el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, la demanda por parte de los “clientes”-explotadores, la socialización en una cultura de violencia y autoritarismo, las inequidades de género y edad, el consumo de sustancias psicoactivas, y la difusión de valores consumistas, entre otros que abordaremos más adelante.

Al abordar los factores sociales que propician la ESCI se hace necesario, entonces, remitirse a puntos medulares como son las condiciones de violencia intrafamiliar, que un gran número de estudios plantean como trampolín para que muchos NNA sean expulsados del hogar y caigan, como una estrategia de sobrevivencia, en el mundo de la ESCI. Existe una conexión entre agresión sexual y fuga, y entre fuga, y explotación sexual (OIT/IPEC, 2002).

Los hogares en los que la responsabilidad familiar recae sobre un niño-a a causa del VIH/SIDA, guerras, desastres naturales y genocidio, por ejemplo, hacen que los niños y las niñas sean más vulnerables a la explotación sexual. Allí se incluyen los casos de hogares en que las niñas mayores se ven obligadas a realizar favores sexuales a cambio de dinero, de productos básicos, de protección, o para pagar la escuela de sus hermanos, situación que rara vez se lleva a juicio, ya sea por la falta de herramientas para su denuncia o por desconocimiento de las víctimas sobre su condición (APRAMP y Fundación Mujeres, 2005 / @ :17-18).

La apropiación de ciertas creencias o mitos sociales permiten que, de forma paralela, dentro de del conjunto de factores de riesgo, se encuentren temas como el temor, por parte de los “clientes”-explotadores, al SIDA. Ello aumenta la demanda de niños-as vírgenes o más jóvenes, con base en la creencia de que

estos acompañantes sexuales infantiles no representan un riesgo de infección. Sin embargo, la realidad es que un niño-a con un aparato reproductor inmaduro tiene un riesgo superior de infección (Unicef, 2005: 3).

Otro factor de riesgo corresponde a la creencia sólo las niñas están expuestas a la ESCI. Esto revela la participación de los niños y adolescentes, lo cual e incrementa su situación de vulnerabilidad, e impide en mayor grado su denuncia.

Otro elemento que coadyuva a la invisibilidad de la ESCI es el que apunta a concebir a los explotadores sexuales como “pedófilos”⁷. Sin embargo, los estudios registran a los hombres pedófilos como un porcentaje minoritario en el escenario de los explotadores, pues la mayoría de éstos cometen tales actos de manera “ocasional”.

Factores de riesgo económicos

Los principales factores de riesgo de este fenómeno en la región se articulan a la generalizada estructura social de ciudades con procesos acelerados de urbanización y precarias condiciones de vida de sus habitantes. Y aunque no sea un determinante absoluto, la marginalidad y bajos ingresos económicos inciden directamente en niños y niñas que son expulsados del hogar en busca de opciones para sobrevivir.

Así, la ESCI se evidencia a lo largo de las carreteras, en los lugares fronterizos cuando son llevados de un lugar a otro por redes de tráfico. Además de los que se encuentran en bares y en barras show, en centros de masajes, en los parques de las ciudades turísticas y en los puertos del Atlántico y del Pacífico.

Para tratar de vislumbrar el panorama de la ESCI en la región se hace necesario comprender el fenómeno a escala mundial. La OIT señala que el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico de personas –fenómenos que tienen en niños y niñas a sus blancos más vulnerables– están creciendo con la mundialización y adoptan nuevas e insidiosas formas (Maldonado, 2004: 1). De otro lado, diversos estudios coinciden en señalar indicios de que la trata de personas con fines sexuales está en camino de superar el tercer puesto en ganancias que durante años ha ocupado en el marco de actividades ilícitas, detrás del tráfico ilegal de armas y del narcotráfico. Se calcula que cada año aproximadamente 1.2 millones de niños ingresan en la industria del sexo.

⁷ “El pedófilo es aquel mayor de 16 años que se siente atraído sexualmente por un niño o niña y que es por lo menos 5 años mayor que la víctima. Las actividades que lo delatan en este gusto van desde la simple observación hasta los tocamientos paulatinos que acaban generalmente en un acto agresivo de penetración” (Save the Children, 2004f: 35).

Así, cada vez más, el hogar y el entorno local de niños y niñas están siendo afectados por los aspectos negativos de la economía global de mercado, que les hace más vulnerables a la trata de personas y los convierte de manera indigna en mercancías u objetos muy codiciados.

Otro factor de la denominada globalización que afecta directamente la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes frente a la ESCI es la tecnología moderna, la cual permite que en cualquier parte se pueda tener acceso a la ESCI por medio de la Internet y de los teléfonos celulares; la producción de pornografía infantil por Internet puede también hacerse desde el hogar, como lo anotan varias de las publicaciones estudiadas (YUMCA, 2006; Save the Children, 2005; Avizora; 2005).

Asimismo, al utilizar un software de gráficos digitales ahora es posible combinar dos imágenes en una, o distorsionar fotografías para crear una imagen totalmente nueva: un proceso llamado “morphing”, que es la transformación virtual de figuras, proceso que hace posible que las imágenes no pornográficas de niños-as reales puedan hacerse pornográficas, lo cual suscita un conjunto de preguntas y asuntos totalmente nuevos (Ecpat International, 2003: 13).

Algunas páginas son publicadas en sitios gratis y temporales; y las fotografías pornográficas y películas se bajan a la computadora personal. Otros sitios que publican pornografía infantil y adolescente que se debita de la tarjeta de crédito. La suscripción promedio de acceso a un sitio pornográfico es de 45 dólares mensuales. La pornografía infantil está disponible también a través de canales de chat; estos sitios en su mayoría son temporales y solo se puede acceder por periodos de 24 horas aproximadamente (Ecpat International, 2003: 14).

Esta profunda problemática se evidencia, también, a través de estudios como el realizado en los Estados Unidos que puso de manifiesto que uno de cada cinco niños y niñas que ingresan en línea a la Internet reciben requerimientos por parte de extraños para entablar relaciones sexuales (Unicef, 2001).

De forma paralela, en las comunidades pobres y con el predominio del analfabetismo y la ausencia de conocimientos, se crean las condiciones para que quienes buscan niños para ser explotados sexualmente los puedan captar en tugurios urbanos y las aldeas rurales pobres de manera más fácil, puesto que algunas familias entregan sus niños a agentes intermediarios, en algunos casos por ignorancia, o sabiendo muy bien lo que ocurrirá.

Este tipo de explotadores recurren al soborno, la coacción y la mentira frente a las familias, y prometen matrimonio o empleos, a menudo en el trabajo doméstico. Seguidamente, transportan esos niños y niñas a largas distancias, a veces a través de las fronteras. También es posible que las familias envíen de buen grado

a sus hijos e hijas a lugares donde hay mejores oportunidades de obtener un buen empleo, con lo cual, sin percatarse, exponen al niño al riesgo de explotación.

La trata de niños y niñas es una actividad lucrativa y está vinculada a redes de delincuencia y corrupción y, dado que se desarrolla casi siempre en la clandestinidad, su detección resulta difícil.

Conflictos bélicos, desastres naturales e inestabilidad política hacen que la ESCI prolifere en situaciones en que se quiebran las normas sociales, panorama que se consolida con la intervención poco efectiva por parte de diversas instituciones gubernamentales en la región.

En muchos casos, los agentes de policía reciben una remuneración insuficiente, trabajan excesivamente y carecen de recursos, por lo cual son fácil blanco del soborno. Algunos agentes de policía trabajan en su tiempo libre como guardianes de prostíbulos o participan en la trata. Además, una legislación inadecuada puede obstaculizar también la lucha contra la explotación sexual (Cacho, 2005).

El gran desplazamiento de personas, el desempleo y la reducción del gasto social resultante de la globalización ha propiciado el traslado de niños y niñas a través de las fronteras, por lo cual una gran cantidad de niños-as se convierten en sujetos vulnerables para ESCI.

El número de lugares donde los agresores van en busca de relaciones sexuales con NNA viene aumentando por la alta demanda y consecuente rentabilidad. En República Dominicana, por ejemplo, los salones de masaje, clubes y “casas de chicas” se han convertido en un “negocio” muy próspero.

Factores políticos

Las niñas y niños que viven en la calle suelen ser abordados por proxenetas, traficantes de personas y otros niños, y son presionados para que se involucren en actividades sexuales, que incluyen la producción de pornografía. Asimismo, se ven obligados, en muchos casos, a mantenerse mediante la explotación sexual, lo cual implica ofrecer sexo a cambio de comida, refugio, drogas, etc.

Circunstancias como éstas se repiten a diario, muchas veces, por razones como la impunidad de los explotadores y la falta de protección por parte de las instituciones supuestamente protectoras. La policía y los organismos encargados de atender este tipo de víctimas no intervienen en la gran mayoría de los casos, a pesar de la magnitud del problema.

Como consecuencia de que no existen sistemas efectivos de protección para cuidar de NNA, muchos de éstos son extremadamente vulnerables cuando se

refugian en las calles, y prácticamente no tienen posibilidad de ser protegidos de forma real por leyes contra los delitos sexuales. Lo mismo sucede con los niños y niñas que trabajan en los basureros, en los mercados y en cualquier situación de trabajo informal (Unicef, 2006: 2).

Los NNA víctimas de abuso sexual son presa muy fácil de los explotadores. En un estudio realizado en 1999 con el apoyo del Unicef sobre la explotación sexual en Costa Rica se reveló que en una muestra de 100 sujetos un 83% de los adolescentes varones entrevistados y casi un 79% de las niñas habían sido objeto de abuso sexual antes de cumplir 12 años. Del total de la población estudiada, un 48% ya participaba en actividades sexuales a los 12 años de edad o antes. En el grupo estudiado, cerca de un 60% de los encuestados afirmaron que consumían alcohol y cocaína en forma de crack diariamente; casi un 55% consumían a diario marihuana; 53%, diversas píldoras; y aproximadamente un 20% olfateaban vapores de ciertos tipos de pegante (Unicef, 2001: 35).

Podemos observar, entonces, cómo los niños y las niñas víctimas de la explotación sexual experimentan muchas veces desde su primera infancia todo tipo de violaciones a sus derechos como seres humanos: pobreza extrema, expulsión escolar, embarazos a temprana edad, exposición a infecciones de transmisión sexual, violencia psicológica, física y sexual, drogadicción, negligencia o abandono por parte de familiares o una intervención poco efectiva por parte de diversas instituciones, entre muchas otras razones que propician que el fenómeno subsista y se expanda (Frech, 2003 / @).

3. VÍCTIMAS Y AGRESORES

La descripción y el análisis de las características del ASI y la ESCI en la región, y de sus factores de riesgo, que hemos desarrollado en los capítulos previos, se convierten en el contexto comprensivo necesario para adentrarnos en el campo de los y las interactuantes personales en dichos fenómenos: las víctimas y los agresores.

Perfil de las víctimas

Al intentar identificar el perfil de NNA víctimas del ASI y la ESCI fue posible establecer algunos rasgos comunes en la configuración de sus subjetividades, a pesar de sus diferencias en variables como el nivel educativo o su procedencia geográfica. Sin embargo, es necesario advertir que los elementos que se describen a continuación incluyen referencias tanto a niños y niñas vulnerables como a aquellos que ya se encuentran en condición de víctimas de las problemáticas.

Víctimas de abuso sexual infantil

La familia juega un papel determinante en la configuración de la subjetividad de los NNA, pues allí se escenifican las primeras vivencias de heteronomía, como un pilar importante de las construcciones autonómicas posteriores, y se sientan los parámetros afectivos y emocionales de la subjetividad.

Por ello, es importante subrayar algunas constantes identificadas en las investigaciones en torno a los hábitats familiares de NNA víctimas de ASI: hogares disfuncionales en el manejo de sus formas de comunicación y de abordaje de los conflictos –lo cual incluye la violencia física y psicológica–, y marginales o con precariedades socioeconómicas significativas, en los que con frecuencia el niño-a comparte la cama con otros integrantes de la familia o con visitantes ocasionales. Además, se presentan contactos interpersonales inestables con múltiples cuidadores, alternados en muchos casos con extensos periodos de soledad, lo cual propicia ambientes carentes de normas claras y sin órdenes o espacio establecidos. Esto hace que los niños-as crezcan en ambientes confusos en los que no es posible definir claramente su yo con relación al mundo que los rodea (C.T.E.R.A, 2004; DABS, 2002; González & Innocenti, 2002; Arredondo, 2002).

De acuerdo con algunos estudios, este tipo de familias tiende a definir para el niño o la niña normas con base en el control y la inhibición del comportamiento, más que en el establecimiento de guías para la acción. Al no recibir orientaciones

claras ni consejos, prevalece la ausencia de figuras de autoridad o la indiferencia ante las mismas.

Las respuestas distantes, erráticas o contrarias ante las normas comienzan a caracterizar las subjetividades infantiles y luego éstas se ponen en escena en la escuela o ante los grupos de pares, lo que en varios casos se convierte en otro factor de vulnerabilidad para el niño-a al estar expuesto a burlas o agresiones psicológicas por parte de amigos, compañeros y docentes, lo cual desvaloriza notablemente el autoconcepto y propicia una baja autoestima.

Muchos grupos de pares reúnen a NNA con problemas similares y allí buscan satisfacer necesidades descuidadas en el hogar como la sensación de protección y apoyo. Sin embargo, las carencias afectivas originan rasgos de violencia y agresividad, lo cual se refleja en sus relaciones interpersonales, pues difícilmente se puede transmitir lo que nunca o muy poco se ha tenido (Álvarez & Suárez, 1999: 188).

Gran parte de los abusos sexuales ocurren antes de los 15 años de edad, pues la magnitud de la vulnerabilidad, como tendencia, es inversamente proporcional a la edad; en la primera infancia es mayor, por ejemplo, pues el niño o la niña se encuentran en pleno proceso de formación y cuentan con pocos recursos personales para reconocer y afrontar situaciones que representan peligro. En ese contexto, muchos niños y niñas se convierten reiteradamente en víctimas, bajo la coerción, presión o amenaza del agresor (Claramunt, 2002; Álvarez & Suárez, 1999).

Un factor común que revelan los estudios es la desestructuración y la recomposición familiar, pues en las familias reconstituidas se hace más probable el abuso, si se tiene en cuenta que los familiares o amigos cercanos a la familia se convierten en los principales abusadores.

El mundo de las relaciones personales en la familia adquiere, pues, un peso preponderante en la vulnerabilidad frente al ASI y, por extensión, en los sufrimientos y traumas emocionales y psicológicos de las víctimas (Pronice, 2003b: 32-33, Claramunt, 2000: 11-13; Save the Children, 2005a: 49). Esto en contraste con la potenciación del riesgo, que no causalidad –como ya se describió en el capítulo anterior–, que corre por cuenta de las precariedades socioeconómicas, aunque esto pueda sonar contradictorio con lo señalado párrafos atrás.

La sexualización traumática va acompañada del sometimiento de los NNA al sistema patriarcal hegemónico que prevalece en la región y que se va constituyendo en fuente importante de los preceptos y comportamientos infantiles, puesto que “las causas fundamentales del abuso están usualmente en las actitudes que conciernen al género, el poder y la sexualidad” (Save the Children,

2005b: 16). Los NNA tienden a ser percibidos, entonces, como propiedad del hombre que encabeza el hogar y ello conduce a la vivencia de una especie de minusvalía social que ubica los roles de niños y niñas en un segundo plano, en el que no es posible replicar ni apropiarse de sus cuerpos o decisiones.

Así, el ASI se constituye en una forma de violencia a través de la cual el adulto se aprovecha de su superioridad y de la confianza del niño-a, mientras éste o ésta no están en posición de negarse (Capolupo, 2001: 55).

Esta conducta sexual inapropiada origina un significado distorsionado del esquema corporal y de la subjetividad, además de concepciones erróneas sobre el comportamiento y los roles desempeñados en la vida familiar.

A continuación describiremos algunos de los rasgos más preponderantes en la configuración subjetiva de los NNA abusados, de acuerdo con la literatura consultada:

- La actividad sexual a edades tempranas origina fobias posteriores en la vida erótica adulta y comportamientos sexuales abusivos, los cuales presentan un sesgo de género pues se presentan principalmente en los varones. Ello se asocia a las presiones diferenciadas que caracterizan la socialización dentro de la cultura patriarcal: niños bajo el estereotipo del macho fuerte y poligámico, y niñas en el proceso de configuración de mujeres subvaloradas, sometidas y disponibles sexualmente ante el deseo masculino.
- Cuando los NNA son víctimas de abuso sexual, se hacen más vulnerables ante nuevos abusos, pues pierden o degradan la capacidad de diferenciar en quién se puede confiar y quién representa peligro.
- Surgen sentimientos de impotencia, condicionados por sentidos de autoeficacia contradictorios, los cuales se somatizan en desórdenes del sueño y la alimentación, además de problemas en el rendimiento escolar.
- Los niños-as víctimas de ASI crean una autoimagen negativa, caracterizada por sentimientos de culpabilidad y vergüenza, que muchas veces conducen al abuso de SPA y a prácticas delictivas.
- Un gran número de las niñas que quedan en embarazo por efectos del abuso, repiten con sus hijos o hijas las prácticas de abandono que han caracterizado su propia infancia. Ello coincide, por otra parte, con las tendencias generales en los cambios en la composición familiar en la región; en México, por ejemplo, una de cada cinco personas tiene como madres a mujeres entre los 12 y los 19 años. Así mismo, “casi la quinta

parte, 19%, de los hogares mexicanos se halla encabezada por mujeres, ya sea por abandono o separación de los padres” (Azaola & Estes, 2003: 142-143).

- Por otro lado, los casos de abandono de NNA por parte de sus familias o la fuga de éstos para escapar del maltrato en el hogar hacen que la calle sea percibida por ellos como un supuesto medio protector, cuando en muchas ocasiones corresponde exactamente a lo contrario: a menudo se convierten en víctimas de vagabundos, mendigos, ladrones, entre otras personas que abusan de ellos al verlos indefensos.
- Al encontrarse ante una situación de sometimiento y dependencia, en el que la asimetría de poder es un factor determinante, el niño-a, invadido por el miedo, opta por guardar silencio y desarrolla actitudes evasivas como la escisión y la autoagresión.
- En una dinámica familiar disfuncional el niño o la niña va interiorizando pautas también disfuncionales y aprendiendo códigos éticos a partir de comportamientos irregulares. La repetición del abuso acaba por hacerle creer a NNA que las relaciones sexuales entre adultos y niños son normales.
- El ASI contra varones presenta complicaciones adicionales. En el abuso heterosexual, existe una presión social para que éste sea interpretado como una experiencia confirmatoria de la hombría; el abuso homosexual, entre tanto, produce una profunda vergüenza. El resultado en ambos casos, es la gran dificultad y en muchos casos la imposibilidad de la denuncia.
- Factores tanto culturales como sociales ejercen cierta presión sobre los niños varones víctimas de abuso, pues el estereotipo de la masculinidad les demanda ser y aparecer socialmente como individuos fuertes, que controlan sus emociones y, por tanto, no deben expresar sus sentimientos y menos debilidad (Escartín, 2004: 17).

Otro aspecto reportado en la literatura es el conjunto de indicadores y consecuencias del ASI en los NNA, que se clasifican en físicos, comportamentales y emocionales. Transcribimos aquí una síntesis de los mismos elaborada por Save the Children (2006d: 8-9):

Físicos

Son señales en el cuerpo del niño o de la niña:

- Dolor en el área genital o anal.
- Presencia de semen en el cuerpo o zona genital.
- Moretones (hematomas) en brazos y piernas y alrededor del área genital.
- Enrojecimiento o fisuras en el recto o la vagina.
- Volver a orinar o defecar en su ropa o en la cama cuando ya existía control sobre sus esfínteres.
- Irritación, picazón, inflamación, mal olor, flujo de sangre u otra materia en el área anal o vaginal.
- Infecciones urinarias frecuentes.
- VIH/SIDA y otras ITS.

Comportamentales

Son cambios bruscos en el comportamiento:

- Conductas agresivas.
- Temor hacia algunas personas.
- Masturbación frecuente en presencia de otras personas.
- Conductas autodestructivas como pegarse contra la pared, halarse el pelo o cortarse de manera intencional.
- Interés excesivo por juegos sexuales.
- Tocamientos o intentos de tocar lo genitales de otros niños o niñas.

Emocionales

Son cambios en el estado de ánimo del niño o niña que puede revelar la posible ocurrencia de ASI:

- Tristeza y depresión sin una causa aparente
- Cambios bruscos del estado de ánimo; el niño o niña pasa de la alegría al mal genio sin un motivo aparente.
- Temor a ir solo o sola a la cama o el baño y miedo a quedarse con alguna persona en especial.
- Dificultad para decir lo que siente.
- Problemas de sueño como dificultad para dormirse, pesadillas o despertarse asustado o asustada.
- Cambios en el apetito.
- Ideas suicidas, como decir con alguna frecuencia que se quiere ir al cielo o que no quiere vivir más.

Es importante advertir, empero, que una sola conducta no constituye necesariamente un indicador de ASI.

En relación con los rangos de edad en los que los NNA son víctimas del ASI, un estudio realizado en Perú, con una muestra de 30 niñas en atención psicológica, determinó que el 33.2% de las niñas cuentan con edades comprendidas entre los 3 y los 8 años; el 46.2% son adolescentes tempranas, es decir, se encuentran entre los 10 y los 13 años; y el 19.9% son adolescentes medias de 14 a 17 años. Esto indica que la vulnerabilidad frente al ASI se encuentra en todos los rangos de edad, aunque es menor entre las adolescentes de 14 y 17 años, que algunos textos explican en razón de su mayor capacidad de defensa (Castañeda, 2001: 3 /@).

Víctimas de explotación sexual comercial infantil

Tanto niñas como niños pueden ser víctimas de la ESCI. No obstante, a partir de la literatura consultada, se puede afirmar que comparativamente las niñas están en una mayor vulnerabilidad y que los hombres son los principales explotadores tanto de niñas como de niños.

En la región la demanda de niñas y adolescentes mujeres es más común y extendida. La mayoría de estudios sobre el tema calcula que más del 90% de las personas menores de 18 años víctimas de la ESCI son de sexo femenino. Sin embargo, es sabido que ciertos países son destinos preferidos por turistas sexuales que buscan involucrar a niños o jóvenes varones. De este modo, los llamados 'chicos de playa' pueden encontrarse en destinos turísticos populares, principalmente en países como República Dominicana. En algunos puntos turísticos de los países centroamericanos, niños y adolescentes ofrecen sus servicios como guías turísticos, frecuentemente como fachada para encubrir la explotación.

En los documentos consultados, encontramos relatos estremecedores de la grave exposición a la violencia que sufren NNA en la ESCI: experiencias en las que han sido abofeteados, pateados, golpeados hasta dejarlos inconscientes, quemados con cigarrillos, violadas-os por negarse a cooperar, y hasta asesinados-as. Tales vivencias dejan marcas extremas en la subjetividad infantil, pero lo más grave es que en muchos casos no se trata de experiencias radicalmente distintas a las que ya han vivido en sus grupos familiares y de pares, así como en sus entornos comunitarios.

Así, el daño más inmediato que enfrentan NNA víctimas de la ESCI es la violencia física por parte de sus explotadores, incluyendo a "clientes", "chulos" o "madames" y traficantes.

Muchas veces, las víctimas están articuladas a redes en las que aparecen una serie de actores, vivencias e intereses que adoptan como propios, con el fin de acondicionarse a ambientes hostiles que les brindan cierta estabilidad y

“protección”; la mayoría vive en residencias y en los clubes en los que son explotadas.

En los relatos de las víctimas, por otra parte, las familias aparecen más como sombrías vivencias casi siempre frustrantes y maltratadoras, que los NNA padecen como lastres simbólicos y afectivos que les empujan a la exclusión y a la autodestrucción (DABS, 2002: 111).

Vale recordar que algunos viven en el hogar y aportan dinero para el mismo, aunque no existe un vínculo importante con sus familias en términos de un contacto permanente, ni de lazos afectivos. Esto propicia una comunicación con fines prácticos y formas de confusión de roles, dentro de familias recompuestas o, en muchos casos, monoparentales que en su mayoría están encabezadas por mujeres.

Por demás, algunas víctimas son hijos o hijas de mujeres adultas en situación de prostitución, lo que propicia una equívoca normalización de la ESCI dentro de los contextos familiares.

En algunos textos se encuentran indicios de la relación entre la edad de las víctimas y la posibilidad de que vivan o no con su madre, padre o ambos. Cuanto mayor es la víctima, menor es la posibilidad de que viva con sus padres.

La conformación de nuevas familias es otra de las variables que presentan estudios referentes al fenómeno de la ESCI. La convivencia en unión libre con parejas, considerablemente mayores por lo general, o la crianza de los bebés fruto de embarazos precoces, se convierten en una presión importante para la inmersión en la explotación sexual.

Algunas de las víctimas de la explotación sexual reconocen, por otra parte, las consecuencias negativas de las vivencias a las que están sometidas. Sin embargo muchos otros se excusan en juzgamientos hacia el entorno apoyados, según refieren varios estudios, por grupos de pares conformados generalmente por individuos con características de contextos sociofamiliares similares, los cuales se unen para brindar apoyo y permitir la sobrevivencia.

De modo paralelo, existen importantes índices de migración poblacional en la región, tanto interna como transfronteriza. Este traslado de personas involucra con frecuencia grupos familiares completos o grandes, con el propósito de buscar fuentes de empleo y mejores condiciones de vida, pero en muchas otras ocasiones obedece a la operación de redes de tráfico que movilizan cantidades importantes de mujeres y niños. Esta situación favorece la desconfiguración de patrones vivenciales de NNA y crea o aumenta su vulnerabilidad ante el conjunto de los explotadores.

Un estudio realizado en Centroamérica y República Dominicana, por ejemplo, puede ilustrar las particularidades de la problemática migracional de la región. En 2002 se entrevistaron cien víctimas de explotación sexual en Guatemala y de ellas 52 eran originarias del país; el resto provenía de Honduras, El Salvador y Nicaragua. Algunas de ellas eran víctimas de tráfico ilegal y otras habían ingresado al país en su viaje hacia México y Estados Unidos (IPEC/OIT, 2003d: 12).

Por lo expresado hasta aquí y también por los rasgos descritos en los otros capítulos, se puede plantear que los impactos psicológicos de la ESCI son muy difíciles de dimensionar en su real complejidad e intensidad, pero no por ello son menos dolorosos para las víctimas. Muchos NNA explotados reportan sentimientos de vergüenza, culpa y baja autoestima y no consideran que valga la pena ser rescatados. Otros crean una realidad diferente y opinan que la utilización de sus cuerpos en actividades sexuales a cambio de remuneración o cualquier otra forma de retribución fue “su opción”, que quieren ayudar a mantener a su familia o que el adulto explotador, en su versión de “cliente” o de proxeneta, es en realidad su pareja.

El abuso de SPA y la autodegradación son marcas instauradas tanto por la ESCI, como por el ASI que le antecede en muchas ocasiones; tales conductas se aprenden y se convierten en hábitos que quebrantan los límites de sí mismos-as y de su propio cuerpo.

Muchas veces la utilización de alcohol y/o de drogas se orienta a evadir las heridas psíquicas, a olvidar la dura realidad cotidiana e incluso a intentar escindirse de las percepciones y emociones corporales durante los contactos sexuales remunerados u otras modalidades de la ESCI.

Una preocupación particular se dirige al altísimo riesgo que las víctimas tienen frente al VIH/SIDA y otras ITS. Con mucha frecuencia, los NNA explotados no están en posición de pactar un sexo seguro y muchos carecen información cierta sobre los riesgos y las prácticas de protección relacionadas.

Una síntesis de los indicadores y consecuencias que se advierten en las víctimas de la ESCI, incluida en una cartilla dirigida para docentes (Ministerio de Educación del Perú & OIT, s.f.a: 4), comprende:

- Baja autoestima.
- Vergüenza, sentimiento de culpa y de incapacidad de poder salir de dicha situación.
- Embarazos no deseados.
- Enfermedades de transmisión sexual.

- Personalidad con efectos traumáticos producidos por la violencia física y emocional.
- Pesadillas, insomnio y depresión que puede llevar hasta el suicidio.
- Adicción a drogas.

Explotación sexual comercial infantil de varones

Pese a que las víctimas pueden pertenecer a cualquier género, muchos de los estudios y esfuerzos gubernamentales para proteger a la niñez de la ESCI visibilizan de manera preponderante a las víctimas femeninas. Por ello, la participación de los niños varones en la explotación sexual es muchas veces ignorada e invisible, lo cual se agrava por efecto del machismo imperante en la región y por el dramático subregistro que existe en este ámbito.

Sin embargo, algunas de las pocas investigaciones específicas sobre el tema, realizadas en Costa Rica (Shifter, 1997), Brasil (Perlongher, 1999) y particularmente en Colombia (Cámara de Comercio de Bogotá, 1995; Velandia, 1996a; Álvarez & Suárez, 1998; García, 1994, 1998, 1999; DABS, 2002), muestran que, al igual que las niñas, las edades de los varones víctimas de la ESCI se concentran entre los 10 y los 17 años.

Tales estudios caracterizan igualmente dos dinámicas de relación predominantes con el cuerpo: la cosificación y su uso como estandarte del proceso de construcción de la subjetividad de género y de la orientación afectivo-erótica, específicos en cada individuo.

El ejercicio de la cosificación del cuerpo se escenifica y se reproduce en la explotación sexual, bajo la cual todo el conjunto de los explotadores ven en el cuerpo del niño o adolescente un objeto de uso. Este abordaje, la suposición cultural de la existencia de una perversión moral intrínseca en las personas explotadas, el abandono y la falta de afecto generan en el niño o en el adolescente problemas de autoestima, depresión y tristeza.

En este punto las relaciones con sus cuerpos se transforman, pues, al internalizar la concepción de sí mismos como objetos sin ningún valor, adoptan comportamientos autodestructivos tales como el consumo de SPA, automutilaciones, exposiciones reiteradas a la violencia en la calle y sexo no protegido, esto último bajo el acicate en muchas ocasiones de los “clientes”-explotadores.

El cuerpo también es comprendido como el lugar en que los niños y adolescentes construyen su género, teniendo como referencia el patrón hegemónico imperante en la cultura, sea en seguimiento o sea en contraposición del mismo.

Los estudios referidos señalan que los niños y adolescentes explotados sexualmente reproducen de manera radical una lógica binaria desigual presente en las sociedades latinoamericanas y caribeñas, según las cuales lo masculino equivale a fortaleza física y agresividad, mientras lo femenino se vincula a la debilidad y la pasividad.

Esta dicotomía se configura tanto en la construcción de la apariencia corporal – que incluye la indumentaria y los accesorios que se portan– como de las maneras comunicativas del cuerpo, por medio de dos modelos antagónicos: el modelo “viril” y el modelo “femenino” en la ESCI, que se presentan igualmente dentro de la situación de prostitución que afecta a un gran número de varones adultos, particularmente adultos jóvenes.

Los niños inscritos en el modelo viril exhiben un lenguaje verbal y corporal “masculino”, según el patrón hegemónico de masculinidad, y muchas veces incluso exageran por medio del corte de pelo (por ejemplo, según el estilo militar), la vestimenta o los accesorios los rasgos “como machos” que encuentran una alta aceptación en los escenarios de la ESI.

Por ser erróneo desde el punto de vista psicológico realizar afirmaciones concluyentes sobre la “identidad sexual” de un niño, podríamos decir, en cambio, que este modelo viril congrega no sólo a niños y adolescentes que exhiben una narrativa de sí mismos como homosexuales o gays, bisexuales y –al contrario de un cierto prejuicio cultural que supone que todo niño implicado en la ESCI es homosexual– también como heterosexuales. De hecho, muchos tienen como parejas a niñas, adolescentes y mujeres, consideran que sus contactos sexuales con los “clientes”-explotadores obedecen a una simple salida de sobrevivencia económica y no en pocos casos presentan discursos marcadamente homofóbicos en contra de los mismos. Los participantes en tal modelo presentan diversos nombres según el país: *taxi boys* en Argentina (Unicef, 2001: 117-125), *chaperos* en Costa Rica, *michês* en Brasil y *pirobos* en Colombia.

Entre tanto, el modelo femenino de los varones implicados en la ESCI congrega a dos subgrupos. El primero está constituida por las “locas” o “maricas”, es decir, los niños que, aparte de narrarse a sí mismos como gays, presentan tanto en su indumentaria como en sus maneras comunicativas signos de afeminamiento o amaneramiento evidentes, v. gr. pantalones muy ajustados y maquillaje suave en algunos.

En contravía aún más radical con el patrón de género, el segundo subgrupo corresponde a “las travestis”: denominación que se aplica tanto a travestis verdaderos –varones que se atavían como mujeres y comunicativamente se comportan como tales, como parte de su cotidianidad– como erróneamente a transformistas, es decir, a niños que lo hacen sólo de manera ocasional o

esporádica. Básicamente este último grupo alterna su apariencia y sus códigos comunicativos, entre el modelo de “las locas” y el de “las travestis”, de acuerdo con los escenarios y horarios de la ESCI.

Hay que decir, por otro lado, que los niños pertenecientes al modelo travesti congregan quizás la situación más crítica entre los NNA víctimas de la ESCI en términos de vulneraciones de derechos, pues, aparte de los elementos comunes que comparten con otros niños y niñas víctimas, se ven sometidos, quizás en razón de la ostensible trasgresión de los modelos de género que hacen, a un castigo social por medio de un *plus* de violencia –aun sexual– por parte de otros actores en el hábitat de la calle e inclusive de autoridades policiales.

En contraposición con esta realidad dramática, son justamente los niños de este modelo los que han recibido menos atención por parte de entes públicos y privados, y sobre los que hay menos construcción de conocimiento, pues su situación se menciona tangencialmente en las pocos libros de investigación publicados sobre la población travesti adulta en Colombia (Valle & otros, 1996), Costa Rica (Shifter, 1998) y Argentina (Fernández, 2004; Berkins & Fernández, 2005). En este último país, es valioso igualmente el apartado específico sobre las travestis infantiles incluido en un trabajo investigativo realizado por Unicef (2001: 127-137) sobre la ESCI.

Teniendo en cuenta que, como se verá más adelante, la absoluta mayoría de la “clientela” de los varones víctimas de la ESCI está constituida por hombres y, en ese sentido, estamos hablando de una explotación sexual homosexual, hace falta investigar en un alto grado el peso que la homofobia, la bifobia y la transfobia⁸ tienen en el marco cultural patriarcal para la construcción de la vulnerabilidad y de las violaciones de los derechos de los niños implicados como víctimas.

Los estudios referidos dan cuenta, entre tanto, de profundos signos de autoexclusión y minusvalía entre los niños que se narran a sí mismos como homosexuales o que se inscriben en el transgenerismo, no sólo en razón de la ESCI de la que son objeto, sino de las historias de discriminación y violencia que han sufrido por largo tiempo.

⁸ Homofobia: aversión, odio, miedo y prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales, aunque también incluye a las demás personas que integran la diversidad sexual. No obstante, en los últimos años empiezan a usarse los términos *bifobia* y *transfobia* para especificar, respectivamente, el mismo tipo de reacciones negativas en contra de las personas bisexuales y de las personas transgeneristas, es decir, aquellas que se identifican a sí mismas con un género diferente al asignado familiar y socialmente en razón de su sexo biológico de pertenencia. El transgenerismo incluye el transformismo, el travestismo y la transexualidad.

Perfil de los agresores

La imagen de un hombre “pedófilo” o “pervertido”, extraño al hogar y que por azar aparece y agrede a una niña o a un niño solitario, aparece fuertemente desmitificada en los textos analizados, pues, a pesar de los pocos estudios enfocados a determinar los rasgos del agresor, ya sea en su versión de abusador, “cliente”, traficante o proxeneta, concuerdan en subrayar que éste no posee, por lo general, ningún trastorno mental como impulso para la comisión de los delitos.

Perfil de los abusadores

De acuerdo con la literatura consultada, la mayoría de abusadores de NNA en América Latina y el Caribe son de sexo masculino y pertenecen a la familia de la víctima o son amigos cercanos a ésta. Estos individuos son descritos como personas de diversos tipos y profesiones u oficios, con apariencia normal, y pueden encontrarse dentro de cualquier condición social, etnia y edad. Ello contradice el estereotipo que identifica al abusador como una persona enferma o pervertida.

Aunque algunos textos describen el agresor como un sujeto abusado previamente en su niñez, que, como consecuencia de ello desarrolla conductas abusivas. Al respecto, es pertinente contraargumentar cómo, a pesar de que la mayoría de las víctimas de abusos sexuales en la infancia son mujeres, ellas representan justamente la absoluta minoría entre los agresores. De otro lado, muchos adultos varones víctimas de ASI no se convierten en abusadores (Escartín, 2004: 48).

Más bien, el agresor entabla una relación con diversos factores correspondientes a la cultura patriarcal, como las relaciones interpersonales según un esquema de subordinación y dominio, el doble estándar sexual y la valoración de la virginidad así como la posesión en general de cuerpos jóvenes, que se refuerzan con la erotización cultural y mediática de los cuerpos de NNA. Todo ello en entornos de desestructuración y recomposición familiar, ausencia de comunicación o carácter funcional o violenta de la misma, precariedad económica y hacinamiento.

Es importante tener en cuenta que las profundas asimetrías de poder que se dan en el ASI, se desenvuelven como manipulación a través del engaño o el secretismo por medio de la amenaza, lo cual deja a la víctima en un estado de indefensión absoluto frente al abusador. El “disfrute” que los agresores afirman sentir no guarda relación solamente con los deseos puramente sexuales, sino con la sensación de tener un control total sobre la víctima y que ésta no tenga posibilidad de oponerse al mismo.

Aunque resulta complejo realizar un perfil típico del agresor, existen ciertas constantes en el comportamiento y en los sentimientos identificados en individuos que cometen este tipo de agresiones (Escartín, 2004: 48):

- Pueden ser sujetos solitarios con dificultad para relacionarse con personas de su misma edad y establecer vínculos de pareja.
- En su entorno cercano se presentan como seres callados y sumisos, lo que hace que muchas veces sean vistos como personas respetables y de buenos modales.
- Sienten poca satisfacción sexual con adultos. Prefieren tener relaciones sexuales con niños/as, porque éstos son más dóciles y menos amenazantes.
- Se sienten inseguros, fracasados, vacíos, depresivos, criticados y rechazados.
- Exhiben una personalidad dominante, agresiva, controladora, y abusan de su poder y autoridad.
- Tienen una estima e imagen personal baja y pobre.
- No saben controlar sus emociones.
- A veces tienen problemas de adicción a las SPA.

Dentro del perfil del abusador es posible, también, identificar varias modalidades para ejercer la agresión. Generalmente este tipo de abusos se realizan por medio de engaños y manipulaciones. No obstante, es posible ver que algunos agresores utilizan la violencia física para someter a sus víctimas y causan daños corporales que pueden llegar a la muerte.

Sin que sea el más común, este último tipo de agresor es, sin embargo, el más visible socialmente debido a una difusión sensacionalista de sus acciones por los medios de comunicación. Esto es problemático, pues puede velar las características de la mayoría de agresores y, con ello, reducir las posibilidades de prevención social de sus acciones.

Finalmente, estos individuos poseen una constante de negación sobre la culpabilidad de sus actos, que los conduce a deslegitimar la versión de las víctimas, a culparlas por su supuesta seducción, a negar los hechos o simplemente a seguir abusando de ellas sin que existan reproches o censura.

Perfil de los explotadores

El agresor es un hombre o mujer del común, que puede ser desde un familiar o amigo cercano hasta un sujeto externo al seno del hogar que explota a un niño o una niña, mediante la recepción o el pago de retribuciones en dinero o en especie, a cambio de su utilización en cualquiera de las modalidades de la ESCI.

Esto hace que la denominación de explotadores, que tradicionalmente se ha aplicado a los contactos para el enganche, los intermediarios y los proxenetas o “chulos”, se esté ampliando de manera emergente en la literatura a los “clientes”, que se denominan “clientes”-explotadores en varias publicaciones.

Desde un punto de vista de género, la gran mayoría de “clientes”-explotadores corresponde a hombres y la minoría a las mujeres. En los documentos consultados, apenas se menciona la existencia de estas últimas, pero existe conocimiento de que se trata preferencialmente de mujeres de clases medias o altas que centran su búsqueda en adolescentes atractivos al igual que adultos jóvenes y con un cierto nivel educativo, es decir, que corresponden mucho más al modelo del “gigoló”. No se tienen reportes sobre explotadoras lesbianas. Una clase particular de explotadoras está constituido por mujeres casadas o con compañero permanente que aceptan contactos sexuales remunerados con adolescentes dentro de prácticas exhibicionistas frente a sus esposos o compañeros o de sexo en grupo, es decir, que están consintiendo una especie particular de deseos sexuales en el ámbito de su relación de pareja.

En alusión a la gran mayoría de los “clientes”-explotadores, constituida, entonces, por hombres, es importante diferenciar al agresor involucrado en ASI del explotador, puesto que el perfil del abusador, como se había mencionado anteriormente, se encuentra más ligado al secretismo y a las asimetrías de poder particularmente en entornos familiares, mientras que entre el explotador y la víctima, las asimetrías están mediadas por una remuneración en dinero o especie (que, como se sabe, no siempre se entrega directamente a las víctimas, sino a otras personas como familias, intermediarios y proxenetas).

El “cliente”-explotador de mujeres niñas y adolescentes, como lo subraya un estudio realizado en Perú con 130 sujetos, puede ser cualquier hombre entre los 18 y 60 años, de diversos grados de educación y condiciones socio-económicas. “Este suele leer revistas pornográficas de forma esporádica y a escondidas, ha tenido sexo con adolescentes como una “oportunidad” y entre sus fantasías sexuales está la de tener sexo con adolescentes y ve a esta población como personas con criterio para escoger tener sexo, no las ve como víctimas” (Save the Children, 2004f: 43).

Dicha investigación permitió saber, además, que el agresor considera que el sexo con chicas adolescentes ratifica su hombría, pues le excita la juventud e inocencia de las víctimas y los encuentros con ellas elevan su autoestima y su poder. No ve la explotación como un acto inmoral ya que piensa que es válido siempre y cuando haya una transacción de dinero de por medio.

Como se anota en éste y en otros estudios, en el caso de los varones “clientes”-explotadores heterosexuales, “el hecho de comprar sexo representa una manera

de demostrar públicamente una pertenencia a un subgrupo particular masculino, y/o reclamar una identidad social particular como “adulto”, “hombre verdadero”, o “no gay” (Save the Children, 2004e: 5).

Es más, un alto número de las personas que acuden a los NNA con el fin de explotarlos sexualmente lo hacen no porque tienen un interés enfocado o una inclinación particular de tener relaciones sexuales con personas menores de edad, sino porque compran el sexo en ambientes donde hay adolescentes entre los 13 y 18 años utilizados en el mundo de la explotación (Save the Children, 2004e: 3).

En un estudio realizado mediante grupos focales y entrevistas con 445 hombres de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, en torno a los conocimientos, creencias, percepciones y vinculaciones con la problemática de la ESCI (OIT/IPEC, 2004b), se pudo identificar la presencia de ciertos mitos que apuntan a señalar como una experiencia gratificante el tener relaciones con personas menores de edad. Casi la totalidad de los sujetos conocía por lo menos un caso de una víctima explotada, lo que es visto como algo “normal” dentro del entorno social en medio de una preponderancia de poder masculino aceptado y justificado culturalmente en la región. Tal creencia tiene tal intensidad, que incluso deviene en la idea de que los portadores de poder son incitados por las mujeres o niñas o simplemente las utilizan como un medio para reafirmar su “hombría” o suplir sus “necesidades”.

Hablando específicamente de los “clientes”-explotadores de varones niños y adolescentes, al igual que como sucede con quienes buscan a niñas para explotarlas, su espectro es también muy amplio: allí puede aparecer prácticamente cualquier hombre después de la pubertad y de cualquier clase social, nivel educativo y área de desempeño laboral u oficio.

No obstante, es interesante resaltar un perfil de los mismos que como estrategia analítica y presentado como tendencia han realizado algunos estudios (García, 1994, 1998, 1999; Cámara de Comercio de Bogotá, 1995), a partir tanto de los testimonios de niños y adolescentes explotados sexualmente, así como de observaciones de escenarios de ESCI: hombre mayor de 35 años que tiene una indumentaria y unos modelos masculinos, es profesional o por lo menos tiene un empleo o desarrolla un oficio estable y es casado.

Este último rasgo, que muchos niños y adolescentes explotados caracterizan como predominante, se asocia a un factor problemático ya comentado como característico dentro de la cultura patriarcal latinoamericana: la homofobia. “Con este estigma pendiendo como espada de Damocles encima suyo, un hombre adulto que desee espacios de intimidad con otro hombre, muchas veces se ve presionado a sustituir con genitalidad una búsqueda afectiva y/o erótica más amplia y a preferir una práctica sexual eventual y clandestina que a una basada en una relación de pareja, la cual es mucho más riesgosa para la visibilidad pública

(...) Como aparejada a esta homofobia circulante... es trascendente demostrar una identidad heterosexual consistente, muchos homosexuales y bisexuales se casan y tienen hijos. Machismo, homofobia y discreción están pues en el centro del problema. Los homosexuales abiertos tienden a inmiscuirse menos en la prostitución, porque constituyen un grupo de socialización que les es favorable al establecimiento de relaciones afectivas y, si se quiere, a la consecución de compañeros sexuales eventuales. En cambio, los bisexuales u homosexuales ocultos confluyen, se podría decir “naturalmente”, en la prostitución pues la urgencia del deseo y el cuidado de la propia imagen en el ámbito social promueven la búsqueda de espacios sociales ‘racionalizados’” (García, 1999).

De ese modo, al igual que en la situación de prostitución que afecta a numerosos hombres adultos jóvenes, los niños y adolescentes explotados sexualmente resultan ser las víctimas directas y más vulnerables de un continuo de discriminación y violencia enquistado en las sociedades latinoamericanas.

Abriendo nuevamente el diafragma para observar a los “clientes”-explotadores ya no sólo de niños, sino también de niñas en la modalidad específica del turismo sexual infantil, diversos documentos revelan que éstos se involucran con NNA impulsados generalmente por el anonimato que representa estar en un lugar extraño, lo cual implica estar lejos de las restricciones morales y sociales que gobiernan su comportamiento en lo cotidiano. Este tipo de explotadores en algunos casos son pedófilos con un deseo premeditado por niñas y niños, pero por lo general son viajeros comunes que no planifican su viaje con la intención de explotar sexualmente a una persona menor de edad. A menudo justifican su comportamiento aduciendo que es culturalmente aceptado en ese país o que ayudan a la víctima proporcionándole algún dinero que necesita (Ecpat International, 2003: 22).

Dejando atrás a los explotadores en su versión de “clientes”, el proxenetismo está protagonizado por hombres o mujeres que contactan, inducen, facilitan o establecen la relación entre NNA y el “cliente” explotador; por lo general estos individuos son quienes controlan el dinero y efectúan la negociación, por lo cual también reciben el nombre de “chulos”, y aunque a veces actúan solos en general hacen parte de redes o grupos organizados (ICBF & otros, 2006: 190).

Mientras tanto, el “intermediario” es un tipo de explotador identificado como un individuo que se beneficia indirectamente al contribuir y/o facilitar el contacto sexual entre NNA y el “cliente” explotador o proxeneta. Suelen ser intermediarios distintas personas como taxistas, dueños de residencias, botones de hotel, vendedores informales, los pares de las víctimas y hasta vecinos o familiares (ICBF & otros, 2006: 191).

4. Actores y esfuerzos en la prevención y la erradicación

En el contexto de una concientización mundial creciente acerca de la magnitud y los impactos negativos del ASI y la ESCI, describir los esfuerzos hechos en América Latina y el Caribe con el propósito de prevenir y erradicar tales problemáticas, supone caracterizar previamente los actores que vienen liderando tales esfuerzos.

Los actores

En la perspectiva anteriormente mencionada, se debe diferenciar los actores que pertenecen al ámbito público de aquellos que pertenecen al ámbito privado y, en forma paralela, establecer en cada ámbito las dimensiones de actuación internacional, subregional y nacional, como se sintetiza en el siguiente cuadro:

Actores contra el ASI y la ESCI en América Latina y el Caribe

DIMENSIONES	ÁMBITOS	
	PÚBLICO	PRIVADO
Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Agencias del Sistema de Naciones Unidas: Unicef, OIT y OMT. • Organismo especializado de la OEA: Instituto Interamericano del Niño. 	<ul style="list-style-type: none"> • ONG de defensa de los derechos de la infancia (Save the Children, Plan Internacional, Visión Mundial, DNI). • Ecpat.
Subregional	<ul style="list-style-type: none"> • Programas subregionales de las agencias referidas. • Iniciativas interestatales subregionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • ONG subregionales contra la ESCI (Casa Alianza, Fundación Ricky Martin). • Fedecatur.
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Estados de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • ONG nacionales de lucha contra el ASI y la ESCI. • Gremios nacionales hotelero, turístico, transportador y prestador de servicios de Internet.

El ámbito público

En el ámbito público se puede diferenciar, en primera medida, los actores que corresponden a la dimensión internacional: agencias supraestatales del sistema de la Organización de las Naciones Unidas, como la Unicef, que se convierte en un aliado fundamental de los Estados en la garantía y promoción de los derechos

de la niñez; la Organización Internacional del Trabajo, que fomenta la justicia social y los derechos humanos y laborales internacionalmente reconocidos, y que en el campo específico de los derechos de la infancia ha implementado el Programa internacional para la erradicación del trabajo infantil (IPEC); y la Organización Mundial del Turismo, cuyo trabajo se orienta a la creación y el impulso de alianzas con el sector privado para promover un turismo responsable.

Otra entidad importante en esta dimensión es el Instituto Interamericano del Niño (IIN), organismo especializado de la OEA, el cual, a través de su Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño (Proder), ha promocionado en los Estados de la región un producto específico denominado Prototipo de Política Pública Focalizada, “destinado a abordar, de forma articulada y financiada, y desde un enfoque de restitución de derechos vulnerados, los problemas y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes víctimas de toda forma de violencia y explotación sexual” (Instituto Interamericano del Niño, 2003: 14).

En la dimensión pública subregional, entre tanto, se ubica la implementación de programas subregionales por parte de las agencias referidas, como los desarrollados por OIT/IPEC: Programa Subregional para la contribución a la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, y Programa Transfronterizo para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (Argentina, Brasil y Paraguay).

Así mismo, existen iniciativas interestatales subregionales en materia de cooperación policial e investigación criminal, ordenadas a través de la Interpol, y en otras áreas como las colaboraciones entre ministerios de Turismo, que, por ejemplo, llevó a la creación del Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), con la finalidad de promover un turismo respetuoso de los derechos de la infancia en toda Centroamérica y en República Dominicana.

En la dimensión nacional, los Estados de la región son los principales compromisarios en la prevención y erradicación de las problemáticas, lo cual supone afrontar una gran cantidad de frentes de trabajo legislativo, normativo, de desarrollo de políticas públicas, judiciales, de prevención, de atención y de restablecimiento de derechos de las víctimas.

Como más adelante se propone una caracterización general de las líneas de acción que constituyen los principales esfuerzos en el tema, basta resaltar, por ahora, respecto del ámbito público que los reportes hechos por parte del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía –cuyo mandato fue establecido desde 1990 por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU– y la labor de las agencias del Sistema de Naciones Unidas ya aludidas y del IIN, han jugado un papel verdaderamente trascendente, una especie de conciencia internacional, al alentar y apoyar a los

Estados a honrar no sólo en forma discursiva, sino mediante políticas y medidas concretas los compromisos adquiridos por ellos en los instrumentos normativos y congresos internacionales referidos al ASI y la ESCI. También al apoyar iniciativas mixtas o privadas, bajo la consideración de que el ámbito público no sólo está constituido por los gobiernos, sino que tiene un pilar insoslayable en el interés y la participación de la sociedad civil en realizar diálogos críticos y concertaciones con éstos.

Ámbito privado

Haciendo un parangón con el ámbito público, en éste ámbito también se pueden distinguir, tres dimensiones de acción. La dimensión internacional está constituida por ONG con una importante trayectoria y un alto reconocimiento en el trabajo de defensa de los derechos de la infancia y que, como parte de él, han incluido campos de trabajo en torno al ASI y la ESCI.

Aquí se destaca Save the Children, creada en Londres en 1919, y que en su historial cuenta con el precedente significativo de la redacción en 1924 de la Primera Declaración de los Derechos del Niño, por parte de Englatune Jebb, su fundadora. Esta organización tiene como una de sus líneas más importantes el mejoramiento de los sistemas de protección y también la prevención en torno al ASI y la ESCI.

Quince⁹ de las 27 organizaciones que conforman la Alianza Save the Children en todo el mundo hacen presencia en 19 países de la región¹⁰ y, en el caso específico de la labor en contra de las problemáticas referidas, se destaca Save the Children-Suecia y Save the Children Reino Unido, debido a trabajos específicos en torno a los sistemas de protección, la incidencia en política pública, la formación de agentes educativos y sociales, el trabajo con medios de comunicación y la promoción de conductas de autoprotección.

Otras organizaciones internacionales de defensa de los derechos de la infancia con una presencia significativa en la región y que también han incluido dentro de sus líneas de acción generales iniciativas y proyectos en contra de las problemáticas son Plan Internacional, DNI y Visión Mundial.

⁹ Corresponden a las organizaciones Save the Children Alemania, Australia, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Guatemala, Holanda, Honduras, Italia, México, Noruega, Reino Unido, República Dominicana y Suecia.

¹⁰ Los 19 países en la región con presencia de Save the Children son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Dentro de la dimensión internacional privada, debe hacerse una mención particular de Ecpat que nació en 1990 con el objetivo de concertar acciones de diversas organizaciones y personas para poner fin a la “prostitución infantil en el turismo asiático” y con el paso de los años se convirtió en la red internacional de organizaciones más importante del mundo para luchar en contra de todas las modalidades de la ESCI, lo que explica su actual sigla: End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes.

Ecpat, que posee un Estatus Consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (Ecosoc), cuenta con una serie de “grupos afiliados” en diez países de la región, que en el lenguaje institucional corresponden a organizaciones contrapartes con un alto reconocimiento en su lucha contra la ESCI:

- Brasil: Cecria y Cedeca/Ba.
- Chile: ONG Raíces/Paicabi.
- Colombia: Fundación Renacer.
- Costa Rica: Fundación Paniamor.
- Guatemala: Ecpat Guatemala.
- México: Ecpat México.
- Nicaragua: Casa Alianza y Tesis.
- Paraguay: Luna Nueva.
- República Dominicana: MAIS.
- Uruguay: Casa de los Niños.

La dimensión subregional está conformada por ONG que tienen presencia en varios países, como es el caso de Casa Alianza, fundada en 1981, cuyo propósito es combatir la ESCI en Guatemala, Honduras, Nicaragua y México; o la Fundación Ricky Martín, que trabaja en contra de la violencia sexual infantil en Puerto Rico, Guatemala, Perú, Nicaragua, Honduras y El Salvador.

Otra experiencia subregional relevante es la de la Federación de Cámaras de Turismo de Centroamérica (Fedecatur), que adelanta una serie de planes y acciones para prevenir la ESCI dentro del turismo en Centroamérica y República Dominicana, por ejemplo la firma de códigos de ética por parte de las empresas afiliadas.

Finalmente, la dimensión nacional en la región está asociada a numerosas ONG nacionales, valga la redundancia, que trabajan para prevenir y combatir el ASI y la ESCI, mediante un espectro amplio de acciones: incidencia política, atención terapéutica, consejería, formación, investigación, difusión, denuncia, seguimiento de casos y acompañamiento jurídico, etc.

Otro frente de acción está constituido por gremios y asociaciones de la industria hotelera, turística, transportadora y prestadora de servicios de Internet, los cuales han pasado de una actitud despreocupada frente a la ESCI, o incluso refractaria bajo la interpretación de que la asociación con la misma podría significar un menoscabo para los negocios, a asumir compromisos e iniciativas importantes de prevención y de difusión de información entre empresas afiliadas y clientes.

Por ejemplo, la investigación *Sistematización de las iniciativas regionales para la prevención del turismo sexual infantil en América Latina: hacia una estrategia regional*, publicada por Save the Children- Suecia (2005) en formato de CD-rom, describe la adopción de códigos de ética y otras experiencias de prevención en la industria turística de Brasil, Perú, Costa Rica, México y República Dominicana.

Líneas de acción

Sobre la base de la identificación general de los actores, ahora sí podemos presentar los principales esfuerzos adelantados en la región para prevenir e intentar erradicar el ASI y la ESCI, distinguiendo diversas líneas de acción:

Campo jurídico-político internacional y regional

La primera línea de acción está conformada por la definición de las problemáticas del ASI y de la ESCI y el perfilamiento de políticas y medidas en su contra, desarrollados en un conjunto variado y significativo de instrumentos normativos desarrollados por la comunidad internacional e interamericana, que ya fueron presentados en el primer capítulo.

De otra parte, Ecpat, Unicef, OIT/IPEC y Save the Children se cuentan entre los organizadores del I y el II congresos mundiales contra la ESCI, realizados respectivamente en Estocolmo en 1996 y Yokohama, Japón, en 2001, los cuales constituyen el marco político de problematización y respuesta ante el fenómeno, bajo un modelo muy interesante de concertación entre los sectores público y privado internacionales.

En Estocolmo, representantes de 122 gobiernos –22 de ellos de la región– y de numerosas organizaciones no gubernamentales emitieron una declaración conjunta mediante la cual sellaron el compromiso de establecer una “*asociación global contra la explotación sexual comercial de los niños*”. La Declaración y el Programa de Acción aprobados expresaron el compromiso de los participantes de conceder una alta prioridad a la acción contra la ESCI; “promulgar su carácter delictivo; condenar y castigar a todos los implicados en su promoción, facilitación y consumación; reforzar el papel de la familia en la protección de los NNA; revisar la legislación, las políticas, los programas y las prácticas vigentes; y desarrollar e

implementar planes y programas integrales para prevenir y eliminar la ESCI. La Declaración insiste en que se requiere mayor voluntad política, medidas más eficaces y presupuestos suficientes para lograr su aplicación, así como la creación de un clima adecuado para la erradicación del fenómeno, mediante la educación, la movilización social y la promoción del desarrollo” (ICBF & otros, 2006: 34).

Con el fin de dar seguimiento a los compromisos de Estocolmo, en 2001 se celebró en Yokohama el II Congreso Mundial contra la ESCI. Al tiempo que reconoció avances, el Compromiso Global de Yokohama admitió que queda mucho por hacer para dar a los niños una protección global; expresó preocupación por la demora en adoptar las medidas necesarias por parte de varios países del mundo; “demandó una aplicación más efectiva de los tratados internacionales para proteger a los niños contra la ESCI; reafirmó la lucha contra ese flagelo a través de medidas globales de mayor acceso a la educación, programas para eliminar la pobreza, medidas de apoyo social, concientización del público, atención física y psicológica y reintegración social de niños víctimas y acciones para criminalizar esas prácticas, evitando revictimizar a las víctimas; acentuó que la única forma de avanzar es promover las redes de comunicación y cooperación a todos los niveles entre los principales actores y asegurar la asignación de recursos adecuados” (ICBF & otros, 2006: 36).

En el ámbito puramente regional, entre tanto, dos eventos han marcado de manera significativa la ruta política en relación con el tema. El primero corresponde al Congreso Gubernamental Regional contra la Explotación Sexual Infantil, realizado en Montevideo en noviembre de 2001. Este evento, con un carácter preparatorio para el Congreso de Yokohama, pasó revista a los avances regionales en relación con los compromisos asumidos en el Congreso de Estocolmo. Se reconocieron algunos esfuerzos estatales para combatir el problema, como la ratificación de tratados internacionales, pero los avances no se percibieron como muy significativos, puesto que sólo algunos países desarrollaron los programas nacionales acordados en Estocolmo y éstos no fueron aplicados de manera adecuada.

El segundo evento es la Reunión de Seguimiento del Congreso de Yokohama, realizada en mayo de 2004 en San José. La memoria del evento, en el que representantes de Estados de la región presentaron informes nacionales, verifica la incorporación de la lucha contra la ESCI en la agenda política de todos los países y un mayor entendimiento de la complejidad del problema. “De ahí que entre las acciones ejecutadas, casi todos los países han iniciado la reforma de los códigos penales para tipificar como delito las diferentes formas de explotación sexual y perseguir a los explotadores, tanto clientes, como facilitadores, encubridores o proxenetas por ser una de las principales causas que generan y sostienen esta problemática.

“Los países también han avanzado en la formulación de un plan nacional de acción contra la ESC, sin embargo eso no ha facilitado necesariamente el abordaje integral del problema. La voluntad política, expresada en los discursos, no se refleja en la práctica, mediante el desarrollo de políticas de prevención y protección y la asignación de los recursos necesarios para la implementación de los planes. Además, la ignorancia y la permisividad de los comportamientos abusivos por parte de las personas adultas con los niños, niñas y adolescentes y de los hombres con las mujeres impiden avanzar más rápidamente en la eliminación del problema.

“Al finalizar la reunión (...) los 23 países participantes acordaron trabajar en bloque para prevenir y eliminar los factores que inciden negativamente en la vulnerabilidad de la infancia, promover el cambio de patrones culturales, reformar las legislaciones para penalizar a los explotadores, implementar medidas migratorias y mejorar los mecanismos para perseguir y condenar nacional e internacionalmente a quienes cometen este tipo de crímenes contra la infancia” (Contra la explotación..., 2004: 58).

Desarrollo legislativo, normativo y de políticas públicas

En este marco jurídico-político y con base en el cuadro Normas y políticas públicas en América Latina y el Caribe para prevenir y combatir el ASI y la ESCI (ver anexo), que caracteriza la acción de 20 países de los que se encontraron niveles mínimos de información, se presenta a continuación una síntesis de los avances regionales:

- Ratificación legal de instrumentos normativos internacionales.
 - Convención sobre los Derechos del Niño (1989): 20 países.
 - Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía: 16 países.
- Artículos constitucionales que mencionan el deber del Estado frente al ASI y/o la ESCI: 20 países.
- Inclusión en códigos penales, decretos reglamentarios o normas específicas de tipos penales asociados a ASI y ESCI.
 - ASI: 20 países.
 - ESCI: 20 países.
- Leyes o códigos de niñez y adolescencia: 18 países.

- Elaboración de políticas o planes de acción nacional contra el ASI y/o la ESCI: 17 países.
- Comisiones nacionales específicas contra el ASI y/o la ESCI: ocho países.

Como es notorio, la base jurídica y documental para el desarrollo de las políticas públicas cuenta con un gran avance, al cual han aportado de manera significativa las agencias de Naciones Unidas y las ONG internacionales referidas. Se puede afirmar incluso que la gran mayoría de los Estados han honrado sus compromisos internacionales, contraídos en los Congresos de Estocolmo y Yokohama, así como en los encuentros de Montevideo y San José, en el sentido de elaborar documentos de políticas y planes de acción nacional contra la ESCI (a veces como problemática específica o a veces acompañada del ASI), como un importante esfuerzo de articulación de las labores de los organismos públicos y de estos con las ONG especializadas en el tema.

El problema principal, como se verá más adelante, tiene que ver con la sostenibilidad presupuestal y los niveles de ejecución de las políticas públicas, así como la coherencia y eficacia de los sistemas de justicia.

Justamente en relación con este último reto, se destacan algunas iniciativas de configuración o mejoramiento de los sistemas de investigación criminal y de judicialización en diversos países, dentro de los cuales se puede resaltar la constitución y cualificación técnica permanente de una unidad especializada en delitos sexuales en la Fiscalía de Costa Rica, que a su vez ha ejercido un papel de liderazgo en todo el ámbito Centroamericano. El resultado ha sido el desmonte de un buen número de redes delincuenciales de la ESCI y el aumento significativo del número de condenas.

En el ámbito de la región, son aún tímidas, por contraste, la transformación de los procedimientos y la actitud de los operadores para conformar ámbitos de justicia amigables para la infancia, que eviten la revictimización de NNA, su contacto con muchas instancias distintas y que hagan énfasis en asumir el relato de las víctimas como plena prueba.

Prevención social

Otra línea de acción específica tiene que ver con el ámbito preventivo, en el que existen esfuerzos tanto públicos y privados como de carácter mixto, como por ejemplo el desarrollo de formas de pedagogía social para alimentar la conciencia sobre la corresponsabilidad en la respuesta frente a las dos problemáticas.

Ello es posible ilustrarlo a través del trabajo de programas de formación y de desarrollo de materiales hecho por Save the Children en varios países de la región con directivas y operadores de servicios institucionales del Estado, en los sectores educativo y de salud, para comprender los fenómenos de la ESI y la ASCI, mejorar los tipos de respuesta y dominar las rutas críticas internas y externas de respuesta, así como con familias y NNA, para desarrollar en estos últimos prácticas de autoprotección.

Algunos otros ejemplos están relacionados con el trabajo de prevención frente a la ESCI, mediante programas de sensibilización y formación y desarrollo de materiales, dirigidos a estudiantes y docentes, como el realizado por el Ministerio de Educación del Perú y la OIT. En otros casos, tal trabajo se refiere a modalidades específicas de la ESCI como, el llevado a cabo por la Fundación Esperanza en Colombia (en relación con la trata de personas con fines sexuales).

Códigos de ética

Aunque esta línea de acción podría incluirse dentro del trabajo preventivo, se resalta aquí de manera independiente por constituirse en uno de los frentes de trabajo más recientes, pero más potenciales para erradicar la ESCI, principalmente en las modalidades del turismo sexual infantil y la trata de personas con fines sexuales.

Tal trabajo hace énfasis en la corresponsabilidad frente a los derechos de la infancia, en particular para reaccionar ante la problemática de la ESCI, ya no como un discurso, sino como un conjunto de acciones concretas, por parte de gremios o sectores económicos, como el hotelero, el turístico, el transportador y el prestador de servicios de Internet, mucho más en la perspectiva de la autorregulación que de la punición.

Con ello, se configura un cambio evidente de actitud, que va del distanciamiento a la concientización de la necesidad de adelantar los negocios dentro de un marco de operación ética. Así, por ejemplo, se ha promovido la adopción del Código de conducta y de ética de la OMT, por parte de redes de acción subregionales, como el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT). Iniciativas similares se encuentran en Brasil, Perú, Costa Rica, México y República Dominicana (Save the Children, 2005 / CD).

En Costa Rica se inició en 2003 el proyecto del Código de Conducta para la Protección de niñas, niños y adolescentes contra la Explotación Sexual asociada a viajes y turismo. La Fundación Paniamor fue la coordinadora de esta campaña en conjunto con la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo. El proyecto fue financiado por Save The Children- Suecia y Fundecooperación (OIT/IPECa, 2004: 26).

En Brasil, por otra parte, fue creada la Red Atlántica de Hoteles desde donde se impulsa la prevención del turismo sexual infantil con una campaña dividida en tres fases:

- Primera fase: implementación de un código de conducta para la Red Atlántica, previo proceso de capacitación a los funcionarios de la misma.
- Segunda fase: difusión de la causa entre los huéspedes, clientes e inversionistas, como una demostración de las políticas de responsabilidad social implementadas por la red.
- Tercera fase: ejecución de proyectos sociales a favor de los niños y adolescentes (OIT/IPECa, 2004: 28).

Atención terapéutica y de restablecimiento de derechos

Esta dimensión ha venido siendo desarrollada básicamente por ONG nacionales, conformadas por equipos interdisciplinarios con una amplia trayectoria, en el propósito de desarrollar modelos integrales de atención y recuperación tanto en el caso del ASI como de la ESCI. En varios países de la región, los entes rectores de los sistemas de protección contratan o subsidian cupos con estas entidades, pues es común que los NNA y sus grupos familiares no cuenten con recursos para pagar los servicios correspondientes.

Esta línea de acción parte de una base psicoterapéutica, enmarcada en procesos complejos y demorados, teniendo en cuenta las intensas secuelas físicas y psicológicas producidas por las problemáticas. La rehabilitación social implica un reto aún más difícil, pues implica movilizar la responsabilidad en el restablecimiento de derechos por parte otros sectores aparte del de salud, como educación y bienestar, en contextos en los que la reintegración familiar no siempre es posible o recomendable.

Desarrollo del conocimiento

Una línea de acción muy importante es el desarrollo del conocimiento, a partir de la implementación de procesos académicos de investigación, con la finalidad de estar al tanto de la complejización de las problemáticas y, por tanto, de la pertinencia de políticas y medidas. En este campo, se ubican numerosas monografías de pregrado en la región (y muy pocas en el nivel de posgrado, con la excepción de Brasil, en donde el tema de la violencia sexual ha adquirido relevancia académica), y libros o documentos de investigación producidos por ONG nacionales e internacionales, así como por los organismos supranacionales referidos. Son mucho más escasas en cambio las sistematizaciones de

experiencias de intervención directas con víctimas y existen algunos temas menos cubiertos, que serán indicados en el capítulo de los desafíos.

En esta línea de acción, es importante advertir una relación inversamente proporcional con las dos problemáticas referidas, que se encontró en la literatura consultada: aunque en términos comparativos el ASI es mucho más alto en números que la ESCI, la construcción de conocimiento es justamente la contraria, tomando en cuenta el número de documentos, publicaciones y referencias halladas. En todo caso, el cálculo de la magnitud real de las dos problemáticas representa, debido a sus características, la falencia y el reto más significativos frente a las mismas en términos de conocimiento.

Trabajo con medios de comunicación y periodistas

En lo que podría considerar una combinación entre las líneas de acción del desarrollo del conocimiento y de la prevención social, ya referidas, algunos esfuerzos, principalmente por parte de ONG nacionales e internacionales, se han dirigido a la comprensión y potenciación del trabajo con periodistas y medios de comunicación en torno al ASI y la ESCI. Ello explica el desarrollo de investigaciones que derivan en aportes críticos en torno a los vacíos en el abordaje periodístico y comunicacional de estos fenómenos y en la protección de la identidad de las víctimas (Aguilar, 2003; Fundación Procal, 2004; Vivarta, 2003).

Dichos estudios han coincidido en señalar la importancia de adelantar un trabajo conjunto con periodistas y comunicadores, bajo la premisa del reconocimiento del papel significativo que ellos pueden jugar no sólo como informadores sino como formadores de las comunidades, y en este contexto en particular, como potenciadores del reconocimiento y garantía social de los derechos de la infancia (Save the Children, 2006b: 20).

Un trabajo a resaltar en este campo es el realizado por Save the Children Reino Unido en Colombia, en el cual, a través de talleres y un manual titulado "Abuso sexual infantil y explotación sexual infantil. Parámetros para el cubrimiento periodístico" (2006b), se implementa un proceso de sensibilización y formación sobre el tema a comunicadores y periodistas.

Una experiencia significativa en la región es la adelantada por la Agencia de Noticias de los Derechos de la Infancia (ANDI), organización brasilera, que a partir de 1992 hace un seguimiento crítico de medios, respecto de las problemáticas referidas y en general de todo el campo de los derechos de NNA. El modelo de trabajo ha sido "exportado" a otros países de la región.

De otro lado, las campañas de comunicación han sido una de las herramientas utilizadas tanto en los ámbitos público como privado, en el ánimo de sensibilizar y

generar motivación para la acción en públicos generales o específicos de los países. En Perú, por ejemplo, algunos organismos estatales, elaboraron un material promocional para los aeropuertos de Lima, Cusco, Iquitos y Trujillo, en el que se promueve una imagen del país como protector de la infancia.

Una campaña parecida fue realizada en Brasil donde afiches y volantes muestran a NNA con rasgos étnicos típicos de las distintas regiones de Brasil, integrados en el paisaje propio. Al costado de la imagen de cada niño figura su nombre y la frase "Patrimonio de Brasil (OIT/IPECa, 2004: 22). Esto con el propósito de prevenir el turismo sexual infantil.

Por otro lado, la OIT encontró en la radio el medio apropiado para movilizar mensajes en contra de la ESCI. Con una campaña sobre las peores formas de trabajo infantil se han realizado diversos programas en los que se ha establecido una estrecha relación con millones de oyentes a lo largo del continente latinoamericano.

Participación infantil

Una línea de acción final, que, aunque imperativa y estratégica, se puede considerar de un desarrollo bastante precario, es el de una participación infantil real y no decorativa –como uno de los derechos reconocidos en la CDN–, en este caso en el diseño e implementación de políticas públicas y de acciones sociales y políticas en contra del ASI y de la ESCI.

En este campo, se puede citar la promoción por parte de Ecpat de algunos grupos de participación juvenil constituidos no solamente por víctimas de la ESCI sino también por niños-as del común con el propósito de participar en esfuerzos sociales para la concientización y sensibilización en torno al fenómeno.

5. DIFICULTADES PARA ENFRENTAR LAS PROBLEMÁTICAS

América Latina y el Caribe se caracteriza por ser una de las regiones más pobres del mundo con altos índices de corrupción, desigualdad en la distribución de la riqueza y analfabetismo. Este panorama se convierte en un caldo de cultivo para el ASI y la ESCI, los cuales se han expandido y tomado distintas formas consecuentes con el carácter particular de cada país y sus condiciones tanto demográficas como socioculturales. Y aunque durante las últimas décadas se vienen implementado esfuerzos tanto gubernamentales como por parte del sector privado para prevenir y combatir el fenómeno, el aumento de casos y las graves consecuencias en el futuro para los niños/as víctimas tienden a ser devastadores.

Abuso sexual infantil

Las dificultades para prevenir y erradicar el ASI asumen en los diferentes países de la región algunos rasgos similares. Por un lado, están las creencias y patrones culturales instaurados, heredados y transmitidos generacionalmente, y, por el otro, la extendida situación de precariedad propia de la actual sociedad latinoamericana.

La pervivencia de la cultura patriarcal obstaculiza mirar de manera crítica el abuso sexual de muchos NNA, pues el fenómeno comparte las mismas asimetrías de poder que se perciben como reales en el esquema hegemónico de las relaciones de género. Por ello, la dificultad para identificar o denunciar los casos de ASI se acrecienta y la problemática tiende a difuminarse con mitos sociales como y “es normal” o “me sedujeron”.

El ASI, además, suele producirse dentro del seno familiar, lo cual dificulta su visibilización que por gran parte de los niños-as deben soportar un abuso continuado desde la infancia sin percatarse de la forma incorrecta en que son tratados, en un contexto confuso de relaciones emocionales y afectivas. Esto puede configurarse como un punto crítico en el combate y prevención del fenómeno pues si el entorno inmediato lo legitima desde mitos sociales y patrones culturales machistas autoritarios, el niño a la niña seguirán sufriendo impunemente el abuso y sin posibilidades de ser reconocido como víctima.

Si a este modelo de socialización adultocéntrico y machista le sumamos la falta de información de los niños-as sobre sus derechos y sexualidad, ellos se tornan muy encuentran sumamente vulnerables a la agresión sexual de las personas adultas, sean éstas del contexto familiar o del comunitario, lo que se configura como un factor determinante para la no denuncia (Velásquez, 2001: 18).

La concepción cultural de una sexualidad heterocéntrica, coital y genital coadyuva, por otro lado, a la baja visibilización del abuso a los niños y adolescentes varones, esto se evidencia en algunas estadísticas y entrevistas de estudios que muestran la baja incidencia de casos reportados por niños varones, al igual que casos atendidos. Esto hace suponer que la mayor dificultad para este tipo de víctimas es superar dicho estigma social y ser discriminados (Álvarez & Suárez, 1998: 48-49).

La impunidad es uno de los obstáculos más reiterativos y generalizados frente al fenómeno del ASI, la cual es impulsada por la inoperancia de las instancias gubernamentales, los sistemas obsoletos de recolección de pruebas y sanción o simplemente por la amenaza sistemática del agresor que pone bajo presión a la víctima sin mayores posibilidades de escape.

Los organismos encargados de judicializar al agresor y atender a la víctima de ASI poseen grandes dificultades, principalmente en la identificación de casos, lo que es reforzado por la falta de articulación de las entidades encargadas de atender y proteger a los NNA, las cuales tienden a revictimizarlos y, al mismo tiempo, ya sea por falta de herramientas jurídicas o por influencia de patrones culturales discriminatorios, perpetuar la impunidad.

Un ejemplo de esto lo encontramos en una investigación realizada en Argentina que indica como “a diario, en la mayoría de los tribunales del país y del mundo, las niñas abusadas son citadas a juicio. Si bien a las menores de 16 años no se les requiere juramento de decir verdad como al resto de testigos, lo cierto es que en general deben soportar las mismas esperas interminables que aquellos, con el agravante obvio de resultar víctimas de los hechos juzgados” (Rozanski, 2003: 161).

El conflicto que representa para un niño o una niña víctima o testigo de ASI, decirle a alguien con autoridad que sabe o sospecha que está ocurriendo el delito, es otro de los problemas que dificultan la detección y ayuda por parte de los organismos competentes. Sobre todo, si denunciar el abuso puede tener como resultado enojo contra la niña o niño en el seno de la familia y la comunidad.

En muchos casos las niñas y niños no dicen nada, puesto que revelar el abuso puede percibirse como un hecho con de consecuencias todavía peores o simplemente saben que nada sucederá si hablan de ello, aun más, cuando decirlo puede tener como resultado una investigación de parte de una agencia de servicio social que confluya en el retiro del hogar del niño-a o perpetrador (Save the Children, 2002: 2).

Uno de los obstáculos particulares que se vienen presentando a la hora de erradicar el ASI es la complicada situación de orden público que viven muchos de los niños y niñas de países que atraviesan por graves situaciones de orden público, como es el caso colombiano. Durante los conflictos armados, los

combatientes emplean las violaciones a mujeres niñas, y niños como un procedimiento bélico intencionado, lo cual propaga y expone a la niñez en medio del conflicto a una violencia sexual grave y premeditada, sin que exista mayor control por parte de los estamentos gubernamentales (ICBF & otros, 2006).

Es posible ver, entonces, cómo el ASI es un fenómeno internacional de gran magnitud, subregistrado y con pocas probabilidades de extinguirse totalmente por razones culturales como la tolerancia social, y políticas como son las medidas poco eficaces y desarticuladas, además de los bajos presupuestos para la atención y erradicación del fenómeno. El Informe de la Organización Mundial para la Salud sobre Violencia y Salud, por ejemplo, indica que aproximadamente un veinte por ciento de mujeres y entre el cinco y el diez por ciento de hombres han sufrido abusos sexuales durante su infancia, cálculos que se ratifican en varios de los estudios revisados, aunque algunos presentan cifras incluso mayores (Save the Children, 2003c: 2-3).

En este punto, es importante subrayar cómo una escasa investigación sobre este fenómeno, dificulta de manera directa la detección de casos y la implementación de acciones eficaces para combatirlo.

Explotación sexual comercial infantil

Dentro de los principales obstáculos para erradicar la ESCI que se han podido identificar en las fuentes consultadas, se incluyen la insuficiencia, la ineficacia y la falta de pertinencia de las respuestas estatales que requiere una problemática tan compleja como la ESCI, en particular la nula o baja presencia de proyectos integrales de restitución de los derechos.

Los escasos recursos financieros y la baja aplicación o efectividad de algunos marcos normativos se encuentran entre las dificultades para combatir el fenómeno, pues la ausencia de un compromiso político sostenido para atender este problema se deriva en la desarticulación de entidades y herramientas que tienden a victimizar al niño-a antes que a erradicar el problema. Esto se ilustra en el informe presentado por el Instituto Interamericano del Niño, en 2002, que revela cómo “el estado general de la situación en la región permanece incierto y los avances parecen no ser significativos... observándose la necesidad de mejorar los procesos de planificación de los países para que los Planes sean un conjunto de acciones financiadas desde su propia definición” (Instituto Interamericano del Niño, 2003: 7).

Existe, de forma paralela, cierta resistencia por parte de la ciudadanía a denunciar situaciones de ESCI, bien sea por miedo o por una actitud de tolerancia hacia el problema, lo que dificulta la detección del fenómeno e impide la recuperación de las víctimas. Todo esto implica la invisibilización de las diversas formas,

modalidades y personas involucradas en el fenómeno y sus variantes (Gobierno de Costa Rica, 2004: 7-8).

Otra de las grandes limitaciones en el combate del fenómeno es la incredulidad sobre la acción institucional por parte de la población en general y, en especial, de las víctimas. Ello se ve agravado por la lentitud con que intervienen las organizaciones públicas en puntos específicos como la carencia de recursos, los viejos paradigmas e ideologías apropiadas por muchos funcionarios y la ausencia de herramientas capaces de convencer, prevenir o atender de manera óptima a los NNA víctimas de explotación (Álvarez & Suárez, 1998: 181).

El silencio o indiferencia social se convierten, entonces, en una parte inherente del fenómeno, con lo cual llega a ser considerado por una parte importante de la población como parte de la vida cotidiana y de las costumbres socialmente aceptadas y compartidas por la comunidad y no como prácticas que violen el orden jurídico vigente. Por ejemplo, aunque la mayoría de las personas entrevistadas en un estado centroamericano realizado por la OIT/IPEC, saben que la ESCI es un delito, la responsabilidad del Estado y de la sociedad en general (OIT/IPECa, 2006).

El caso más extremo de esta percepción de la problemática se da en Panamá, en donde solamente 24 de cada 100 personas denunciarían al “cliente”, frente a un 22% que denunciarían a la niña, niño o adolescente que está siendo explotado sexualmente; 25% no harían nada, porque consideran que no es su problema o porque es una situación común, y, un 14% hablaría, con los padres de la víctima (OIT/IPECa, 2006: 22).

Otra de las creencias que obstaculizan el combate de la problemática es la que se refiere a los niños-as explotados como personas indeseables y perversas, imaginario que los excluye del entorno social.

En esta línea, varias de las prácticas culturales legitimadas por la costumbre y asociadas a la falta de información son, también, aprovechadas por personas que se lucran con la ESCI. En este ámbito, existen igualmente algunas creencias o mitos sociales que apuntan a identificar a los explotadores como una “alternativa para la sobrevivencia”, pues mediante el pago en dinero o especie los “clientes”-explotadores suelen creer que hacen un gran favor a víctima explotada, ya que le ‘ayudan’ con dinero para su subsistencia (Macassi, 2005 /@).

Un obstáculo particular se relaciona con la trata de niños captados por redes delincuenciales internacionales, pues, son actores muy difíciles de detectar y combatir, ya sea por su carácter de clandestinidad o por las dificultades que los gobiernos tiene para logra su identificación (Save the Children, 2003: 2). Esta problemática se reincide debido a las inconsistencias normativas y a las acciones de cooperación transfronteriza poco eficaces o inexistentes.

Es el caso del proceso de repatriación de los NNA víctimas de este tipo de explotación, ya que “las personas menores de edad que han sido traficadas con propósitos sexuales entre fronteras a menudo son tratadas como criminales. O son consideradas como infractores de la ley en aquellos países donde se criminaliza la prostitución, y se considera que infringen las leyes de inmigración por haber entrado a un país de manera ilegal” (Ecpat International, 2003: 21).

Diversos documentos dan cuenta, por otro lado, de cómo, los padres, consciente o inconscientemente, involucran en situaciones de explotación a sus hijos e hijas. Tal es el caso de padres que aceptan que los niños-as sean trasladados a otras ciudades o países, en su mayoría mediante engaños, aunque en ocasiones conocen en qué devendrá el apoyo y reclaman el derecho a una parte de los ingresos del supuesto trabajo ofrecido (Macassi, 2005 /@).

En este ámbito, aunque existen iniciativas para optimizar las acciones jurídicas extraterritoriales, su aplicabilidad aún es exigua en el plano real, lo que corresponde con la falta de claridad y conocimiento respecto a dichos temas.

Por otra parte, una de las modalidades de la ESCI con mayor fuerza en la región es el turismo sexual, pues a pesar de la participación en reuniones y congresos internacionales sobre la ESCI y de la adopción de acuerdos y compromisos para prevenir el fenómeno, el sector privado sigue siendo, en algunos casos, reacio a la implementación de acciones preventivas del turismo sexual infantil. La percepción de que una campaña contra el turismo sexual infantil puede ahuyentar a los turistas no es poco común y ha sido una respuesta constante utilizada para evadir su responsabilidad.

Por ello, el desarrollo de una estrategia de prevención del turismo sexual infantil en América Latina resulta un tema particularmente complejo, pues la mayor parte de países latinoamericanos están enfocados en promover el crecimiento y un desarrollo del turismo, como una alternativa para salir de la crisis económica y generar una nuevas fuentes de empleo (Save the Children, 2005: 7-8 /CD).

Claro ejemplo es Brasil, que en estos momentos es el país que recibe la mayor afluencia de turistas en América del Sur por lo que también es el más afectado por esta modalidad de ESCI. No obstante, sus autoridades reconocen públicamente la existencia del problema y han implementando estrategias sistemáticas de prevención del turismo sexual infantil, dentro de una política de promoción del turismo sostenible y responsable.

No obstante, la carencia de recursos que sustenten la ejecución de acciones de prevención, promoción, protección, atención, investigación y represión de la ESCI es uno de los obstáculos más extendidos de la región, pues aún cuando existen

planes de acción para combatir este flagelo, como es el caso de Panamá, no existen los fondos económicos suficientes para llevarlos a cabo.

Por otro lado, las nuevas tecnologías han influido en un aumento enorme de la producción y divulgación pornográfica infantil, dada la rapidez, facilidad y bajos costos de la distribución por medio de la Internet (OIT/IPEC, 2001: 11).

Estos nuevos medios han cambiado la naturaleza de la pornografía mediante el uso de elementos como cámaras digitales y aparatos de video que hacen más fácil y barata la producción de videos, y además representan un menor riesgo de detección ya que se relaciona con encima de fronteras y leyes nacionales, lo que hace que la localización y procesamiento de los explotadores se vuelva cada vez más difícil.

El sesgo de género y la discriminación por indicios de narraciones de una orientación sexual diferente a la heterosexual en las víctimas, coadyuvan a la expansión de la ESCI en niños y adolescentes varones. En El Salvador, por ejemplo, los investigadores notaron que gran parte de adolescentes masculinos abandonan sus hogares para vivir en las calles como travestis, cuando sus preferencias sexuales no son aceptadas por la familia y amigos (Ecpat International, 2003: 12).

Dentro de la explotación sexual de niños y adolescentes varones el rechazo es a menudo tan marcado, que las posibilidades de reintegración son prácticamente nulas, en particular, cuando éste es un producto de un modus vivendi machista. (Álvarez & Suárez, 1997: 189).

Ciertas situaciones del contexto social, político y económico como la pobreza, la indiferencia social y el desempleo son otros factores que incrementan o ponen en riesgo a la población más vulnerable. Pues “la estructura socioeconómica es injusta, con evidentes disparidades en la distribución de la riqueza, la expansión urbana, las escasas opciones laborales y las crecientes necesidades de consumo, hacen a los sectores sociales más pobres y dentro de ellos a NNA, vulnerables a la explotación sexual”, y a pesar de que dichas circunstancias no son condicionales para la aparición del fenómeno si contribuyen de manera contundente con su existencia (Instituto Interamericano del Niño, 2003: 4).

A pesar de en la región la mayoría de países han ratificado los principales instrumentos internacionales relacionados con el fenómeno, la desarticulación de respuestas sociales y gubernamentales hacen difícil su erradicación. Tampoco son particularmente efectivas para contrarrestar las constantes migraciones, la discriminación y la pobreza.

Al finalizar este recorrido sobre las principales dificultades para superar la ESCI, nos parece interesante transcribir los problemas identificados frente a cada

objetivo específico planteado, en el recientemente publicado *Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. 2006-2011*, de Colombia (ICBF & otros, 2006: 60-83), por cuanto ellos ofrecen una síntesis significativa de las dificultades que no permiten afrontar social y políticamente la problemática con eficacia y que presentan muchos elementos comunes a los de los otros países de la región, como se pudo observar en la literatura consultada:

Análisis de situación

- El conocimiento sobre las características particulares de presentación de cada una de las modalidades del problema es limitado.
- Las investigaciones sobre factores de riesgo, incidencia, dinámicas, efectos, rutas críticas, victimarios, víctimas y sistemas de atención, son escasas.
- La información sobre el tema es dispersa y no fácilmente accesible.

Desarrollo y aplicación de las normas

- Existen vacíos e inconsistencia en la normatividad penal, administrativa y policiva vigente.
- Se presenta dificultad en la aplicación de la normatividad existente tanto en el proceso jurídico de atención a víctimas como en la judicialización de los agresores.

Atención, restitución y reparación

- La atención a las víctimas no contempla las diferentes condiciones y modalidades de la problemática, existe baja cobertura y ésta se localiza sólo en algunas ciudades.
- No existen procesos y rutas de atención a víctimas que articulen las competencias institucionales para atender los casos de Escnna.

Prevención

- Las actitudes, percepciones y comportamientos en la familia, la comunidad, la empresa turística y de los medios de comunicación, y los mismos NNA, frente a la ocurrencia de la explotación sexual y comercial, se basan actualmente en una cultural permisiva, violenta y débil en su conciencia de proteger y brindar condiciones para el bienestar y ejercicio de los derechos de los NNA.
- Los NNA que se encuentran en situación de riesgo frente a la explotación sexual y comercial cuentan con pocas herramientas que les permita autoprotgerse de ella.

- La movilización social y la articulación de las redes sociales existentes y/o la generación de nuevas redes que promuevan la exigibilidad de derechos, la detección y el control social de la explotación sexual comercial de NNA son débiles e insuficientes para tratar de evitarla.

Fortalecimiento institucional

- Existe desconocimiento y falta de cumplimiento en el ejercicio de las competencias de las entidades con responsabilidades en la prevención y atención de la problemática.
- La capacidad financiera, técnica y de infraestructura de las entidades con competencia en la problemática es insuficiente.
- Existe desarticulación y falta de compromiso en la coordinación entre organizaciones gubernamentales, el sector privado y organismos internacionales, en el ámbito local, departamental y nacional.

Participación autónoma de niños, niñas y adolescentes

- Los NNA tienen dificultades para acceder a la información, poseen una formación insuficiente y se encuentran ausentes de los procesos de construcción de políticas sociales.
- Los grupos y redes juveniles no contemplan el tema desde sus prioridades.

6. DESAFÍOS

El recorrido analítico realizado en el documento nos mostró la pertinencia de no elaborar un capítulo tradicional de conclusiones y recomendaciones; teniendo en cuenta el reconocimiento tanto de las principales dificultades como de los avances en la respuesta frente al ASI y la ESCI, optamos, más bien, por señalar aquí los desafíos centrales para la región.

Considerando que la corresponsabilidad en dicha respuesta, cubre a los ámbitos público y privado, los contextos local, nacional y regional, y una gran diversidad de actores y sectores sociales, los retos que señalamos a continuación involucran responsabilidades directas, así como labores de promoción, acompañamiento, monitoreo y control social y político de las acciones realizadas por otros actores, según sea el caso:

- Honrar los compromisos asumidos por los Estados en las ratificaciones hechas por ellos de la CDN, de otros instrumentos normativos internacionales de derechos humanos y en las declaraciones de acción de los congresos internacionales de Estocolmo y Yokohama.
- Promover el fortalecimiento de la voluntad política de los gobiernos de la región para desarrollar políticas y planes contra el ASI y la ESCI, que impliquen la definición de metas e indicadores concretos y que cuenten con presupuestos suficientes y mecanismos públicos de rendición de cuentas y de control social de la gestión.
- En ese marco, diseñar e implementar políticas públicas explícitas para prevenir y combatir el ASI y la ESCI, al igual que políticas públicas implícitas orientadas a prevenir y contrarrestar condiciones sociales, culturales, económicas y políticas, que se convierten en factores de riesgo frente a tales problemáticas.
- En el desarrollo de las políticas mencionadas, asegurar la presencia de las perspectivas de derechos, género, ciclo vital, diversidad étnica y cultural, y de integralidad. Así mismo, evitar convertir el trabajo sectorial en un compartimento estanco, respecto de otros sectores y de una perspectiva poblacional.
- Fortalecer la participación de NNA no como una concesión, o como un aditamento emocional o exótico en la acción social contra el ASI y la ESCI, sino como un ejercicio de derechos en el diseño, implementación,

monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como en la implementación y ajuste de medidas específicas.

- Superar los vacíos, el desorden, la fragmentación y las inconsistencias en las normas penales y administrativas, así como entre ellas.
- Realizar reglamentaciones para penalizar la tenencia de la pornografía infantil y juvenil.
- Unificar las edades mínimas requeridas para el consentimiento de las relaciones sexuales y del matrimonio, que en ocasiones se convierten en factores de riesgo de la violencia sexual y sirven de equívoca justificación a los agresores. En particular, revisar la desprotección en que muchas normas penales nacionales dejan a los y las adolescentes entre los 14 y los 18 años.
- Desarrollar políticas de mejoramiento, destinar recursos y adelantar programas de capacitación y actualización, en torno a los sistemas de información, detección y remisión de casos de ASI y ESCI. En ese contexto, resulta crucial evaluar con frecuencia y validar el funcionamiento de las rutas críticas de la denuncia y las respuestas frente a las problemáticas, así como la pertinencia y el diligenciamiento de protocolos unificados de detección e información de casos.
- Analizar y establecer medidas eficaces para superar la impunidad. En esa vía, es importante aumentar y mejorar las instancias, políticas, medidas, recursos y equipos técnicos de investigación criminal. Se requiere una particular atención a la cualificación y actualización de la investigación sobre los delitos informáticos asociados a modalidades de la ESCI –por ejemplo la pornografía infantil que circula por la Internet–, y de la conducción y las estrategias jurídicas de los procesos penales.
- Implementar alianzas para el intercambio suficiente y oportuno de información entre los entes policiales y de investigación, regionales y subregionales, con el fin de contrarrestar la internacionalización creciente de las redes criminales operantes en la ESCI. Incorporar, dentro de los mecanismos penales de combate, procedimientos de decomiso de capitales y bienes derivados de cualquier modalidad de la ESCI.
- Complementar las políticas y medidas de responsabilización y castigo con programas de sensibilización, concientización y terapia, que, tanto en instituciones carcelarias como en programas abiertos vigilados, se orienten a las transformaciones, imaginarios y prácticas de los agresores. Ello se

recomienda en particular para el trabajo con niños y niñas agresores, con el fin de romper los ciclos generacionales de la violencia sexual.

- Construir y adecuar sistemas de justicia amigables para la infancia, que impidan la revictimización y nuevas vulneraciones de derechos para NNA. Asegurar la calidad y sensibilidad de los funcionarios judiciales y especialistas, en sus contactos con ellos, y garantizar los recursos técnicos necesarios para recoger y validar los testimonios de las víctimas. Sensibilizar a fiscales y jueces acerca de la calidad y suficiencia de sus relatos como plena prueba en casos de ASI y ESCI.
- Adecuar los sistemas, procedimientos y presupuestos de los sectores de salud, para que éstos ofrezcan programas terapéuticos de calidad y con un número de sesiones suficientes, particularmente en el área de salud mental, teniendo en cuenta la complejidad e intensidad de los efectos del ASI y la ESCI sobre la psique y la emocionalidad de las víctimas.
- Mejorar la capacidad de detección de factores e indicadores de riesgo de NNA, para convertirse en víctimas del ASI y la ESCI, y desarrollar la capacidad de seguimiento, contraprestación y contención por parte de los sistemas de educación y de salud. En estos sectores es importante desarrollar programas de formación con directivas y operadores directos para reconocer los rasgos, indicadores e impactos de las problemáticas en los NNA, y las rutas de atención externa, y definir las líneas y responsabilidades en las rutas internas.
- Promover la adopción de códigos de conducta en los sectores económicos hotelero, turístico, transportador y de prestadores de servicios informáticos, así como personas ligadas directamente por su función laboral con NNA, en centros de salud, servicios de recreación, jardines infantiles, escuelas e instituciones de protección.
- De manera complementaria, desarrollar medidas coactivas para reprimir eficazmente omisiones y complicidades frente a las problemáticas, por parte de estos mismos sectores y personas.
- Promover procesos de sensibilización y formación de NNA en torno a conductas y estrategias de autoprotección frente a las problemáticas.
- Adelantar campañas públicas y programas de sensibilización y formación con familias, comunidades, el sector privado y funcionarios públicos, para promover la comprensión y asunción de la corresponsabilidad en la protección de los derechos de NNA y, por tanto, en la acción social y política contra las problemáticas.

- Apoyar la formación y cualificación de redes y comités familiares, comunitarios y sociales, en la prevención y denuncia del ASI y la ESCI.
- Auspiciar procesos de sensibilización entre los profesionales de los medios de comunicación y realizar alianzas concretas con directivas y realizadores de los mismos, con el fin de visibilizar, desde la perspectiva de los derechos de la infancia, tanto las problemáticas mencionadas como las reacciones sociales y políticas.
- Adelantar iniciativas orientadas al reconocimiento crítico y a la transformación de las desventajas, costos, desigualdades y violencias propiciadas por la cultura patriarcal. Una labor indispensable es apoyar acciones y programas, públicos y privados, en pro de la equidad entre los géneros, como planes de igualdad de oportunidades, acciones afirmativas, y proyectos de sensibilización y formación para la superación del sexismo, el machismo, la misoginia y la homofobia.
- En particular, resulta imperativo desarrollar programas orientados a niños y jóvenes varones, para la configuración de nuevas masculinidades alejadas de tales imaginarios y prácticas, y caracterizadas por jugar un rol activo en contra de desigualdades y violencias de género.
- Construir políticas y desarrollar medidas de construcción del conocimiento y de la investigación. Los sistemas nacionales de ciencia y tecnología podrían auspiciar, por ejemplo, el desarrollo de proyectos de investigación por parte de centros especializados, universidades e investigadores-as o la elaboración de monografías y tesis de grado sobre las problemáticas.
- Dentro del reto anterior, debe abordarse especialmente los aspectos menos cubiertos por la investigación hasta el momento en torno a las problemáticas, como la subjetividad y las trayectorias vitales de agresores y agresoras, las nuevas modalidades y actores, la vinculación entre condiciones locales y globales, los rasgos en ciudades intermedias y localidades pequeñas, y factores de riesgo para las víctimas asociados a variables específicas como diversidad étnica y cultural, discapacidad física y/o cognitiva, y el proceso de definición de la orientación afectivo-erótica.

BIBLIOGRAFÍA

La siguiente bibliografía tiene unos cambios frente a los modelos tradicionales, con la intención de facilitar la identificación de cada entrada según el formato y según la autoría institucional respectiva. En cuanto al formato, las entradas se presentan clasificadas entre documentos impresos, documentos electrónicos, CD-roms y videos (en ese orden).

Por otro lado y con miras a identificar en mayor grado los aportes institucionales, las entradas se han organizado de acuerdo con su autoría institucional, es decir, identificando las instituciones que han desarrollado las investigaciones o han sistematizado las experiencias de intervención. En aquellos casos en los que están identificados, los autores personales se han colocado entre guiones después de las autorías institucionales.

Así, para colocar un ejemplo, si en la referencia tradicional el siguiente documento se enunciaría como:

Claassen, Sandra y Polanía Molina, Fanny (1998), *Tráfico de mujeres en Colombia*, Bogotá, Fundación Esperanza.

Aquí, al haber verificado que la Fundación Esperanza decidió y auspició tanto la investigación base de la publicación como su escritura, aparece como:

Fundación Esperanza –Claassen, Sandra y Polanía Molina, Fanny– (1998), *Tráfico de mujeres en Colombia*, Bogotá, autora.

Dentro de este marco de la autoría institucional, el gran número de publicaciones elaboradas por Save the Children y el hecho ya comentado dentro del capítulo 4 (pág. 62) de que el organismo está compuesto por diversas organizaciones, ha llevado a que en la bibliografía en cada una de sus entradas se especifique si el documento respectivo pertenece a la Alianza Save the Children o a alguna de las organizaciones con producción importante en la región. Dos ejemplos son:

Save the Children / Alianza (2000), *Política de equidad de género*, Londres, autor.

Save the Children / Suecia –Leal, Maria Lúcia– (2003c), *Globalización y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*, Río de Janeiro, autor.

Finalmente, se debe recordar que los acrónimos y siglas de entidades implicadas en las referencias, se encuentran desglosados en las páginas 4 y 5.

Documentos impresos

Aguilar, Thais (2003), *Recomendaciones para instituciones y organizaciones que trabajan en la eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad. ¿Cómo trabajar estratégicamente con los medios de comunicación?*, San José, OIT/IPEC.

Alarcón, Walter (1994), *Ser niño. Una nueva mirada de la infancia en el Perú*, Lima, IEP/Unicef.

Álvarez-Correa, Miguel y Suárez, Roberto (1998), *Niños y jóvenes de sexo masculino prostituidos. Una visión desde la perspectiva de sus derechos*, Bogotá, Procuraduría General de la Nación – Universidad de los Andes – Unicef.

Aranguren Molina, Mauricio (2002), *El gran fracaso de la Fiscalía: 192 niños asesinados. Captura y confesión de Garavito: “la bestia”*, Bogotá, Editorial Oveja Negra.

Arias Gaviria, Hermán (s.f.), *La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Muchos niños son convertidos en mercancía sexual. Ayudarles no tiene precio*, Bogotá, Personería de Bogotá, D.C. – UNDP.

ASDI (2005), *Poniendo fin a la violencia de género: Un llamado a la acción global para involucrar a los hombres. Resumen de investigaciones realizadas por: Harry Ferguson, Jeff Hearn, Øystein Gullvåg Holter, Lars Jalmert, Michael Kimmel, James Lang, Robert Morrell. Los costos de la violencia masculina por Stefan de Vylder*, Estocolmo, autora.

Azaola, Elena y Estes, Richard (coord.) (2003), *La infancia como mercancía sexual. México, Canadá, Estados Unidos*, México, D.F., Siglo XXI Editores.

Barudy, Jorge (1998), *El dolor invisible de la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*, Barcelona, Paidós.

Berkins, Lohana y Fernández, Josefina (2005), *La gesta del nombre propio. Informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Madres de Plaza de Mayo.

BICE (1996), *Explotación sexual. Reflexiones sobre la práctica. Aportes al desarrollo local y políticas públicas. Aportes metodológicos*, Montevideo, autora.

Bolívar, Betty (1998), “El ICBF y los niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente”. En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias – Seminario Latinoamericano*, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 328-331.

Bontempo, Dense, Bosetti, Enza, César, Maria Auxiliadora y Leal, Maria Lúcia (orgs.) (1996), *Explotación Sexual de niñas y adolescentes en Brasil*, Brasilia, Unesco – Cecria –Thesaurus.

Cabrera Fadul, Olga (1998), “Prostitución infantil y adolescente en Santafé de Bogotá”. En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias – Seminario Latinoamericano*, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 318-327.

Cacho, Lydia (2005), *Los demonios del edén. El poder que protege a la pornografía infantil*, México, D.F., Grijalbo.

Cámara de Comercio de Bogotá –Cabrera Fadul, Olga– (1993), *La “prostitución infantil” en el centro de Bogotá. Un ensayo de investigación social urbana*, Bogotá, autora.

--- –Cabrera Fadul, Olga, Pedraza, Gloria Inés y García, Carlos Iván– (1995), *“Pirobos”: Trabajadores sexuales en el centro de Santafé de Bogotá*, Bogotá, autora.

Câmara dos Deputados (2003), *Estatuto da Criança e do Adolescente*, 4ª ed., Brasília, autora.

Capolupo, Enrique Rodolfo (2001), *Ladrones de inocencia. Abuso – pedofilia - criminalidad de los cuellos verdes*, Buenos Aires, Campomanes Libros.

Cárdenas, Stella (1998), “Aproximaciones a la comprensión de la problemática del menor vinculado a la prostitución”. En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias – Seminario Latinoamericano*, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 291-300.

Casa Renascer –Felizardo, Dilma y Campos, Herculano– (2004), *I Congresso nacional técnico científico em busca de novos olhares sobre a exploração sexual comercial contra crianças e adolescentes no Brasil*, Natal, autora.

Castanha, N. (2001), Hacia la definición de una norma modelo sobre abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en las Américas. Documento interno del Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, Instituto Interamericano del Niño.

Castro, Lydia (2005), *Los demonios del edén. El poder que protege a la pornografía infantil*, México, D.F., Grijalbo.

Cendhec –Cabral, Edson (org.)– (1999a), *Sistema de Garantia de Direitos. Um caminho para a proteção integral*, Recife, autor.

--- –Denise, Carla– (1999b), *Sistema de Garantia de Direitos. Subsídios didáticos para dramatizações*, Recife, autor.

Cerda Gutiérrez, Hugo (1997), *Prostitución infantil*, Bogotá, Castillo Editorial Ltda.

Codeni y Dos Generaciones –Molina, Yamileth– (2003), *Mociones consensuadas sobre delitos sexuales al Proyecto de ley de Código Penal*, Managua, autores.

Coletivo Mulher Vida y da Força Mista (2003), *Turismo sexual, tráfico, imigração. O que nós temos a ver com isso?*, Recife, autores.

Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Honduras (2006a), *Reformas al Código Penal de los delitos de explotación sexual comercial*, Tegucigalpa, OIT/IPEC – Save the Children Reino Unido – Plan International.

--- (2006b), *Plan de acción nacional contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Honduras, 2006-2011*, Tegucigalpa, autora.

Consejo Centroamericano de Turismo (2006), *1er. Seminario regional sobre ética en el turismo – OMT, Quito, Ecuador, 29 y 30 de junio de 2006. “Plan de acción para la prevención de la explotación sexual comercial en América Central”*, Quito, Unicef.

Consejo Distrital para la Atención Integral a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Violencia y Explotación Sexual (2006), *Plan de prevención y atención de la violencia intrafamiliar, y la violencia y explotación sexual en Bogotá, D.C. 2006-2010*, Bogotá, autor.

Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de los Niños. Estocolmo, 27-31 de agosto de 1996 (1996), s.d.e.

Consejo Nacional de las Mujeres (2004), Informe gubernamental contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, Quito, Presidencia de la República del Ecuador.

Contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Que tu mirada siempre sea vigilante... Memoria de la reunión de seguimiento del II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes – América Latina y el Caribe -. San José, Costa Rica: 18, 19 y 20 de mayo de 2004 (2004), San José.

CPMI da Exploração Sexual contra Crianças e Adolescentes (2004), *Cartilha violência sexual contra meninos e meninas. Abuso sexual intrafamiliar e exploração sexual comercial*, Brasília, autora.

DABS –Aponte Canencio, Mauricio y García Suárez, Carlos Iván– (2002), *Explotación sexual infantil en Bogotá*, Bogotá, DABS – Universidad Externado de Colombia.

--- (2004a), *Plan distrital para la atención integral a los niños y las niñas víctimas de abuso y explotación sexual*, Bogotá, autor.

--- (2004b), *Protocolo de atención para la adecuada recepción de las denuncias de delitos sexuales*, Bogotá, autor.

--- (2004c), *Violencia sexual. Un ABC para conocerla*, Bogotá, autor.

Defensoría del Pueblo (1995), *Situación de la niñez explotada sexualmente en Colombia, Serie Fémina*, 6, Bogotá, autora.

Dimenstein, Gilberto (1994), *Meninas da noite. A Prostituição de meninas-escravas no Brasil*, 10ª ed., São Paulo, Editora Ática.

Dusster, David (2006), *Esclavos modernos. Las víctimas de la globalización*, Barcelona, Tendencias.

Ecpat International (2003), *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: una mirada desde Centroamérica*, San José, autor.

---- (2004), *Manual básico para la intervención policial con niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial*, San José, autor–Fundación pan y amor.

--- (2005), *¿Mercancía sexual?: Cómo Hemos Creado la Demanda para la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el Perú*, Lima, autor.

--- (2006), *Questions & answers about the commercial sexual exploitation of children*, Bangkok, autor.

Ecpat International y Casa Alianza (2002), *Regional Report. Investigación on the trafficking, sex tourism, pornography and prostitution of children in Central América and México*, San José, autores.

Ediac –Negrete Aguayo, Norma Elena (coord.)– (2005), *Prostitución, no con nuestros niños. La acción comunitaria como estrategia de prevención de prostitución infantil*, México, D.F., Ediac – Plaza y Valdés Editores.

Escartín, Maggie (2004), *Abuso sexual a niños y niñas: preguntas y respuestas. Una guía para acercarse al tema*, 2ª ed., Bogotá, Asociación Afecto contra el Maltrato Infantil.

Faleiros, Eva (org.) (2003), *O abuso sexual contra crianças e adolescentes: os (des) caminhos da denúncia*, Brasilia, Presidência da República y Secretaria Especial dos Direitos Humanos.

Fernández, Josefina (2004), *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*, Buenos Aires, Edhasa.

Forselledo, A.G. (2001), *Niñez en situación de calle. Un Modelo de Prevención de las Farmacodependencias basado en los Derechos Humanos*, Infancia. Boletín del Instituto Interamericano del niño, tomo 69 No 236, Montevideo, February 2001..., Montevideo, Instituto Interamericano del niño.

Fromm, E. (1995), *Tener o ser*, Buenos Aires, Paidós.

Fundación Apoyémonos –Velandia Mora, Manuel Antonio– (1996a), *Desde el cuerpo. La construcción de la identidad particular y el redescubrimiento del propio cuerpo como puntos de partida en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas e infección por HIV y las ETS, en menores vinculados a la prostitución*, Bogotá, autora.

--- (1996b), *En la jugada. Historietas para chicos / En la juega. Historietas para chicas*, Bogotá, autora.

Fundación Esperanza –Claassen, Sandra y Polanía Molina, Fanny– (1998a), *Tráfico de mujeres en Colombia. Diagnóstico, análisis y propuestas*, Bogotá, autora.

--- –Polanía Molina, Fanny y Janssen, Marie-Louise– (1998b), *I never thought this would happen to me. Prostitution and traffic in Latin American women in The Netherlands*, Rotterdam, autora.

--- –Polanía Molina, Fanny– (2000), *Trafico internacional de mujeres colombianas. Análisis del tratamiento periodístico*, Bogotá, autora.

--- (2003), *Tráfico de personas. Naufragio de sueños*, Bogotá, autora.

--- (2004), *Trata de personas y desplazamiento forzado*. Estudio exploratorio sobre la vulnerabilidad a la trata de personas en poblaciones en situación de desplazamiento en Aguablanca, Cali – Colombia, Bogotá, autora.

--- (2005a), *Metamorfosis de la esclavitud. Manual jurídico sobre trata de personas*, Bogotá, autora.

--- (2005b), *Alto al tráfico de niños, niñas y jóvenes*, Bogotá, autora.

--- (2005c), *¿Quieres viajar conmigo?*, Bogotá, autora.

Fundación Procal – Treguear, Tatiana y Carro, Carmen – (1994), *Niñas prostituidas: caso Costa Rica*, San José, autora.

--- – Treguear, Tatiana y Carro, Carmen (comp.) – (2002a), *Embarazo en adolescentes: sexualidad, violencia y riesgo*, San José, autora.

--- – Treguear, Tatiana (comp.) – (2002b), *Niñas prostituidas: la expresión de acumuladas injusticias y de múltiples complicidades*, San José, autora.

--- (2004), *La función socializadora de los medios de difusión de masas*, San José, autora.

Fundación Renacer (1997), Reconocimiento y caracterización de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la prostitución en San Andrés, Antigua Providencia y Santa Catalina, Barranquilla, Pereira y Magangue, Bogotá, autora.

Fundación Universitaria Luis Amigó –Morales, Santiago, Galeano, María Eumelia y Restrepo, Ángela María– (2001), *Comprendiendo el mundo de la explotación sexual: historia de vida. Bermey Grisales Espinoza*, Medellín, autora.

--- (2002), *Construcción interactiva de ambientes para el desarrollo humano: rompiendo círculos de explotación sexual infantil y juvenil. Acercamientos metodológicos y teóricos*, Medellín, autora.

García Suárez, Carlos Iván (1994), Los “pirobos” del Terraza. Interacción y discriminación sociales en un grupo de trabajadores sexuales, monografía de grado, Bogotá, autor.

--- (1998), “Explotación sexual de niños y jóvenes en Bogotá”. En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias – Seminario Latinoamericano*, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 283-290.

--- (1999), “Los ‘pirobos’: nómadas en el mercado del deseo”, *Nómadas*, 10, abril, Bogotá, Universidad Central, pp. 216-226.

--- (2002), “La prostitución en la segunda mitad del siglo XX. Dinámica de la mo(ral)dernización”. En: Martínez, Aída y Rodríguez, Pablo (eds.), *Placer, dinero y pecado. Historia de la prostitución en Colombia*, Bogotá, Aguilar, pp. 281-326.

Giberti, Eva (dir.) (1998), *Incesto paterno-filial. Una visión multidisciplinaria. Perspectivas históricas, psicológicas, jurídicas y forenses*, Buenos Aires, Editorial Universidad.

“Gobierno concluye Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial” (2003), *Ángel de la Guarda*, 3, noviembre, Managua, pp. 1-16.

Gobierno de Costa Rica (2004), *La lucha contra la explotación sexual comercial de personas menores de 18 años*, San José, autor.

--- (2006), *Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica*, San José, autor.

Gobierno de Panamá (2004), *Informe de seguimiento del segundo congreso mundial contra la explotación sexual comercial de la niñez y la adolescencia*, San José, autor.

González, Graciela (2005), "Atención de casos de violencia, maltrato y abuso sexual de niños y niñas". En: Donghi, Alicia, Gartland, Cristina y Quevedo, Silvia (comp.), *Cuerpo y subjetividad. Variantes e invariantes clínicas*, Buenos Aires, Letra Viva, pp. 173-182.

Grupo Articulador del Plan Nacional de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (2001), *Plan nacional de acción contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Guatemala. Una política pública adoptada por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia*, Ciudad de Guatemala, autor.

Henning, Juanita (1997), *Kolumbianische prostuierte in Frankfurt. Ein Beitrag zur Kritik gängiger Ansichten über Frauenhandel und prostitution*, Freiburg im Breisgau, Lambertus.

ICBF (1997), *Plan de acción en favor de los derechos de la infancia explotada sexualmente y contra la explotación sexual infantil*, Bogotá, autor.

--- (2004a), *Contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Reunión de seguimiento del II Congreso Mundial. Informe de país. Colombia*, Bogotá, autor.

--- (2004b), *Criterios de clasificación de páginas en Internet con contenidos de pornografía infantil*, Bogotá, autor.

--- (2005), *Plan Nacional de construcción de paz y convivencia familiar 2005-2015*, Bogotá, autor.

ICBF, Unicef, OIT/IPEC y Fundación Renacer (2006), *Plan de acción nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. 2006-2011*, Bogotá, autores.

ICBF y Fundación Renacer (1996), *Identificación, reconocimiento y caracterización de la prostitución infantil y adolescente en Cartagena de Indias D.T.*, Bogotá, autores.

Landini, Tatiana (2004), "Pedofilia e pornografia infantil: algumas notas". En: Piscitelli, Adriana, Gregori, Maria Filomena y Carrara, Sérgio (orgs.), *Sexualidade e saberes: convenções e fronteiras*, Rio de Janeiro, Garamond, pp. 319-342.

Leal, Maria Lúcia y Leal, Maria de Fátima (2003), *Investigación sobre la trata de mujeres, niños y adolescentes para fines de explotación sexual comercial en Brasil – Pestráf. Informe Nacional*, Brasilia, Cecria – Save the Children Suecia.

Libório, Renata Maria y Sousa, Sônia M. (org.) (2004), *A exploração sexual de crianças e adolescentes no Brasil. Reflexões teóricas, relatos de pesquisas e intervenções psicossociais*, São Paulo, Casa do Psicólogo – UCG.

Londoño Velez, Argelia (2001), *Derecho a los derechos. Atención integral a sobrevivientes de delitos sexuales*, Bogotá, Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Mallak, Linda y Vasconcelos, María (orgs.) (2002), *Compreendendo a violência em uma perspectiva multidisciplinar*, São Paulo, Fundação Orsa Criança e Vida.

Ministerio de Educación del Perú y OIT (s.f.a), *Cartilla para docentes. La explotación sexual infantil y adolescente es un delito... de los adultos contra los niños, niñas y adolescentes. Infórmate para prevenir y erradicarla en todas sus formas*, Lima, autores.

---- (s.f.b), *Cartilla para estudiantes. ¿Sabes que es la explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes? Infórmate para prevenir y erradicarla en todas sus formas*, Lima, autores.

Moreno, Ana (2004), “La explotación sexual infantil en América Latina”. En: *La prostitución. Debate sobre el derecho a vender el cuerpo; causas de la prostitución; redes internacionales mafiosas; la prostitución infantil, etc.* Santiago, Editorial Aún Creemos en los Sueños, pp. 41-50.

Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2001), *Tráfico de personas en Colombia. Primer encuentro nacional sobre tráfico de personas en Colombia, 15, 16 y 17 de noviembre de 2000, Bogotá. Memorias*, Bogotá, autor.

O’Connell Davidson, Julia (2001), El explotador sexual, ponencia presentada en el II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, 17-19 de diciembre, Yokohama, autora.

OIT/IPEC –Sorensen, Bente– (2001), *Caminos hacia la prevención y la erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Centroamérica y República Dominicana*, San José, autores.

--- –, María Cecilia (coord.)– (2002a), *Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Costa Rica*, San José, autores.

--- –Aguilar, Thais– (2002b), *De victimarios a víctimas: los verdaderos responsables de la explotación sexual comercial de personas menores de edad. Recomendaciones para los medios de comunicación*, San José, autores.

--- (2003a), *Explotación sexual comercial. Guía de trabajo para proveedores/as y encargados/as de servicios dirigidos a personas menores de edad víctimas*, San José, autores.

--- –Sorensen, Bente y Claramunt, Ma. Cecilia– (2003b), *Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Síntesis regional*, San José, Autores.

--- (2003c), *Programas de atención directa con enfoques de derechos humanos para personas menores de edad víctimas de explotación sexual comercial. ¡Ya es hora! ¡Alto a la explotación sexual infantil!*, 1, mayo, San José, autores.

--- (2003d), *El tráfico de personas menores de edad con fines de explotación sexual comercial. ¡Ya es hora! ¡Alto a la explotación sexual infantil!*, 2, junio, San José, autores.

--- –Ferreira Isa– (2003e), *Combate à exploração sexual comercial de crianças e adolescentes: Guia de referência para educadores/as*, Asunción, autores.

--- (2003f), *Directorio de instituciones que trabajan en la eliminación de la explotación sexual comercial de personas menores de edad en Costa Rica*, San José, autores.

--- –Sprandel, Anita (coord.)– (2004a), *A exploração sexual comercial de crianças e adolescentes nas legislações de Argentina, Brasil, Paraguai: alternativas de harmonização para o Mercosul*, Asunción, autores.

--- –Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Álvaro– (2004b), *Explotación sexual comercial y masculinidad. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general*, San José, autores.

--- –Joves, María Esperanza y Guáqueta, Camilo– (2005a), *Bitácora de un sueño. Sistematización de trabajo en red, Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI–*, Bogotá, autores.

--- –Joves, María Esperanza– (2005b), *Navegar con rumbo. Guía de navegación. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI–*, Bogotá, autores.

--- –Caro, Lucrecia– (2005c), *ESCI: Conceptos básicos. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI–*, 1, Bogotá, autores.

--- –Arenas, Myriam y Quintero, Catalina– (2005d), *Vulneración de los derechos humanos de las niñas y los niños. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI–*, 2, Bogotá, autores.

--- –Hermida, María Gabriela– (2005e), *Características de la infancia que generan vulnerabilidad. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI–*, 3, Bogotá, autores.

--- –Guáqueta, Camilo– (2005f), *Prácticas culturales que promueven la explotación sexual comercial infantil. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI–*, 4, Bogotá, autores.

--- –Guarín, Lyda Patricia– (2005g), *Trabajo en red y acciones de intervención social. Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil –ESCI–*, 5, Bogotá, autores.

--- –Sorensen, Bente y Cheng Lo, Rosa– (2006a), *Tolerancia social en la población frente al comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*, San José, autores.

--- –Fundación Esperanza– (2006b), *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia. Estudio de línea de base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca*, Bogotá, autores.

OIT/IPEC y Unicef –Aguilar, Thaís– (2001), *Ojos bien cerrados. Manual de tratamiento periodístico para los casos de explotación sexual de personas menores de edad*, San José, autores.

ONU (1993), *Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer*, autor.

Osborne, Raquel (ed.) (2004), *Trabajador@s del sexo. Derecho, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Perlongher, Néstor (1999), *El negocio del deseo. La prostitución masculina en San Pablo*, Buenos Aires, Paidós.

Plan Internacional, Save the Children, Visión Mundial, Unicef y DNI Internacional (2006), *La violencia contra niños, niñas y adolescentes. Informe de América Latina en el marco del Estudio Mundial de las Naciones Unidas. 2006*, autores.

Portella, Ana Paula (2003), *Rotas da exclusão: tráfico de mulheres e exploração sexual em Pernambuco*, Recife, SOS Corpo – Gênero e Cidadania.

Programa de promoción integral de la mujer – Religiosas Adoratrices Ciudadela Santa María Micaela (2000), *Respuestas a los desafíos en la última década del siglo XX*, Serie divulgativa, 2, Bogotá, autores.

Projeto Direito de ir e vir. Conhecer, enfrentar e erradicar. Campanha para sensibilização, enfrentamento e erradicação do Tráfico de Seres Humanos (2004), *Tráfico de seres humanos. Responsabilizar é possível*, Brasil, autor.

Pronice –Reyes Lucero, Cesar– (2001), *Expedientes para comprender y accionar en contra de la explotación sexual comercial de la niñez*, Cuaderno Divulgativo, 32, octubre-diciembre, Ciudad de Guatemala, autor.

--- –Reyes Lucero, Cesar, Laparra, Luis y Saadeh, Myrella– (2003a), *Tráfico de mujeres, niñas y niños para la explotación sexual comercial en Guatemala (Un acercamiento conceptual, informativo y legal)*, Cuaderno Divulgativo, 36/37, abril, Ciudad de Guatemala, autor.

--- –Escartín, Maggie– (2003b), *Abuso sexual a las niñas y los niños. Preguntas y respuestas. Una guía para acercarse al tema de abuso sexual*, Cuaderno Divulgativo, 38, agosto, Ciudad de Guatemala, autor.

--- –Reyes Lucero, Cesar– (2003c), *Explotación sexual comercial de niños/as y adolescentes: mapas conceptuales*, Ciudad de Guatemala, autor.

Proyecto de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Explotados Sexualmente en la Ciudad de Cartagena de Indias (2005), *Encuentro internacional contra el turismo sexual. ¡Cartagena abre tus ojos! Memorias. Cartagena de Indias, agosto 17-19 de 2005*, Cartagena, autor.

Quevedo, Johana Paola (2003), *Factores de riesgo-protección asociados al ejercicio de la prostitución en niñas vinculadas a proceso de reeducación en la ciudadela María Micaela*, Tesis de Grado, 19, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

Real Academia Española (1992), *Diccionario de la lengua española*, vol.I y II, 21ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.

Rede de Combate ao Abuso e Exploração Sexual de Crianças e Adolescentes no Estado de Pernambuco (2003), *Abuso e exploração sexual de crianças e adolescentes. Vamos falar sobre isso*, Recife, autor.

Relatório Colóquio Nacional sobre Redes de Atenção às Crianças, aos Adolescentes e às Famílias em Situação de Violência Sexual. Brasília, 26 a 27 de novembro de 2003 (2003), Brasília, Ministério de Desenvolvimento Social e Combate à Fome – OIT.

Rozanski, Carlos Alberto (2003), *Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?*, Buenos Aires, Ediciones B.

Salinas Beristáin, Laura (2002), *Derecho, género e infancia. Mujeres, niños, niñas y adolescentes en los Códigos Penales de América Latina y el Caribe Hispano*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Unicef.

Santana, Blanca Cecilia (1998), “Menores trabajadores y explotadas sexualmente en Medellín. Corporación Primavera”. En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias* – Seminario Latinoamericano, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 332-336.

Save the Children / Alianza (2000), *Política de equidad de género*, Londres, autor.

--- / Suecia (2002), *Niños con discapacidad y abuso sexual. Estudio exploratorio en Perú y Paraguay*, Lima, autor.

--- / Alianza (2003a), *Política de Save the Children. Protección de menores contra la explotación y el abuso sexual*, Londres, autora.

--- / Alianza (2003b), *Review of initiatives to combat child trafficking by members of the Save the Children Alliance, Working paper*, Montreal, autora.

--- / Suecia –Leal, Maria Lúcia– (2003c), *Globalización y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*, Río de Janeiro, autor.

--- / Grupo Europeo (2004a), *Position paper on child pornography and Internet-related sexual exploitation of children*, autor.

--- / Reino Unido –Escartín, Maggie– (2004b), *"Este es mi cuerpo". Manual de desarrollo de conductas de autoprotección*, 2, 3ª ed., Bogotá, autor.

--- / Reino Unido –Escartín, Maggie– (2004c), *"Quién soy yo". Manual de desarrollo de conductas de autoprotección*, 1, 3ª ed., Bogotá, autor.

--- / Reino Unido –Escartín, Maggie– (2004d), *"Yo tengo derecho a sentir seguridad". Manual de desarrollo de conductas de autoprotección*, 3, 3ª ed., Bogotá, autor.

--- / Suecia –O’Connell Davidson, Julia– (2004e), Complejidades del lado de la demanda en la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Presentación preparada para el Foro de ONGs de Iberoamérica en el marco de la VI Reunión Ministerial, San José, Costa Rica, 16 y 17 de octubre, 2004, San José, autor.

--- / Suecia –Garland, Juan Manuel– (2004f), *El cliente pasa desapercibido. El cliente, principal explotador sexual infantil. Informe periodístico*, Lima, autor.

--- / Alianza (2005a), *10 puntos de aprendizaje esenciales: escuchar y pronunciarse contra el abuso sexual a niños y niñas. Basado en informes de país de Save the Children en Canadá, Colombia, Brasil, Nicaragua, Siria, Suráfrica, Mozambique, Ruanda, Uganda, Bangladesh, Nepal, España y Rumania*, Noruega, autora.

--- / España –Alonso Varea, José Manuel, Horno Goicochea, Pepa– (2005b), *Una experiencia de buena práctica en intervención sobre el abuso sexual infantil. Advocacy, construcción de redes y formación*, Madrid, autor.

--- / Suecia (2005c), *Estudo analítico do enfrentamento da exploração sexual comercial de crianças e adolescentes no Brasil (Período 1996-2004). Relatório final*, Brasilia, autor.

--- / España (2006a), *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer*, Madrid, autor.

--- / Reino Unido –Tamayo, Richard y García, Carlos Iván– (2006b), *Abuso sexual infantil y explotación sexual infantil. Parámetros para el cubrimiento periodístico*, Bogotá, autor.

--- / Reino Unido –Orjuela, Liliana, Castaño, Sandra, García, Carlos Iván, Hernández, Ángela, Pabón, Martha Lucia y Polanía, Marisol– (2006c), *Estrategias para el desarrollo de conductas de autoprotección en niños y niñas de la primera infancia. Guía para cuidadores-as*, Bogotá, autor.

--- / Reino Unido –Orjuela L., Liliana (coord.)– (2006d), *Prevención del abuso sexual infantil. Guía para la familia*, Bogotá, autor.

Schifter Síkora, Jacobo (1997), *La casa de Lila*, San José, Editorial Ilpes.

--- (1998), *De ranas a princesas. Sufridas, atrevidas y travestidas*, San José, Editorial Ilpes.

Secretaría Especial dos Direitos Humanos y Ministério da Educação –Dos Santos, Benedito, Neumann, Marcelo y Ippolito, Rita– (2004), *Métodos para identificação de sinais de abuso e exploração sexual de crianças e adolescentes. Guia escolar*, Brasilia, autores.

Segura Escobar, Nora (1998), “¿Abuso sexual o trabajo? Los y las menores en prostitución”. En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias – Seminario Latinoamericano*, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 272-279.

Taller de Comunicación Mujer –Cordero, Tatiana y Sagot, Monserrat– (2001), *Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Protocolo de investigación*, Quito, autor.

--- –Cordero, Tatiana, Escuin, Teresa, Feicán, Verónica, Peñaherrera, Amparo y Manzo, Rosa– (2002), *La industria del sexo local: cultura, marginalidad y dinero*, Quito, autor.

Tobón, Monica (1999), *Aprendiendo a amarlas. Una experiencia de desarrollo personal con niñas explotadas sexualmente o en riesgo*, Bogotá, OIT/IPEC – Fundación Antonio Restrepo Barco – Cooperación Española.

Unicef –Treguear, Tatiana y Carro, Carmen– (1997), *Niñas y adolescentes prostituidas: silencio social y violación de derechos*, San José, autor.

--- –Claramunt, María Cecilia– (1999), *Sexual Exploitation in Costa Rica. Analysis of the critical path to prostitution for boys, girls and adolescents*, serie Monitoring and Evaluation, 3, San José, autor.

--- –Chejter, Silvia– (2001), *La niñez prostituida. Estudio sobre explotación sexual comercial infantil en la Argentina*, Buenos Aires, autor.

--- –Galvis Ortiz, Ligia– (2003), *Para que los niños y las niñas puedan vivir en dignidad. Normativa nacional e internacional para la prevención y atención del abuso y la explotación sexual en la niñez*, Bogotá, autor.

--- (2004a), *The Convention on the Rights of the Child. Fifteen years later. The Caribbean*, Ciudad de Panamá, autor.

--- (2004b), *La Convención sobre los Derechos del Niño. Quince años después. América Latina*, Ciudad de Panamá, autor.

--- (2005), *Prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: contribuyendo a un turismo sostenible en Centroamérica*, Ciudad de Panamá, autor.

--- (2006), “Commercial sexual exploitation”, *Child protection information sheets*, Estados Unidos, autor, pp. 23-24.

Unión Inter-Parlamentaria y Unicef (2005), *Contra la trata de niños, niñas y adolescentes, Manual para Parlamentarios*, 9, Bogotá, autores.

Valle, Blanca, Martínez, Fabián y Correa, Luz Noelba (1995), *Los travestis: iconoclastas del género*, Bogotá, Fondo Editorial para la Paz.

Vassallo, Marta (2004), “Prostitución de niñas, niños y adolescentes en Argentina. Unicef denuncia un crimen sin castigo”. En: *La prostitución. Debate sobre el derecho a vender el cuerpo; causas de la prostitución; redes internacionales mafiosas; la prostitución infantil, etc.* Santiago, Editorial Aún Creemos en los Sueños, pp. 51-59.

Velásquez, Isabel (1998), "Acción internacional contra la explotación sexual de menores". En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias – Seminario Latinoamericano*, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 301-308.

Velázquez, Luisa (1998), "Experiencias educativas con niñas explotadas en prostitución". En: *Un nuevo siglo sin trabajo infantil. Memorias – Seminario Latinoamericano*, Bogotá, OIT/IPEC – ICBF, pp. 309-317.

Velázquez, Reina Isabel (2001), "*Abuso sexual y explotación sexual comercial*": *dos caras de la violencia sexual contra la niñez y la adolescencia*, Managua, Dos Generaciones – Save the Children Canadá, Noruega, Suecia.

Vilaboa Romero, Elena (2006), *Caracterización de la niñez migrante en la frontera norte de México: los casos de Tijuana y Nogales*, México, D.F., Corredor Bilateral para la protección de Derechos Humanos, A.C. – Save the Children Suecia.

Vivarta, Veet (coord.) (2003), *O grito dos inocentes. Os meios de comunicação e a violência sexual contra crianças e adolescentes*, São Paulo, Cortez Editora.

Documentos electrónicos

Adipal y Unesco (2003), Relator de la ONU investiga explotación sexual infantil en Brasil. Disponible en: www.adital.com.br/site/noticia.asp?lang=ES&cod=9681

Arredondo Ossandón, Valeria (2002), Guía básica de prevención del abuso sexual infantil, Disponible en:
<http://www.maltratoinfantil.cl/subidos/documentos/guia.pdf#search=%22abuso%20sexual%20infantil%20filetype%3Apdf%22>

Asamblea general de las Naciones Unidas (2005), El VIH-SIDA y los jóvenes. La esperanza del mañana. Disponible en: <http://www.unaids.org>

Avizora (2005), Temas que queman. Explotación sexual infantil. Disponible en:
http://www.avizora.com/temasquequeman/explotacion_sexual_infantil_0001.htm

Black, Maggie (2002), Los trabajadores infantiles domésticos: Cómo encontrar una voz. Disponible en:
www.antislavery.org/homepage/resources/AdvocacyHandbookSpa.pdf

Bustamante, Alvaró de Gregorio (s.f.), El abuso sexual infantil y la mala praxis psiquiátrico-psicológica. Disponible en:
http://www.infanciayjuventud.com/anterior/DOC/abuso_sexual_infantil.pdf#search=%22abuso%20sexual%20infantil%20filetype%3Apdf%22

Castañeda Chang, Ana María (2001), Niñas y adolescentes con historia de abuso sexual infantil. Disponible en: http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo_s.asp?texto=art45001

Central de notícias dos direitos da infância e adolescência (2006), Desigualdade social é a principal causa do trabalho infantil. Disponible en: <E:\Ciranda - Central de Notícias dos Direitos da Infância e Adolescência.htm>

Claramunt, María Cecilia (2000), Abuso sexual en mujeres adolescentes. Disponible en: <http://www.paho.org/Spanish/AD/GE/gph9.pdf>

Comisión Interamericana de Mujeres (2001), Tráfico para la explotación sexual. Disponible en: www.paho.org/Spanish/AD/GE/traffickingsp.pdf

C.T.E.R.A (2004), Todo niño o niña que es maltratado/a sufre, y tiene derecho a ser feliz. Disponible en: http://www.oit.org.pe/ipec/boletin/documentos/cartilla_maltrato_ctera.pdf#search=%22abuso%20sexual%20infantil%20filetype%3Apdf%22

Cumbres Iberoamericanas (1999), Declaración de la Habana. Conferencia Iberoamericana de Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia en un Mundo Globalizado con Derechos. Disponible en: www.oit.org.pe/ipec/documentos/decla_habana_confibero_1999.pdf

Dema, Guillermo (2005), Prevención, detección y atención de situaciones de explotación sexual comercial de personas menores de edad y trata con estos fines. Disponible en: www.oit.or.cr / www.oit.or.cr/ipec/esc

Días de activismo contra la violencia hacia las mujeres (2005), La niña: primera prioridad. Disponible en: <http://www.isis.cl/temas/vi/activismo/Espa%F1ol/04la%20nina.pdf>

French A, Amalia (2002), Plan nacional contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Nicaragua. Disponible en: <http://www.conapina.gob.ni/Informe%20AVANCES%20PAN.doc>

Gobierno argentino (2003), La explotación sexual infantil. Ley 25.763 de Argentina. Disponible en: http://www.avizora.com/temasquequemam/textos/explotacion_sexual_infantil_ley_argentina_25763_0003.htm

Gobierno de Nicaragua y Nicaragua Avanza (2006), Violencia contra niños, niñas y adolescentes. Disponible en: www.conapina.gob.ni/publicaciones_archivos/Violencia%20contra%20niños%20niñas%20y%20adolescentes.pdf

González de Innocenti, Zoila e Innocenti, Cinzia (2002), Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes: una evaluación rápida. Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en El Salvador. Disponible en: http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/es_sex_exp.pdf

Informe Paralatino (2001), XVIII Reunión Comisión de la Mujer Ciudad: Sao Paulo, Brasil. Disponible en: www.senado.gob.mx/comisiones/directorio/equidad/Content/Informes/docs/docs/reunion_brasil.pdf

Ludwig, Stephen (2001), Abuso sexual, manejo en la emergencia pediátrica. Disponible en: http://www.derechosdelainfancia.cl/docs/imgs/imgs_doc/271.pdf

Macassi León, Ivonne (2005), Diagnóstico sobre trata de mujeres, niños y niñas en ocho ciudades del Perú. Disponible en: www.flora.org.pe

Maldonado, Lucrecia (2004), "Explotación sexual de mujeres, más rentable que la droga", *Rebelión. Pan y rosas*, 12 de mayo, México, D.F., Cimac. Disponible en: <http://www.rebellion.org/mujer/040512ganancias.htm>

Matus Madrid, Christian (2005), "El carrete como escenario: una aproximación etnográfica a la sexualidad juvenil en espacios y contextos ocasionales", *Revista Académica Polis*, revista on-line, vol. 3, 11, Santiago, Universidad Bolivariana. Disponible en: <http://www.revistapolis.cl/11/matu.htm>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, OIM & Grupo Luna Nueva (2005), La trata de personas en el Paraguay. Disponible en: http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/oim_trata_py.pdf

Moreno, Alberto (2006), Explotación infantil, Bogotá, Disponible en: <http://www.cesdonbosco.com/revista/TEMATICAS/articulos2005/diciembre05/albertomoreno.htm>

Naciones Unidas (2002), Un mundo apropiado para los niños y las niñas. Disponible en: http://www.opcion.cl/upfiles/UserFiles/File/Biblioteca_Documentos_Planes/Un_Mundo_apropiado_para_los_Ninos.pdf#search=%22Un%20mundo%20apropiado%20para%20los%20ni%C3%B1os%20explotaci%C3%B3n%20OR%20abuso%20filetype%3Apdf%22

Naciones Unidas y Comisión económica para América Latina y el Caribe (2004), Reunión Preparatoria Subregional para Sudamérica. Disponible en: www.eclac.cl/publicaciones/UnidadMujer/9/LCL2119/informe.pdf

Nogueira Botelho, Stella Maris (2003), Prostituição de adolescentes: uma imagem contruída de adversidade da sociedades, Disponible en: www.teses.usp.br/area_pesquisa.php?area=22133

O`Connell Davidson, Julia (2001), El explotador sexual. Disponible en:
http://www.derechosdelainfancia.cl/documentos.php?id_area=5

OCAM, OIM, OIT/IPEC (2004), Diferencias entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas menores de edad. Disponible en:
http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/trafico_trata_diferencias.pdf

Oficina para Cuba y México de la Organización Internacional del Trabajo (2005), Manual de capacitación para profesionales de la industria turística sobre la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual comercial en México. Disponible en:
<http://www.protegiendoles.org/documentacion/estante4/01%20Una%20mirada%20desde%20centroamerica.pdf>

OIT/IPEC (2003), El tráfico de personas menores de edad con fines de explotación sexual comercial. Disponible en:
http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/boletin_tematico_esc_2.pdf

--- (2006), Por un futuro sin trabajo infantil. Disponible en:
www.oit.org.pe/ipec/temas/coheterias/paises

Redondo Figuero, C., Ortiz Otero, M.R., Boletín pediátrico. Disponible en:
http://www.sccalp.org/boletin/191/BolPediatr2005_45_003-016.pdf#search=%22abuso%20sexual%20infantil%20filetype%3Apdf%22
}

Salas Calvo, José Manuel, Campos Guadamuz, Álvaro (2004), Disponible en:
<http://www.ipec.oit.or.cr/region/areas/esc>

Salvadó, Ana (s.f.), Las niñas de la calle en América Latina, la explotación sexual y sus consecuencias Niñas de la Calle vs. Prostitución. Disponible en:
http://www.avizora.com/temasquequemam/textos/explotacion_sexual_infantil_ninas__calle_a_latina_0001.htm

Sprandel, Marcia Anita (2005), Situação das crianças e dos adolescentes na tríplice fronteira entre Argentina, Brasil e Paraguai: desafios e recomendações. Disponibles en: <http://www.oit.org.pe/ipec/pagina.php?seccion=6&pagina=237>

Unicef (2006), Hojas informativas sobre la protección de la infancia. Explotación sexual comercial. Disponible en: www.unicef.org/spanish

CD-roms

Leal, María Lucía y Leal, María de Fátima (orgs.) (2003), *Pestraf - Pesquisa sobre tráfico de mulheres, crianças e adolescentes para fins de exploração sexual comercial no Brasil. Relatório nacional*, Childhood Instituto WCF - Brasil.

OIT/IPEC (2005), *Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil – ESCI –*. Apoyo didáctico, Bogotá, autores.

Save the Children - Suecia –Sotelo, Marco (coord.)– (2005), *Sistematización de las iniciativas regionales para la prevención del turismo sexual infantil en América Latina: hacia una estrategia regional*, Lima, autor.

Terre des Hommes, Unicef y Fundación Renacer (2004), *Memorias. Foro análisis legislativo sobre explotación sexual de niños, niñas y adolescentes*. Octubre 27 y 28 de 2004, Cartagena de Indias, autores.

Videos

Fundación Esperanza (2005), *Colombianos en el exterior – La fuerza de la necesidad*, Bogotá, autora.

OIT/IPEC (2005), *Cartas de navegación para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial infantil – ESCI –*. Sistematización del Trabajo en red, Bogotá, autores.

Anexo
Normas y políticas públicas en América Latina y el Caribe para prevenir y combatir el ASI y la ESCI

País	Fechas de ratificación legal		Artículos constitucionales que mencionan el deber del Estado frente al ASI y/o la ESCI	Tipificación penal en códigos penales (CP), decretos reglamentarios (DR) o normas específicas (NE)		Leyes de niñez y adolescencia	Fechas de aprobación de políticas / planes de acción nacional contra el ASI y/o la ESCI	Comisiones nacionales específicas contra el ASI y/o la ESCI
	Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)	Protocolo facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía		ASI	ESCI			
Argentina	1990	2003	119, 125	CP: a.119,120, 125	CP: CSR : a.125 TR: a. 127 TSI: a 127 PI: a. 128,129 NE: Ley 25.781/05 TR TSI	Ley 26.071 de protección integral de niñas, niños y adolescentes (2005)	2002	- Comisión nacional para la erradicación del trabajo infantil
Bolivia	2000	2002	308, 309, 320, 321, 323	CP: a. 308, 309, 310, 311, 312, 318, 319, 320.	CP: CSR: a 321 TR: a 313, 314	Código del niño, niña y adolescente (1999)	2004	
Brasil	1990		213, 215, 216, 217, 226, 227, 230, 231, 234	CP: a. 215, 216, 217, 218, 224, 225, 226	CP: TR: a.231 CSR: a.227, 228, 230	Estatuto da criança e do adolescente (1990)	2000	
Chile	1990	2004	361, 362, 363, 366, 367, 374	CP: a. 366, 370, 371, 372 NE: Ley 19,927	CP: CSR: a. 367 TR: a. 368 PI: a. 366 NE: Ley 19,927 PI	Ley de protección de la infancia y la adolescencia (2005) (proyecto)	2001	
Colombia	1991	2000	213, 215, 217,	CP: a. 208, 209, 210, 211, 237.	CP. CSR: a. 217	Código de la infancia y la	2006	-Comité de la ley 679

					TR: a. 216 PI: a. 218 TSI: a. 219 NE: Ley 760/01 TR, PI y TSI	adolescencia (2006)		-Comité de la ley 985 (2005) sobre la trata de personas
Costa Rica	1990	2002	92, 157, 158, 159, 160, 161, 165, 166, 174	CP: a. 156, 159,161	CP. CSR: a. 160 PI: a. 168, 167 TR: a. 165, 172	Código de la Niñez y la Adolescencia (1998)	2006	-Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial
Cuba	1990	2000	279, 298, 299, 309, 310, 311, 313, 314	CP: a. 370, 371, 372	CP. ESCI: a. 310, 316	Código de la niñez y la juventud (1990)		
Ecuador	1990		512, 514, 516, 509, 314, 528, 188	CP: a. 524	CP. ESCI: a. 524, 528	Código de la niñez y la adolescencia (2003)	2004	- Mesa permanente contra la explotación sexual comercial de NNA
El Salvador	1990	2004	159, 161, 166, 168, 389173,	CP: a. 159, 161, 163, 164, 165, 166	CP. ESCI: a. 389 CSR: a. 169 PI: a. 173		2004	
Guatemala	1990	2002	175,176, 177, 188, 189, 190, 195, 196	CP: a. 173, 176, 177, 178	CP. ESCI: a. 188, 189	Ley de protección integral a la niñez y la adolescencia (2003)	2001	-Comisión nacional para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial
Honduras	1990	2002	140, 142, 143, 144, 396, 410,	CP: a. 140, 142, 153	CP. ESCI: a. 152 TR: a. 144, 145	Código de la niñez y la adolescencia (1996)		
México	1990	2002	200, 262, 263, 265. 266,	CP: a.266, 261, 263	CP. CSR: a. 200 PI: a. 201 CSR: a. 208	Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2000)	2003	
Nicaragua	1990	2003	195, 196,	CP: a. 200, 106,	CP.	Código de la	2002	

			200,	195, 196,197	TR: a. 198	niñez y la adolescencia (1998)		
Panamá	1990	2001	217, 219, 220, 221, 226, 227, 229, 231	CP: a. 135, 136, 138, 217, 219, 220.	CP. ESCI: a. 229 TR: 231	Código de la Familia (1994) 501	2005	
Paraguay	1990		128, 137, 135, 136, 139,	CP: a. 128, 135, 136, 137, 138, 230.	CP. CSR: a.139	Código de la niñez y la adolescencia (2001)	2003	- Comisión nacional de erradicación del trabajo infantil. - Mesa de trabajo sobre explotación sexual de la CDIA.
Perú	1990	2002	175, 176, 148 A, 45, 153 A, 180, 183,	CP: a.173, 175, 176A	CP. TR.: a.153 CSR: a.179, 180,181	Código de los niños y los adolescentes (2000)	2002	
Puerto Rico	1990		99, 77, 101, 105, 137, 115, 163, 164,	CP ASI: a.77, 99, 101, 103, 106	CP. PI: a. 113, 115 TR: a. 138 CSR: a. 110, 111			
República Dominicana	1991	2005	331, 355, 351	CP: a. 331, 332, 351	CP. CSR: 334, 335.	Código para la protección de niños y adolescentes	2002	- Comisión sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
Uruguay	1990	2002	272, 275, 266, 274	CP: 272, 275, 267	NE: Ley 8080 de 1927	Código del niño y el adolescente (2004)	2002	
Venezuela	1990	2002	375, 377,385, 379, 507, 388,	CP: 375	CP. CSR: a. 382 y 389 1 391 NE. PI: a. 14, 23, 24	Ley orgánica para la protección del niño y del adolescente (1998)	2006	- Comisión intersectorial contra el abuso sexual y la explotación sexual comercial

Los siguientes países no fueron incluidos en el cuadro debido a que no se encontró información sobre ellos en la literatura revisada: Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guadalupe, Guyana, Haití, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago.